DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Octubre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17455

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Decreto 485|966. — Se aprueba el Reglamento sobre Régimen Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1966.

Visto: El Oficio N.o 90|23|III|966 de la Prefectura General Marítima por el cual solicita la aprobación de un Proyecto de Reglamento sobre "Régimen Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias".

Considerando: Que el citado Proyecto de Reglamento tiene por finalidad recoger disposiciones dispersas y del Reglamento del Puerto de Montevideo, vigente del 22 de octubre de 1912 y tiende a propender a un mejor ordenamiento, vigilancia, y control de las operaciones marítimas, fluviales y portuarias, previendo además, posibles accidentes o siniestros marítimos que puedan afectar bienes de interés nacional o producir perjuicios a terceros.

Considerando: Que es necesario actualizar el régimen represivo de infracciones, regulando asimismo, aquellos casos no previstos por autoridades locales y teniendo en cuenta que el monto de las multas a aplicar se verterán de acuerdo a lo dispuesto en el inciso m) del Art. 37 de la ley número 13.319 de fecha 28 de diciembre de 1964, en la Cuenta "Prefectura General Marítima-Salvaguarda de Vidas en el Mar".

Atento: Al dictamen emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento sobre "Régimen Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias" que figura redactado en los papeles administrativos Serie C.n. Nos. 583427, 577110, 577111, 583236, 583238, 577125, 577126, 583234, 583235, Cr. número 57253, Serie C.K. Nos. 523241, 523242, Serie C.ñ. Nos. 583317, 583318, 583324, 583323, 583325, 583327, 583333, 583334, 583339, 583340, 583341 583342, 583343, 583344, 583350, 583351, 583353, 583354 y 583355.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — Gral. PABLO G. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

REGIMEN PREVENTIVO Y REPRESIVO DE INFRACCIONES MARITIMAS FLUVIALES Y PORTUARIAS

Artículo 1.o — A efectos de lograr un mejor ordenamiento, vigilancia y control de la navegación, y operaciones marítimas fluviales y portuarias, previendo posibles accidentes o siniestros marítimos, que puedan afectar bienes de interés nacional, como así también producir daños a terceros, créase un régimen preventivo-represivo de infracciones marítimas, fluviales y portuarias que se regirá de acuerdo a las normas que se establecen a continuación.

Art. 2o. — El monto máximo de las multas a aplicar según las distintas infracciones cometidas y comprobadas por la autoridad marítima, queda establecido al margen de cada artículo.

Art. 3o. — La Prefectura General Marítima, teniendo en cuenta las circunstancias en que se han cometido las infracciones y la importancia de las mismas podrá aplicar el monto máximo contemplado por este reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal que le correspondiere a los autores de acuerdo a las investigaciones sumariales que se instruirán cuando las circunstancias lo requieran, teniendo en cuenta el fallo de la justicia civil o criminal, a la que se les elevarán los antecedentes respectivos.

Art. 4o. — Cuando las infracciones que se especifican en el presente reglamento fueran cometidas por embarcaciones menores (recreo, pesca, remolque, tráfico, cabotaje, etc.), el Prefecto General Marítimo, tendrá facultad para regular las sanciones a imponer teniendo en cuenta los montos que figuran al margen de cada artículo, pero no será nunca inferior a un diez por ciento de la misma.

Art. 5o. — Las disposiciones del presente reglamento, son aplicables en general en toda la jurisdicción marítima nacional, fluvial y lacustre, y en los casos no previstos por el mismo, la autoridad local, regulará las sanciones de acuerdo a sus reglamentos y a las circunstancias y lugares en que se haya cometido la infracción.

Art. 6o. — A los efectos de esta Reglamentación, son responsables ante la autoridad marítima por infracciones cometidas y comprobadas, los capitanes, patrones, agentes marítimos, armadores o sus representantes legales, a los que se considerará solidarios de las infracciones cometidas por sus tripulaciones, sin perjuicio de que ellos repitan acción contra los infractores.

EL DIA VIERNES 7 APARECIO EL N.o 8 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

Art. 7o. — Las sanciones aplicadas por la autoridad marítima son apelables ante el Prefecto General Marítimo, debiendo los recursantes ajustarse a los siguientes requisitos:

a) Previamente a la apelación, depositarán en la División Administrativa de la P.G.M. el importe de la multa que les ha sido aplicada, exigiendo el recaudo respectivo, no dándose curso a ninguna apelación de no cumplirse esta disposición;

b) La apelación será presentada directamente al Prefecto General Marítimo, en los sellados y con los timbres correspondientes, con las reposiciones posteriores que pudieren corresponder, exponiendo los interesados los fundamentos o elementos que a su juicio se consideren atenuantes o eximentes, a efectos de que, según los casos, sea disminuído el monto de la multa aplicada o que la misma sea dejada sin efecto.

c) Los recurrentes, dispondrán de un plazo de seis días hábiles, a contar del momento en que se le notificó la infracción, para presentar la apelación, cumplido el cual, se considerará que la sanción aplicada es aceptada por los infractores y que la misma se ajusta a derecho, causando ejecutoria.

d) El Prefecto General Marítimo, estudiará en cada caso las apelaciones interpuestas, teniendo facultad, según los elementos presentados por los interesados, para disminuir los montos de las sanciones o dejarlas sin efecto según crea corresponder, teniendo un plazo de diez días hábiles para expedirse, a contar desde el día de la presentación del recurso.

e) De la resolución final del Prefecto General Marítimo se dará vista a los interesados, y la misma puede ser apelada en segunda instancia ante el Ministro de Defensa Nacional, debiendo para ello ajustarse a lo siguiente:

1º) La apelación deberá interponerse dentro de los seis días hábiles contados desde el momento en que se halla notificado de la resolución del Prefecto General Marítimo.

2º) La Prefectura General Marítima, tendrá durante ese plazo, presente en despacho, el expediente respectivo, no pudiendo los interesados retirarlo de las oficinas de la P.G.M. en ningún caso.

3º) En el expediente incoado, se agregará la apelación interpuesta, debidamente ligada y foliada, y el Prefecto General Marítmo la elevará informada al Ministro de Defensa Nacional disponiendo para ello de un plazo de diez días hábiles a contar del momento en que por Mesa de Entradas se ha registrado la entrada de la apelación.

4º) El Ministro de Defensa Nacional, teniendo en cuenta la información proporcionada por la Prefectura General Marítima y los descargos efectuados por los interesados, tiene facultad para rebajar los montos de las multas impuestas, como asimismo dejarlas sin efecto, cuando considere que existen elementos atenuantes o que la sanción aplicada no se ajuste a derecho.

5º) La resolución del Ministro de Defensa Nacional será inapelable causando ejecutoria.

6º) Los interesados, en todos los casos, deberán efectuar las reposiciones de sellados y timbres de ley que correspondan.

Art. 8o. — A los efectos de este reglamento se considera buque o embarcación "Todo flotador de cualquier naturaleza que sea utilizado o susceptible de ser utilizado como medio de transporte sobre el agua"; la palabra Hidroavión, designa, "Una aeronave y todo otro aparato volante susceptible de maniobrar en el agua".

Disposiciones Generales

Artículo 9.o — Queda prohibido dejar caer las anclas de los buques a una distancia menor de 900 metros de la boya luminosa del canal de acceso al puerto, que se tuviere más próxima, o de las escolleras.
— $ 1.000.00

Art. 10. — Es obligatorio izar las señales correspondientes del Código Internacional de Señales para todo buque que transporte u opere con sustancias peligrosas, explosivos o inflamables.
— $ 10.000.00

Art. 11. — Es obligatorio para todo buque que tenga a su bordo enfermos infectocontagiosos, izar la señal correspondiente del Código Internacional de Señales (Letra L).
— $ 20.000.00

Art. 12. — Es obligatorio para todo buque izar la señal del Código Internacional de Señales, para pedir la Visita de Libre Plática (Letra Q) como asimismo queda prohibido arriar la misma antes de haber recibido la orden por parte de la autoridad.
— $ 5.000.00

Art. 13. — Todo buque que fondee en la Rada, Bahía o Antepuerto, lo hará tomando las máximas precauciones a efectos de no producir averías a otros buques fondeados en dichas zonas, las emisiones en tal sentido serán sancionadas sin perjuicio de la responsabilidad que les correspondiere a los infractores por daños causados a terceros.
— $ 2.000.00

Art. 14. — Queda prohibido fondear anclas en las dársenas sin causa justificada, u omitir levarlas, una vez desaparecidas las causales que motivaron su empleo.
— $ 1.000.00

Art. 15. — Será sancionado todo buque que se negare a cumplir la orden de la Autoridad Marítima para cambiar de amarrazón, atracadero o fondeadero, pudiendo los mismos ser movilizados por la Autoridad, siendo de su cargo los gastos originados por tal motivo, y los daños propios o a terceros que pudieran producirse por tal movimiento.
— $ 10.000.00

Art. 16. — Queda prohibido amarrarse a otros buques sin autorización de la Autoridad Marítima como asimismo atracarse a muros que no le han sido fijados, o cambiar de atracaderos sin autorización.
— $ 500.00

Art. 17. — Queda prohibido fondearse en lugar no autorizado por la Autoridad Marítima, y la multa será aplicada al máximo, cuando de la infracción hayan surgido daños o quebrantos a terceros.
— $ 5.000.00

Art. 18. — Queda prohibido amarrar las embarcaciones menores, obstruyendo las escaleras de los muros y muelles.
— $ 200.00
Cuando sea necesario hacerlo para embarcar tripulantes, pasajeros, provisiones u otros efectos, deberán despejar dichos lugares, inmediatamente que se haya cumplido la operación.

Art. 19. — Queda prohibido a las embarcaciones menores amarrarse a boyas o balizas. Siendo responsables de los daños que hubieren producido.
— $ 200.00

Art. 20. — Queda prohibido a los buques amarrarse a las boyas o balizas, sin perjuicio de responder por los daños que hubieren causado a las mismas.
— $ 5.000.00

Art. 21. — Queda prohibido navegar dentro de dársenas de cualquier zona portuaria a una velocidad superior a las 4 millas horarias.
— $ 10.000.00

Art. 22. — Queda prohibido el uso indebido de las Señales del Código Internacional de Señales, y en los casos de que se trata de remolque o auxilio, se aplicará el máximo de la multa estipulada, sin perjuicio de que los infractores abonen los gastos que se hubieren originado por tal motivo.
— $ 5.000.00

Art. 23. — La navegación en los canales de acceso a los puertos, se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

$ 3.000.00 a) Velocidad máxima 8 millas horarias;

$ 3.000.00 b) Los buques deberán conservar en todo momento su estribor;

$ 10.000.00 c) Los buques no podrán adelantarse uno a otro, y cuando sea necesario efectuar dicha maniobra, lo harán observando las normas del Código Internacional de Señales, o sea que dará paso al buque delantero por

medio de cuatro pitadas cortas, contestando el buque trasero por medio de una pitada larga, y recién se estará en condiciones de iniciar la maniobra, reduciendo la marcha el buque delantero a efectos de abreviar el tiempo de la maniobra de paso;

$ 10.000.00 d) Queda prohibido fondear en canales;

$ 5.000.00 e) Queda prohibida la pesca en canales;

$ 3.000.00 f) Los veleros podrán navegar en los canales para salir o entrar de puerto, solamente dentro del 1.er y 2do. par de boyas; entrarán en ese lugar y saldrán por igual sitio; el mismo regimen cumplirán los buques de cabotaje, fluviales, embarcaciones menores, incluso deportivas;

$ 10.000.00 g) En el canal de acceso al puerto de Montevideo, no podrán navegar más de seis buques de gran calado a la vez, o sea: tres entrando y tres saliendo;

$ 3.000.00 h) Navegando en canales los buques deberán conservar una distancia mínima de 700 metros, uno de otro;

$ 10.000.00 i) Queda prohibido, que navegando de vuelta encontrada, se crucen los buques en las entradas de los apartamentos.

Art. 24. — Toda embarcación que entre o salga de Antepuerto o Dársenas; que efectúe cambios de fondeaderos, amarrazones o atracaderos, deberá ser asistido por Práctico y remolcador, salvo que se hallen exceptuados de tal obligación.
— $ 5.000.00

Art. 25. — Queda prohibido entrar a puerto a todo buque, con averías en el casco, máquina o timón, si no ha sido inspeccionado previamente y autorizado para hacerlo por la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante. La Agencia Marítima del buque es solidaria de las infracciones cometidas por los buques que represente. En caso de que el buque no tenga representante deberá nombrarlo, y en su defecto será responsable el Capitán del buque, de acuerdo a lo que determina el Código de Comercio.
— $ 10.000.00

Art. 26. — Es obligación de todo buque que quedara sin gobierno en los canales de acceso o cualquier otra zona, por haber varado u otro accidente, a mantener mientras permanezcan en dicha situación las señales y marcas previstas en el inciso a) del artículo 4.o del Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes en el Mar, que consisten en mantener durante la noche, dos luces rojas en el trinquete o a proa, separadas, en la vertical por 1,83 metros, visibles desde dos millas como mínimo, y de día izarán dos esferas negras o cuerpos similares pintadas de negro, dispuestas en la vertical y separadas entre sí por 1 metro 83.
— $ 5.000.00

Art. 27. — Es obligación de los buques, cuando, navegando por el canal de acceso, se abriese en un casco una vía de agua, que no fuera dominable con las bombas de achique de abordo, entrar rápidamente a varar en el veril más próximo, a los efectos de dejar expedito el canal.
— $ 50.000.00

Art. 28. — Es obligación de los buques, cuando, navegando por el Canal de Acceso en demanda del Antepuerto o Dársenas, se declarara abordo un principio de incendio, maniobrar poniendo la proa hacia afuera, para salir del Canal rápidamente, izando al mismo tiempo la señal N. M. del Código Internacional de Señales, para poder recibir todos los auxilios posibles. En caso de que el incendio se produjera en ocasión de ir saliendo, el buque apurará la marcha para dejar el Canal, y si necesitara auxilio, fondeará fuera del canal y lejos de todo otro buque e izará la misma señal N. M. o las que el capitán tenga por más expresivas para demandar asistencia.
— $ 50.000.00

Art. 29. — Los buques observarán el riguroso cumplimiento de las señales impartidas por el Semáforo de Señales, tanto en lo que tiene relación con las señales, para buques "Saliendo de Dársenas para el Antepuerto", "Buque que entra del Antepuerto para las Dársenas", "Puerto Cerrado para Embarcaciones Menores", "Puerto Cerrado en General" o cualquier otra señal que dicho Semáforo emita.
— $ 5.000.00

Art. 30. — La autoridad marítima queda facultada para suprimir la navegación a vela, dentro de los límites del Antepuerto y Dársenas en cuanto lo exijan las necesidades del aumento del tránsito portuario y en los casos extraordinarios en que convenga adoptar esa medida. Entretanto podrá tolerar que los veleros pasen por la ruta Norte o la Sur, cuando tengan viento largo y bien entablado, para seguir a rumbo sin virar de bordo, y no podrán navegar fuera de aquellas rutas, en las cuales conservarán siempre su derecha para dejar paso a los vapores u otras embarcaciones que naveguen en dirección opuesta. Los veleros están obligados, mientras naveguen dentro del Antepuerto o Dársenas, a llevar un ancla lista para fondear en caso necesario y siempre que por calmar el viento, no pueden seguir a rumbo. En tales circunstancias tratarán de fondear fuera de las rutas o de la línea de los Freus y pedirán remolque.
— $ 1.000.00

Art. 31. — Para entrar los buques a las Dársenas o permanecer en ellas, los Capitanes, Patronos o Agentes Marítimos, deberán solicitarlo de la Oficina de Tráfico Marítimo dando cuenta de ello a la Oficina de Pilotaje, y una vez obtenida la autorización procederán en la forma que se les indique: para salir seguirán el mismo procedimiento.
— $ 1.000.00

Art. 32. — Los veleros de grandes dimensiones o tonelajes que hayan de entrar a las Dársenas y atracar a sus muelles, llevarán a su popa un anclote con cable y orinque listo para fondearlo en caso necesario.
— $ 2.000.00

Además se prepararán para entrar a Dársenas en la forma siguiente:

a) Aferrar o desenvergar el velamen, meter dentro la botavara y el botalón de foque o guindarlo si fuera de charnella, salvo el caso de que forme una sola pieza con el bauprés y bracear las vergas a todo lo que den por el costado al que tenga que presentar al muelle.

b) Tener prontos a proa y a popa por ambas bandas, los cabos necesarios para amarrar al buque a las defensas de madera o de cabo que han de resguardar sus costados.

c) El ancla del costado por el cual haya de atracar el buque al muelle o abarloarse en segunda andana, la meterán dentro del buque de manera que ninguna de sus partes sobresalga de la borda; la del otro costado la llevarán arriada, pendiente de su cadena y del escoben,

con el copo al nivel del agua, lista para fondearla en caso necesario; una vez que atraquen la meterán adentro, en la misma forma que la otra.

Art. 33. — $ 2.000.00 — Los capitanes o patronos vigilarán que la situación de sus buques no ocasionen perjuicios al tránsito, ni daños a las obras portuarias, balizas, boyas de amarre y semáforos, y una vez que estuvieren amarrados, no podrán largar sus cabos sin permiso de la autoridad marítima, salvo en los casos previstos en los incisos 1.o, 2.o y 3.o del artículo 64 del Reglamento Marítimo del Puerto de Montevideo.

Art. 34. — $ 10.000.00 — Serán pasibles de sanción aquellos buques que interrumpan las prioridades que se determinan en el Reglamento para la Obtención del Privilegio de Paquetes (Decreto N.o 8.011 del 7 de noviembre de 1946), en lo que se relaciona con la entrada y salida de Dársenas y Antepuerto, hacer operaciones y ponerse en franquía, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios ocasionados a terceros.

Art. 35. — $ 3.000.00 — Serán sancionados todos aquellos buques que no cumplan las disposiciones del Reglamento de Trojas (Decreto N.o 3.769 del 28 de noviembre de 1944), con relación a exceso de carga sobre lo autorizado, altura reglamentaria, mala distribución de los pesos de troja, que atenten contra la estabilidad de las embarcaciones, o que acusen escoras, aproamientos o apopamientos pronunciados. La autoridad Marítima suspenderá el despacho de las embarcaciones que no se hallen en condiciones reglamentarias en este aspecto.

Art. 36. — $ 500.00 — Fuera de la borda de los buques atracados a los muelles no ha de haber en trabajos de amarre, más cabos que los autorizados para ese efecto.

Art. 37. — $ 1.000.00 — Cuando dos o más buques se abarloan para efectuar operaciones de carga o descarga estarán recíprocamente obligados a facilitarse el paso de toda mercadería o bulto manejable, mediante el uso de puentes o planchadas que no les causen averías, ni perjuicios en el trabajo propio de cada uno.

Art. 38. — $ 2.000.00 — Los buques quedan obligados; cuando se opere en el embarque, desembarque, o trasbordo de materiales disgregados, como arena, tierra, carbón, huesos, cenizas, piedras sueltas y otras sustancias no contenidas en envases que impidan su caída al agua; poner entre el buque y el muelle, o entre el buque y las embarcaciones que efectúen el trasbordo o entre los buques que se hallen en el mismo caso, una planchada de tablas de madera bien unidas, con aleros laterales, o en su defecto lienzos resistentes formados por esteras o lonas, que recojan y detengan toda materia que se escape o desprenda del curso de la manipulación.

Art. 39. — $ 2.000.00 — Serán pasibles de sanción todos aquellos buques o embarcaciones que entraren a dársenas con la escala real presentada, sin perjuicio de responder por los daños que pudieran ocasionarse a terceros.

Art. 40. — $ 1.000.00 — Las mercaderías que cada buque descargue sobre los muelles, no debe ocupar más espacio que el estrictamente necesario para su arrumaje provisorio, teniéndose especial cuidado en dejar una vía expedita para el tránsito vehicular de las autoridades policiales, de bomberos, sanitarias y portuarias, para lo cual se estará a lo que en todos los casos ordene la Autoridad Marítima.

Art. 41. — a) $ 50.000.00 — Queda terminantemente prohibido arrojar en aguas de jurisdicción nacional petróleo crudo y sus derivados, aceite, inflamables o sustancias oleosas, desde la costa o desde embarcaciones salvo causa de fuerza mayor que deberán ser plenamente justificada.

b) $ 5.000.00 — Los buques, capitanes, patrones, armadores, agentes o cargadores, según corresponda, son responsables en toda operación que se realice en los puertos con relación a derrames de cargas a granel, sólidas o líquidas que produzcan daños por deterioro o suciedad o que pongan en peligro la circulación peatonal o vehicular, debiéndose terminadas las operaciones de carga descarga, dejar en perfectas condiciones la zona utilizada.

Art. 42. — $ 200.00 — En las operaciones de descarga no se permitirá que se arrojen sobre los muelles ninguna clase de bultos. Las operaciones deben efectuarse a mano o mecánicamente.

Art. 43. — $ 200.00 — Cuando se empleen planchadas para cualquier operación en que convenga usarlas, se cuidará de que no cubran ni estén en contacto con las bitas de amarre de los muelles, ni con los cabos que estén afirmados en ellas. A la hora de terminarse el trabajo. se retirarán de los muelles, a más de las planchadas. las escaleras, carretillas, canastos y demás utensilios que durante la faena hayan sido necesarios para operar, recogiendo en los buques lo que a ellos pertenezcan e internando las explanadas, en paraje en que no obstruyan el tránsito público, los demás objetos.

Los capitanes o patrones, atenderán las disposiciones que en cada caso ordene cumplir la autoridad marítima.

Art. 44. — $ 100.00 — Solo podrán circular por los muros de ribera los vehículos oficiales, diplomáticos y de autoridades policiales, portuarias, sanitarias, inmigratorias y de correo. Todo vehículo que por razones de trabajo, deba entrar en dichas zonas, lo harán, pudiendo permanecer solamente el tiempo necesario para la operación (carga o descarga) debiendo abandonar de inmediato el lugar. Estos vehículos pueden estacionarse únicamente en forma paralela a los muros de ribera y los conductores no podrán abandonar sus vehículos;

a) Queda prohibido el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo obstaculizando las vías férreas en toda la zona portuaria;

b) En los muros y depósitos portuarios. y en las ramblas, los vehículos estacionarán debiendo dejar una zona expedita para el tránsito vehicular;

c) En ocasión de la entrada o salida de los buques de pasajeros fluviales o de ultramar, los coches de alquiler, formarán filas debiendo respetar los turnos correspondientes, no pudiendo cargar pasajeros o equipajes fuera de fila.

Art. 45. — $ 500.00 — Cuando se efectúen baldeos o limpiezas en los buques amarrados a los muelles, se evitará que caigan en los mismos basuras o las aguas que se empleen.

Art. 46. — Las embarcaciones auxiliares de los buques, balsas, lanchas o botes, no podrán sobresalir fuera de la borda de los buques, cuando estos estuvieran atracados a muro. En caso necesario podrán arriarlos al agua y llevarlos posteriormente, en forma temporaria, al lugar que indique la autoridad marítima, en el bien entendido que si hubiera de quedar fondeados, cada buque cuidará de sus embarcaciones.
$ 500.00

Art. 47. — Queda prohibido a los buques, utilizar sus embarcaciones auxiliares en cualquier tipo de operación, o transporte de pasajeros o tripulantes del buque a tierra o viceversa o a cualquier otro sitio, pudiendo solo hacerlo para maniobras de entrenamiento, o de conservación, siempre que se haya solicitado previamente la autorización correspondiente a la autoridad marítima.
$ 2.000.00

Art. 48. — Los buques de todo tipo fondeados en la Bahía como asimismo los de Tráfico, tendrán en todo momento aclaradas las cadenas de sus anclas, para poder virar o filar de aquellas en caso necesario.
$ 500.00

Art. 49. — Las embarcaciones que se hallen autorizadas para conducir pasajeros, no podrán transportar un número mayor que el que ha sido fijado por la autoridad marítima y, en caso de infracción además de imponerse la multa que figura al margen de este artículo, se abonará una multa adicional de $ 100.00 por cada pasajero que transportaren excediendo las cantidades autorizadas.
$ 1.000.00

Art. 50. — Las embarcaciones que se hallen autorizadas para transportar pasajeros, deberán tener a su bordo un salvavidas circular o de chaleco, listos para ser utilizados por cada pasajero y tripulante que conduzcan. En caso de infracción se les impondrá la multa que figura al margen y además una multa adicional de $ 100.00 por cada salvavidas que faltara.
$ 2.000.00

Art. 51. — Las embarcaciones de todo tipo, serán despachadas en todos los casos por la autoridad marítima, a solicitud de sus capitanes, patrones o agentes marítimos. La autoridad efectuará los controles correspondientes, en lo que respecta a Certificados de: Navegabilidad, Seguridad de Máquinas, Franco Bordo, Troja; roles de la tripulación, títulos, patentes y libretas de embarque, listas y documentaciones de pasajeros, según corresponda, y equipo de seguridad. Los que salieren a la mar sin despacho previo de la autoridad, serán sancionados con la multa que figura al margen de este artículo, pudiendo la sanción ser duplicada cuando la salida sin despacho se hubiere efectuado estando el puerto "cerrado". Cuando se trata de embarcaciones menores, la multa a imponer no será menor de quinientos pesos (pesos 500.00).
$ 10.000.00

Art. 52. — Los buques de ultramar, gran cabotaje, cabotaje, tráfico y pesca, deben ajustarse a lo que determina el Artículo N.o 4 de la Ley de Cabotaje, no otorgándosele despacho futuro hasta tanto la embarcación no haya integrado el tercio de tripulantes con ciudadanos naturales o legales, como está dispuesto.
$ 1.000.00

Art. 53. — Las embarcaciones del Gran Cabotaje y Cabotaje, deberán ajustarse a lo que determina el artículo N.o 21 de la Ley y Reglamentación de la Navegación y Comercio de Cabotaje, aplicándosele además una multa adicional de $ 100.00 por cada tripulante que haya embarcado de menos, no pudiendo ser despachada hasta tanto no integre la cuota mínima de tripulantes que le haya sido fijada por la autoridad marítima.
$ 1.000.00

Art. 54. — Los buques de cualquier tipo que conduzcan a bordo, pasajeros o tripulantes que no figuren en las listas o roles correspondientes, abonarán además de la multa del margen una adicional de $ 100.00 por cada pasajero o tripulante que conduzcan en dichas condiciones en o sin perjuicio de elevar los antecedentes a la Justicia Ordinaria, cuando se constataran ilícitos delictivos, evasión o introducción de delincuentes, o de personas requeridas por la Justicia, secuestro de menores, contrabando humano, etc.
$ 1.000.00

Art. 55. — Las embarcaciones de cualquier tipo de la bandera nacional, abonarán la multa que figura al margen, cuando se constate que se han hecho a la mar, sustituyendo a la tripulación con título o patente, Capitanes, Patrones, Maquinistas, Motoristas, por personas sin el título correspondiente. Cuando los sustituídos hubieren tenido conocimiento de los hechos, lo hubieren consentido, o no les hubieren denunciado ante la autoridad marítima, la misma tendrá facultad para suspenderles en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de dos años, previa la instrucción de la investigación sumaria que corresponda.
$ 1.000.00

Art. 56. — Los buques de todo tipo, de bandera o matrícula nacional, deberán tener pintado a proa en ambas partes el nombre que les corresponda y su número de matrícula, y a popa llevarán además del nombre el puerto de matrícula. La dimensión de las letras y de los números será de un mínimo de 15 centímetros de alto por 8 de ancho. La pintura será blanca sobre fondo oscuro o negra sobre fondo claro.
$ 1.000.00

Art. 57. — Cualquier tipo de embarcación que fuere sorprendida, usando un nombre que no le corresponde, serán considerado como buque sin bandera y sin matrícula, aplicándosele tratamiento de pirata, siendo sometido el capitán y la tripulación a la Justicia Ordinaria. La embarcación caerá en comiso, pudiéndosele aplicar a su capitán, patrón, armador, Agente Marítimo hasta el máximo de la multa que figura al margen de este artículo.
$ 50.000.00

Art. 58. — Cualquier tipo de embarcación que fuere sorprendida, efectuando navegación, sin estar abanderada o matriculada según corresponda, sufrirá idéntico, tratamiento que el anterior, pudiéndosele aplicar el máximo de la multa sin perjuicio de elevar los antecedentes a la Justicia Ordinaria, cuando se constataren ilícitos delictivos.
$ 50.000.00

Art. 59. — Todo buque, vapor o cualquier tipo de embarcación, que habiendo iniciado los trámites de abanderamiento o matrícula, según correspondieren, y no habiendo finalizado los mismos, fuere sorprendido efectuando navegación, sin estar previamente autorizado por la autoridad marítima competente en el caso, abonará la multa que figura al margen de este artículo. Cuando de los hechos surgieren ilícitos delictivos, sufrirá igual tratamiento que los comprendidos en los artículos 57 y 58 elevando las actuaciones a la Justicia Ordinaria.
$ 10.000.00

Art. 60. — Toda embarcación para subir a varadero, a los efectos de reparaciones, en casco, máquinas arboladura, modificación de estructura, o reparación de máquinas o motores, o cambio de los mismos deberá ser autorizada por la autoridad marítima, previa solicitud de los interesados. Como caso de excepción podrán subir a varadero, sin previa autorización, aquellas embarcaciones, que en ca-
$ 2.000.00

so de no hacerlo de inmediato, corrieran riesgo inminente de irse a pique. Los interesados, dentro de las 24 horas siguientes, regularizarán la situación ante la autoridad marítima correspondiente.

Art. 61. — $ 2.000.00 — Los astilleros, varaderos y establecimientos navales, que entraran a dique o a varadero, embarcaciones que no hayan sido autorizadas previamente por la autoridad marítima, abonarán la multa que figura al margen del presente artículo y suspenderán los trabajos, hasta tanto los propietarios o representantes de la embarcación no hayan regularizado la situación ante quien corresponda. No existiendo autorización sólo podrán hacerlo, cuando se hallen frente al caso previsto en el parágrafo 2do. del artículo anterior.

Art. 62. — $ 2.000.00 — Ninguna embarcación que se halle en construcción o reparaciones en astilleros, diques o varaderos, podrá ser botada al agua, sin previa inspección y autorización de la autoridad marítima. Son responsables en éste caso los dueños o representantes de dichos establecimientos navales.

Art. 63. — $ 1.000.00 — Ninguna persona podrá embarcar en calidad de Capitán, Patrón, Maquinistas o Motorista, sin poseer Título o Patente que lo acrediten como tales. Los Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos, que hubieran autorizado dichos embarques, serán pasibles de igual multa, por cada persona enrolada, en dichas condiciones, siendo además responsables de las multas impuestas a dichos tripulantes.

Art. 64. — $ 1.000.00 — Los Capitanes o Patrones, que poseyendo títulos y que embarcaran para efectuar navegación en zonas para las que no se hallan habilitados, abonarán la multa que figura al margen. Sin perjuicio de que comprobado el hecho, la autoridad marítima, previa la instrucción de la investigación sumaria que corresponda, podrá disponer se las suspenda en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de seis meses. Los Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos, que hubieren intervenido en dichos embarques abonarán el doble de la multa prealudida, siendo además responsables de las multas impuestas a dichos tripulantes.

Art. 65. — $ 500.00 — Los Maquinistas o Motoristas que poseyendo patentes, embarcaran en buques cuya potencia de máquinas, exceda a la que están autorizados para conducir, o su título sea insuficiente de acuerdo a la tripulación de máquinas fijada para el buque por la autoridad marítima, abonarán la multa que figura al margen. Sin perjuicio de ello la autoridad marítima, hecha la comprobación del caso, por investigación sumaria, podrá disponer sean suspendidos en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de seis meses.

Los Capitanes, Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos, que hubieran intervenido en dichos embarques, abonarán el doble de la multa antes mencionada, y serán responsables además de las multas que se le hubieran aplicado a dichos tripulantes.

Art. 66. — $ 200.00 — Todo Capitán o Patrón, que enrolara como tripulante a personas que no posean libreta de navegación o no tengan permiso especial de la autoridad marítima, abonarán la multa que figura al margen, por cada persona embarcada en dichas condiciones.

Art. 67. — Los buques que se hallen atracados a muelle, deberán cumplir las siguientes disposiciones, y las infracciones a las mismas serán sancionadas con las multas estipuladas en los siguientes incisos:

$ 2.000.00 a) Tener izado en el sitio correspondiente el pabellón uruguayo;

$ 1.000.00 b) Tener la escala real con guarda mancebo, debiendo de noche estar perfectamente iluminada;

$ 1.000.00 c) Cada cabo que el buque haya dado al muelle, deberá poseer un disco de ratera.

Cuando tengan a su bordo u operen con sustancias peligrosas, explosivos o inflamables, deberán ajustarse a las siguientes disposiciones además de las citadas anteriormente.

$ 10.000.00 d) Tener izadas las señales del Código Internacional de Señales, de día letra "B" bandera roja; de noche una luz roja al tope a proa;

$ 10.000.00 e) Debe tener las máquinas listas para funcionar de forma de poder salir de inmediato en caso de peligro.

$ 10.000.00 f) Mientras dure la operación o tenga a su bordo sustancias peligrosas, debe tener a su bordo, dos tercios de la tripulación;

$ 10.000.00 g) Mantener a bordo los servicios de vigilancia dispuestos por la autoridad marítima o sea: wachtman y bombero, cuyo número le será fijado en cada caso, según las bodegas que contengan dichas sustancias;

$ 10.000.00 h) Trabajar en operaciones con explosivos o inflamables con luz incandescente, o similar que no signifiquen riesgo de incendio o explosión;

$ 10.000.00 i) Tener Práctico del Puerto a bordo, cuando así lo haya dispuesto la autoridad marítima.

Sin perjuicio de las sanciones especificadas en los incisos del parágrafo precedente, la autoridad marítima podrá suspender las operaciones de los buques infractores, hasta tanto se hallen en condiciones reglamentarias, a efectos de evitar riesgos para el puerto, sus instalaciones, dársenas o buques que se hallen en la zona.

Cuando se hallen operando en la Rada o Antepuerto, deberán cumplir las disposiciones que el Reglamento de Explosivos e Inflamables, establece para dichas zonas, y las infracciones a dichas disposiciones, son las que se determinan en los incisos del parágrafo segundo de este artículo.

Art. 68. — $ 5.000.00 — Los Agentes Marítimos están obligados en todos los casos que reciban buques que les están consignados y que conduzcan sustancias peligrosas, o comunicar, con la antelación debida, la llegada de los mismos, a la autoridad marítima, a fin de que les adjudique zona de operaciones y servicios de seguridad, debiendo en dicha comunicación establecer; cantidad de bultos, peso global, denominación industrial o comercial y denominación química, naturaleza del envase y demás detalles.

Art. 69. — $ 50.000.00 — Los Agentes Marítimos o los Capitanes de los buques, que ocultaren a la autoridad marítima, que conducen a su bordo sustancias peligrosas, abonarán la multa que se establece al margen, sin perjuicio de que se suspendan las operaciones que están efectuando los buques infractores y pasen a ocupar las zonas que les corresponda, de acuerdo a los tonelajes y peligrosidad de las sustancias que tienen a su bordo. Los Agentes Marítimos deberán regularizar el trámite omitido ante la autoridad y asimismo abonarán los

jornales que corespondieron por servicios de wachtman y bomberos, desde el momento en que el buque entrare a puerto hasta el que se constató la infracción.

Art. 70. — $ 50.000.00 — Los Capitanes o Agentes Marítimos de buques, que conduciendo sustancias peligrosas, efectuaran una falsa declaración con relación a tonelajes o número de bodegas en que se halla estibada dicha carga, abonarán la multa especificada al margen, y la autoridad marítima podrá suspender las operaciones de los buques infractores, los que pasarán a las zonas que se determinan. Los Agentes Marítimos de dichos buques, para que puedan seguir operando, deberán regularizar el trámite ante la autoridad marítima, estándose a lo que ella disponga. Además el buque abonará los jornales de los servicios de seguridad, wachtman y bomberos, que se hubieran eludido por falsa declaración.

Art. 71. — $ 5.000.00 — Queda prohibido a los buques que se hallen atracados a muros, efectuar movimientos de hélice. Solo podrá efectuarse en caso de necesidad, previa solicitud presentada ante la autoridad marítima, la que podrá conceder la autorización fijando el límite máximo de la maniobra, y siempre que no constituya riesgo.

Art. 72. — $ 200.00 — Queda prohibido a toda embarcación, fondear o tender redes en las cercanías del Canal de Acceso y en las zonas en que hubiera buques fondeados.

Art. 73. — $ 100.00 — Las embarcaciones de los Clubes de Remo o cualquier otra de deporte, que hubieran de realizar ejercicios, los practicarán en las zonas asignadas por la Autoridad Marítima.

Los Clubes Deportivos, son responsables de las infracciones cometidas por sus asociados o personas que utilicen sus embarcaciones, y en defecto de ellas, deberán abonar la multa que figura al margen.

Art. 74. — $ 200.00 — Cuando entre las embarcaciones de recreo u otras de cualquier clase hubieren de concertarse regatas o concurrir a fiestas náuticas, arreglarán los programas de acuerdo con la autoridad marítima, la que se reserva el derecho de señalar las zonas en que aquellas deben efectuarse y de tomar todas las medidas de seguridad y policía que juzgue conveniente.

En el mismo caso, cuando una o varias embarcaciones de recreo hubieran de salir los límites del Antepuerto y Bahía, deberán tener cubierta corrida, solicitar el permiso de la autoridad marítima y presentársele la nómina de tripulantes y pasajeros que lleven. El permiso puede ser concedido o negado según el tiempo que reine y las condiciones de la embarcación para la cual se solicita. En el primer caso están obligados a llevar un patrón competente. La multa que figura al margen, en caso de infracción, la hará efectiva cada una de las embarcaciones.

Art. 75. — $ 200.00 — Las embarcaciones del Tráfico, deberán siempre estar vigiladas por patrones o tripulantes. En el caso de que tengan cargas a su bordo deben tener un sereno, especialmente en horas de la noche, en caso de mal tiempo o para evitar ilícitos.

Art. 76. — $ 200.00 — Todo buque o embarcación del tráfico que estuviere fondeado, atracado a otros buques o a los muros de ribera o muelles, usarán desde la puesta a la salida del sol, una luz blanca colocada a altura suficiente para que sea visible a una distancia mínima de 500 metros.

Art. 77. — $ 1.000.00 — Sobre la bandera nacional no se izará otra clase de bandera o distintivo. Podrá izarse junto con ella y a la misma altura, cuando no hubiera otro palo, la bandera de la nación a la que pertenezca alguna autoridad extranjera que estuviere a bordo, yendo a estribor la nacional.

Art. 78. — $ 1.000.00 — Siempre que un buque necesita secar u orear las banderas de su Código, cuidarán de no intercalar entre ellas las banderas nacionales de ningún país, en caso de que haya que izar aquellas. Dichas banderas nacionales para secar u orearlas, deben tenderse a bordo sobre cubierta en lugar poco visible desde afuera.

Art. 79. — $ 1.000.00 — Cuando los buques hubieran de engalanarse con banderas u otros adornos por motivos particulares, deberán solicitar previamente el permiso a la autoridad marítima, exponiendo el motivo de la fiesta. La autoridad está facultada para conceder dicha autorización de acuerdo a la nobleza de la causa que motivó la solicitud.

Cuando por motivo de duelo o fallecimiento de personas de abordo de sus armadores o de personas particulares, se quisiere exteriorizarlo poniendo la bandera nacional a media driza o asta, se solicitará la autorización a la autoridad marítima, exponiendo la causa de la solicitud. Los permisos se gestionarán en forma verbal.

Art. 80. — $ 1.000.00 — Se prohibe a los buques nacionales o extranjeros que estén dentro de los límites de las Radas, Antepuertos, o Dársenas y Puertos, que usen en ningún caso, en forma particular o privada, cualquiera de las banderas del Código Internacional de Señales que tengan una significación propia de dicho Código: en consecuencia las banderas B. L. P. Q y S. sólo podrán usarse aisladamente, de acuerdo con su estricto significado internacional: lo mismo deberá entenderse de las señales C. D. e Inteligencia, características del Código.

Art. 81. — $ 1.000.00 — Queda absolutamente prohibido que en el pabellón nacional, se incluyan letras, símbolos o contraseñas de ninguna naturaleza.

Art. 82. — $ 1.000.00 — La bandera nacional amarronada, es decir, ligada por el medio, sólo podrá usarse como señal para pedir auxilio por los buques o embarcaciones que carezcan de los medios que para este caso establece el Código Internacional. Cuando se usase en esa forma para otros efectos, los infractores abonarán la multa que se establece al margen, siendo responsables de los gastos que se hubieran originado con motivo de atender el pedido de auxilio.

Art. 83. — $ 1.000.00 — Queda absolutamente prohibido dentro de la Rada, Bahía, Antepuerto y Dársena hacer uso de silbatos, sirenas u otros aparatos sonoros, ya sea para hacer manifestaciones de júbilo y de cualquier otra índole, extraña a las necesidades de la navegación. En casos plenamente justificados deben solicitar autorización a la autoridad marítima.

Art. 84. — $ 1.000.00 — Quedan absolutamente prohibidas las pitadas que tengan por objeto llamar a los pasajeros, pedir visita, o despedirse al salir, porque a más de ser innecesarias, perjudican el buen servicio de la policía portuaria, y el tráfico mismo ya que pueden confundirse con la señal de otro buque que está indicando la evolución que va a hacer, y asimismo confundirse con la señal de un buque que estuviere solicitando auxilio.

Art. 85. — Queda prohibido dentro de los límites de los Antepuertos, Bahías y Dársenas, a los buques que estuvieren fondeados, atracados o en marcha, hacer uso de sirenas o silbatos para efectuar saludos.
$ 1.000.00

Art. 86. — Los buques e hidroaviones, quedan obligados a usar, según corresponda, las luces de situación y de navegación que se determinan en el Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en el Mar. Las infracciones serán sancionadas de acuerdo con las multas que se establecen al margen de los siguientes incisos:

$ 1.000.00 a) Los buques dep ropulsión mecánica en movimiento de eslora superiorr a 45 metros 72 o igual, llevarán las siguientes luces: a proa a una altura que oscila entre 9 mts. 10 y 12 mts. 20 una luz blanca brillante, visible desde cinco millas como mínimo; a popa una luz de construcción y características semejantes. Estas dos luces se colocarán en el plano longitudinal del buque, la luz de proa no debe quedar situada a más de 4 mts 57 por debajo de la popa. Llevarán además: una luz verde a estribor y una luz roja a babor;

$ 500.00 e) Los buques de propulsión mecánica cuya eslora sea inferior a 45 mts. 72, llevarán a proa una luz blanca a una altura que no exceda a los 6 mts. 10, con un alcance mínimo de una milla, y las de situación de costado indicadas precedentemente roja a babor y verde a estribor. La luz de popa que se menciona en el inciso anterior no es obligatoria, pero pueden llevarla;

$ 2.000.00 c) Los buques de propulsión mecánica que remolquen a otro, llevarán además de las de costado o de situación, dos luces blancas brillantes a proa, colocadas verticalmente, separadas 1 mt. 83 como mínimo y cuando remolque a más de un buque, llevará una tercera luz blanca adicional a 1 mt. 83 por debajo de las dos precedentes, siempre que la longitud del remolque, medida entre la popa del remolcador y la del último remolcado exceda los 183 metros. El buque remolcador deberá además llevar a popa una luz blanca para guía de los remolcados, que no será visible desde proa y estará instalada a la misma altura que las de costado o de situación.

$ 1.000.00 d) Los buques sin gobierno llevarán de noche, en lugar bien visible en todas direcciones dos luces rojas dispuestas verticalmente separadas por 1 mt 83 y eliminarán las de costado o de situación. De día izarán en el lugar más visible dos esferas o marcas negras de 0 mt. 61 de diámetro, dispuestas verticalmente y separadas por 1 metro 83;

$ 1.000.00 e) Los buques dedicados a tender o llevar cables submarinos, boyas o que efectúen trabajos hidrográficos y submarinos y que por razones de los trabajos que realizan no pueden separarse de la derrota de otros buques, llevarán además de las de costado o de situación, tres luces colocadas verticalmente, separadas entre sí por 1 mt. 83, serán visibles en el horizonte y alcanzarán dos millas como mínimo. La superior e inferior serán rojas y la del medio blanca. De día y en el lugar más destacado izarán tres cuerpos o marcas de un diámetro, mínimo de 0 mt. 61, dispuestos en la vertical. El superior y el inferior serán de forma esférica y de color rojo y el del centro bicónico y de color blanco. Las luces de costado o de situación serán eliminadas cuando el buque no se halle en movimiento;

$ 1.000.00 f) Los buques remolcados, llevarán las luces de costado o de situación, eliminarán la luz blanca de proa, pero el último de los remolcados puede llevar a popa una luz blanca.

$ 2.000.00 g) Los buques que naveguen abarloados a un remolcador, llevarán las luces de costado o de situación, y si los buques abarloados al remolcador fuesen más de uno, llevarán las mismas luces que si se tratara de uno solo;

$ 200.00 h) En los barcos pequeños cuando por mal tiempo u otra causa justificada, no pudiesen llevar fijas las luces de costado o de situación, las llevarán a mano encendidas y dispuestas para mostrarlas inmediatamente en caso necesario. Para hacer más seguro el empleo de estas luces portátiles, se pintarán exteriormente los faroles del mismo color que su luz, roja babor, verde estribor.

$ 200.00 i) Los buques de eslora menor a 45,72, cuando se hallen fondeados eliminarán las luces de situación, y llevarán a proa en el lugar más visible, con alcance mínimo de 2 millas una luz blanca, uniforme e ininterrumpida.

$ 500.00 j) Los buques de 45 mts. 72 o más de eslora, eliminarán las luces de situación, cuando se hallen fondeados, y llevarán a proa una luz clara uniformes ininterrumpida, a una altura sobre la borda no inferior a 6 mts. 10 y otra luz blanca a popa, con una diferencia de altura a favor de la primera no inferior a 4 mts. 57, estas luces serán visibles en todo el horizonte a una distancia mínima de tres millas;

$ 200.00 k) Desde la salida a la puesta del sol los buques fondeados, cualquiera sea su eslora, deben izar a proa en el lugar más visible un cuerpo esférico de un diámetro no menor a 0 metro 61 de color negro;

$ 500.00 l) Los buques que se hallan varados en un canal o en sus proximidades, izarán además de las luces indicadas en los incisos i) y j) dos luces rojas colocadas verticalmente en el lugar más visible, cuyo alcance mínimo será de dos millas, separadas entre sí por 1 mt. 83. De día izarán en el lugar más visible tres cuerpos esféricos negros colocados verticalmente, separados entre sí por 1 mt. 83.

Art. 87. — Los buques de pasajeros, cuando carguen en cubierta materiales de fácil combustión, los cubrirán totalmente con buenas lonas o telas enceradas. El pasto seco, el algodón o el cáñamo no deben recibirse a bordo sino es en fardos prensados.
$ 5.000.00

Art. 88. — Los Prácticos del Puerto y los demás de matrícula nacional, están obligados a dar cuenta a la autoridad marítima de toda novedad o alteración que notaren en los balizamientos, en las luces de las boyas luminosas y de los faros firmes o flotantes. Lo mismo que de cualquier accidente de los buques que piloteen o en otro que tenga a la vista y lo comunique.
$ 1.000.00

Art. 89. — Los prácticos son responsables ante la autoridad marítima de la conducción de los buques que les han sido confiados, y en casos de accidentes en los que se comprobara culpabilidad del Práctico, por intención, impericia o negligencia, ade-
$ 5.000.00

más de la multa del margen, podrán ser separados de sus cargos, transitoria o definitivamente, retirándosele la patente y eliminándolo de la matrícula, según se desprende de la investigación sumaria que se instruya.

Art. 90. — **$ 50.000.00** — Ninguna embarcación podrá cambiar el destino que le ha sido fijado por la autoridad marítima, según la matrícula correspondiente si no ha sido habilitada previamente para ello en forma reglamentada. Las que fueran sorprendidas dedicándose a otras actividades para las que no han sido autorizadas además de abonar la multa que figura al margen, podrán ser detenidas, suspendiéndoles sus matrículas, sin perjuicio de las penalidades que puedan desprenderse de la investigación de las actividades que se encuentren efectuando.

Disposiciones referentes al Puerto de Montevideo

Artículo 91. — **$ 5.000.00** — Queda prohibido navegar en el Canal de Acceso al Antepuerto de Montevideo y zona de la Bahía a una velocidad que exceda a las ocho millas horarias.

Art. 92. — **$ 8.000.00** — Queda prohibido navegar en la Zona del Antepuerto de Montevideo, a una velocidad superior a las seis millas horarias.

Art. 93. — **$ 2.000.00** — Las embarcaciones fluviales, y cabotaje, las del tráfico que no estén remolcando a buques a lo largo del canal, y toda otra clase de embarcaciones, se mantendrá por fuera de los veriles a prudente distancia de las boyas, y en caso de que vayan para el Antepuerto entrarán en el Canal pasando por el Sur del primer par de boyas contando desde tierra, para tomar en seguida su derecha, es decir, la parte del canal comprendida entre su línea y el veril que les queda a estribor, actualmente balizado con boyas rojas; si por el contrario salieran del Antepuerto con destino al Oeste, se arrimarán al veril del Oeste o sea al de las boyas negras que también en este caso lo tendrán por estribor y lo cortarán entre el morro de la Escollera Oeste y la primera boya de aquella parte. Si tuvieran que ir para el Este cortando el veril de aquel lado del canal, saldrán del Antepuerto tomando su derecha, y en cuanto estén por fuera de los morros gobernarán para cortarlo entre el de la Escollera Este y la primera boya roja que lo baliza; si al proceder a esta evolución hubiera buques de cualquier clase, que vengan entrando y se encuentren en la zona del Canal, comprendida entre dichos morros y el primer par de boyas, gobernarán a pasar por la popa del último y nunca por delante de la proa de los que vengan entrando.

Art. 94. — **$ 2.000.00** — Cuando se dé el caso de que al acercarse al Canal una embarcación fluvial o de Cabotaje para entrar al Antepuerto pasando por el Sur de la primera boya del veril que tuviera por la proa, según queda establecido en el Artículo anterior, viniere algún buque o velero a remolque entrando a lo largo de dicho Canal y se encuentra ya en la Sección comprendida entre el 1er. y 2do. par de boyas, aquellos disminuirán su andar o pararán las máquinas, aguantándose por fuera del veril, hasta que el buque que va entrando haya rebasado el primer par de boyas y se halle a la mitad de la distancia entre los mismos y los morros de las Escolleras. En el mismo caso, si al acercarse al Canal notaren que algún buque de ultramar va saliendo por la primera sección del mismo, harán igual maniobra, no cortando el veril hasta que aquel haya rebasado el primer par de boyas, a fin de pasar por su proa.

Art. 95. — **$ 2.000.00** — Si en los casos a que se refiere el artículo 93 sucediere que llegaron a un mismo tiempo los vapores fluviales o de cabotaje, uno del Este y otro del Oeste, el que venga de esta parte dejará que el otro penetre al Canal y cuando estuviere a la mitad de la distancia entre el primer par de boyas y los morros de las Escolleras, entrará a su vez, manteniendo esa distancia y procediendo como se dispone en el artículo 93.

Art. 96. — **$ 2.000.00** — Las embarcaciones del Tráfico, cuando naveguen sueltas, podrán cruzar el Canal del veril a veril, pasando por el Sur del primer par de boyas pero siempre por la popa de todo buque que vaya navegando a lo largo del Canal y se encuentre en la sección comprendida entre los dos pares de boyas por donde vaya a cruzar la embarcación de tráfico.

Art. 97. — **$ 2.000.00** — Toda clase de buques y embarcaciones de vela que no excedan de 300 toneladas métricas de registro y cuyo calado les permita navegar fuera del Canal, seguirán las mismas reglas mientras se lo permita el viento reinante pero si éste le fuera escaso, saldrán inmediatamente del Canal, cortando por el veril que les sea más favorable y a la altura en que se encuentren, bien entendido que en el Canal, no se permite que viren de bordo para ceñir el viento navegando de vuelta y vuelta para una y otra amura, pues este debe hacerse a una distancia de 100 metros de sus veriles, por fuera de las boyas y teniendo mucho cuidado con las mismas.

Art. 98. — **$ 2.000.00** — En tiempo de niebla o escasa visibilidad, o de chubascos cerrados en agua, que impidan ver el balizamiento del Canal y los morros de las Escolleras no deben intentarse entrar; navegándolo con buques de vela de gran calado y a remolque, ni tampoco salir del Antepuerto en tales circunstancias; y en caso de que sobreviniera alguno de esos estados atmosféricos, estando ya en el Canal el práctico que pilotee el buque, indicará a su Capitán la necesidad de fondear y procurará hacerlo con corte filamen. dejando caer un ancla en las proximidades del veril de donde venga la corriente y así permanecerá hasta que despeje y pueda navegar sin riesgo alguno.

Art. 99. — **$ 2.000.00** — En las circunstancias anteriores, los buques fluviales, de cabotaje o los de tráfico, que en razón de su calado puedan navegar sin riesgo de varar, podrán entrar o salir mientras tengan a la vista alguna boya para orientarse, pero siempre cumpliendo con lo determinado en los incisos a) y b) del artículo 16 del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar. En caso contrario deberán abandonar el Canal inmediatamente.

Art. 100. — **$ 5.000.00** — Queda prohibido fondear en la "Zona Libre" del Antepuerto, que se determina en el artículo 43 del Reglamento Marítimo del Puerto de Montevideo, la cual se destina a facilitar las evoluciones de los buques que entren o salgan. Solo se podrá fondear en casos de absoluta necesidad que deberá justificarse de inmediato ante la autoridad marítima.

Art. 101. — Queda prohibido fondear en la ruta que conduce desde la zona libre al Freu "A" entre el muelle y el Espigón de la misma letra, ruta que se deberá mantener en todo momento expedita. Igualmente en la ruta que saliendo de dicho Freu va a pasar en línea quebrada y balizada a 100 metros al Norte de esta extremidad de la Escollera del Oeste. Los capitanes y prácticos tendrán el cuidado de no fondear en ellas ninguna clase de buques, ni tampoco les será permitido hacerlo a los vapores fluviales o de cabotaje, ni a las embarcaciones del tráfico.
$ 5.000.00

Art. 102. — Teniendo en cuenta que las rutas mencionadas en el artículo anterior, convergen al Freu "A", ningún buque podrá fondear a una distancia menor de 200 metros de dicho Freu, en todo el semicírculo descripto con ese radio, tomando como centro la mediana entre el Muelle A y el Espigón de la misma letra.
$ 5.000.00

Art. 103. — Los buques que naveguen por esas rutas quedan obligados a tomar su derecha, o la media, si no vinieran otros buques en dirección contraria, a efectos de evitar todo riesgo de colisión.
$ 5.000.00

Art. 104. — Las reglas de rumbo y gobierno para evitar colisiones en el Antepuerto, Bahía y Dársenas, son las mismas del Código Internacional con las ampliaciones siguientes. Las sanciones a aplicar, en caso de infracción constan al margen de los respectivos incisos de este artículo.

$ 5.000.00 1.° Los buques que naveguen sobre las rutas establecidas en el Antepuerto o que tengan que pasar directamente por los Freu "A" y "B", no están obligados a separarse de sus derrotas, sino a sostenerse sobre su derecha cuando otro buque navegue en dirección contraria, a fin de que pasen francos uno de otro, presentándose recíprocamente la banda de babor.

$ 500.00 2.° Todo buque o embarcación que tuviera que cruzar la ruta del Norte, la del Sur o el paso directo entre los Freu "A" y "B", habiendo en éste o en aquéllas algún buque o embarcación navegando, lo harán pasándole a no menor distancia de 50 metros por la popa en todos los casos en que pueda haber riesgos de colisión.

$ 500.00 3.° Toda embarcación que navegue suelta, cederá siempre el paso a la embarcación que lleve remolque.

$ 2.000.00 4°) En embarcaciones con remolque, siguiendo derrotas que se cruzan, con riesgo de colisión, el que vea a otro por estribor es el que está obligado a maniobrar para evitarla. Si a pesar de esto, el riesgo susbsistiera por estar cerca uno de otro, el que vea al otro por babor hará también por su parte todo lo posible para aumentar la distancia.

$ 1.000.00 5°) La embarcación que lleva remolque y navegue sobre las rutas establecidas o del Freu "A" para el "B" o viceversa, está comprendido en la 1ra. regla de este artículo, debiendo por lo tanto limitarse a seguir su derrota y tomar su derecha, cuando otra embarcación de cualquier clase navegue en dirección contraria.

$ 5.000.00 6°) Los paquetes fluviales o los de ultramar y toda clase de buques de grandes dimensiones o tonelajes no deberán encontrarse nunca en los Freu "A" o "B" navegando apareados ni tampoco en direcciones opuestas. Para cumplir lo que se establece en este inciso, se tendrán en cuenta las señales que emita el Semáforo del Muelle "A"; si indica "Buque que entra del Antepuerto para la Dársena", el que se encuentra en ellas, listo para salir, esperará para hacerlo a que el otro haya entrado; si la señal fuere: "Buque que sale de las Dársenas para el Antepuerto", el que se encuentra en ésta, navegando en demanda del Freu "A", para entrar a las Dársenas, esperará en el Sector Libre, parando la máquina, arrimándose a su derecha y fondeando un ancla si fuera necesario, hasta que el buque que va saliendo esté afuera y bien franco de dicho Freu. El mismo procedimiento se seguirá tratándose de Buque que saliera de Dársena Fluvial, en este caso tiene prioridad el buque que sale por Freu "A", procedente de Dársena I y II, y el primero esperará a que pase el segundo para ponerse en marcha.

$ 2.000.00 7°) Las embarcaciones de Tráfico quedan sujetas a la regla anterior cuando estén remolcando a grandes buques o embarcaciones.

$ 500.00 8°) Los paquetes fluviales, de ultramar y toda clase de buques de grandes dimensiones o tonelaje que naveguen en una misma dirección sobre las rutas del Antepuerto, guardarán entre sí una distancia no menor de 300 metros contados desde la popa del que va en cabeza hasta la proa del que sigue su estela, y así sucesivamente sin que en ningún caso sea permitido el que se pasen unos a otros, ni tampoco que naveguen apareados.

$ 500.00 9°) Las embarcaciones de Tráfico, cuando naveguen sobre las rutas del Antepuerto, remolcando a buques de grandes dimensiones o tonelaje, quedan sujetos a las mismas reglas del inciso anterior.

$ 1.000.00 10) En el remolque directo la distancia entre la proa del remolcador y la popa del remolcado se considerará como la eslora de un solo buque, no debiendo exceder de 200 metros, para lo cual los cables de remolque se acortarán todo lo posible, siempre que las aguas estén tranquilas. El remolcador podrá abarloar con el remlocado por la banda que le sea más conveniente, y si fueran dos los remolcadores, uno por cada banda, pues este sistema resulta más práctico en todo puerto abrigado.

Art. 105. — Los veleros, barquillas pescadoras y los yates de recreo, cuando no tuvieren viento largo y bien entablado que les dé franco para navegar al rumbo de su destino sin virar de bordo no podrán entrar en las dársenas ni salir de ellas sin la asistencia de nu remolcador o navegan-
$ 1.000.00

do a remos las que puedan hacerlo, procurando separarse de las medianías de los Freus "A" y "B", arrimándose siempre a su estribor.

Art. 106. — La navegación en el Canal de La Teja, se regirá por las siguientes prescripciones:

$ 50.000.00	1º)	Tanto a la entrada como a la salida, el canal no podrá ser navegado en ninguna circunstancia por más de un buque.
$ 3.000.00	2º)	En ocasión de la entrada o salida al canal de algún buque de gran porte, las embarcaciones menores, remolcadores, chatas, etc., deberán abandonarlo de inmediato a efectos de evitar riesgos, saliendo por el veril más próximo.
$ 1.000.00	3º)	Queda prohibido tender redes u otros artes de pesca en el canal y sus inmediaciones como asimismo pescar desde embarcaciones.
$ 10.000.00	4º)	Queda prohibido fondearse en el Canal.
$ 10.000.00	5º)	Para entrar o salir del canal, las embarcaciones deben ajustar su maniobra a lo que señalan las reglas de rumbo y gobierno y tener en cuenta las indicaciones del Semáforo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Viernes 21 de Octubre de 1966 — Núm. 17455

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ...	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 156.00
1964	" 211.00
1965	

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	3.000 00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	4.000 00 " "
" " 2:000 001 00	" " 5:000.000.00	"	5.000 00 " "
" " 5.000.001.00	" " 10:000.000.00	"	6.000 00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	7.000 00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	....	"	8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 alabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BENJAMIN LAPIQUE TRIGO o JULIO LAPIQUE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23066 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPIO PABLO PERNA, (herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23064 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22807 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CUÑAT de MATEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22753 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CHIACHIO o CHIACCHIO de MARAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22205 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PALLAS o PALLAS CANTESANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22208 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GALAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22306 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA MORALES GIL de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22305 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA o NEDA PELLAROLO PERAGALLO o NELDA PELLAROLO de AZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22300 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA BLANCA PELUA de GATTI (L.o 63, f.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23332 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA TEJERA de OLMOS (L. 63, f.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23333 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ (L.o 63, f.o 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23363 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MENDEZ o MENDEZ MARQUEZ (L.o 63, f.o 178) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23364 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J. WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO SCHINCA (L.o 63, F.o 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22775 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO o BUENOMO o BONOMI (L.o 61, F.o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22773 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASIMIRA AQUINO de GUTIERREZ (L.o 63, F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22772 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDHON o PROUDHON MAESO SALAS, (L.o 63, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES ACCIARI TOZZI o POZZI, (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22457 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de CAMACHO (L.o 63, F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22326 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DURAND CAFFARELL, (L.o 61, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22056 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON MARRERO (L.o 63, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 22057 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO JOSE POYO MENESES, (L.o 68, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22810 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ASTOL GARCIA, (L.o 67, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22811 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGRANO ROSSO, (L.o 67, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22812 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVA o SILVA y BARROS, (L.o 68, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22815 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO VELAZQUEZ y DOROTEA BARROS o BARRIOS de VELAZQUEZ y DOROTEA GABRIELA o DOROTEA VELAZQUEZ de NANSOT, (L.o 55, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22813 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUPONT de SIDERIO (L.o 68, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22210 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN JOSE EIRAS CANCELO, ENCARNACION ABUIN, FIDEL EIRAS o EYRAS y MARIA CARMEN o CARMEN EIRAS o EYRAS (84|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23335 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAMPON MENDILAHARZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23346 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO DESCALZI (260|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23366 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS CARRE, (272|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22942 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BALDOVINO de ROCA 292-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22755 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GALLO o PASCUAL ESTEBAN GALLO ETCHEVERRY o ECHIVERRY 248-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PELUFFO de GONZALEZ 266-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22759 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLUSO NITTOLI, (254|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22626 Oct.13-v. oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO VAZQUEZ, (214|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22640 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BERETTA GARABELLI (262 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22479 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO MOSCA, (286 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22391 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GIRIBALDI (264 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22328 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEFFI CORBI, (242-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22138 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE DEL SIGNORE ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23230 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LACROIX PEROT y ALEJANDRINA LACROIX PEROT, (F. B. N.o 646 - 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22459 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de BAYARRES (63-612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23331 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MORELRA LOPEZ, (60-641), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22940 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ NUÑEZ, (63-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22623 Oct.13-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOLORES o DOLORES o TERESA ASTIGIANO o ASTRIGIANO o ASTILLANO o ASTIGLIANO SAVIO, (63-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22622 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de SILVA (63-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22619 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIANA ETCHENIQUE o ECHENIQUE de HERNAN o HERNAN y GREGORIO PATRICIO o PATRICIO HERNAN o HERNAN o HERNAN o HEMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22621 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o PATRICIO MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ DUQUE, (63 - 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22435 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA DO CAMPO o PENA CAMPOS (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22288 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONO MIRENGO (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22289 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FRANCISCO LUIS MALDONADO o MALDONADO MADERA (63 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22302 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RESETCOSKY o RESETKOSKY o ROSETKOSKY ELKES de FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN y LEON FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN FICHMAN o FIEHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22041 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CITADINO o CITTADINO CARBONE y HERMINIA DONATO de CITADINO o CITTADINO, (63-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22042 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PELAEZ GARCIA y CARIDAD GARCIA de PELAEZ, (63-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22043 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLLARBURU u OLLARBURU NEGRON, (63-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22054 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL PEREDA GAYOSO, (F. 584), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22443 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES LUISA VOLONTE, (F. 848), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22439 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPENA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $816.00 10|pub. 20977 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIERA GIACOSA de LOPEZ, (F.o 350), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA FILETA MUÑOZ de LOPEZ (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CANDIDO DURAN, (F.o 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22052 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMAN, (F.o 423), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22053 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO RAINERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23336 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ RUIZ, (A. 244 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23076 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALSINA o ALSINA HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22778 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIQUELINA o MIGUELINA SCARAMELLO o SCARAMELLA o SCARAMELLI de CIMINO, (A. 272 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22462 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ YANES o MIAÑEZ. (A. 260 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22461 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSA VIERA o EUGENIA ELSA ROSA VIERA (A. 1672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22214 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO (A. 222|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22330 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GUERCIO de VARELA (A. 166|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 22329 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OLIVIERI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23074 Oct.18-v oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO VIZOSO o VIGOZO o VISSOSO o VISOSO o VIOSOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23065 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22809 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA GLORIA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $430.00 10|pub. 22707 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLON de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22204 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GOMEZ CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 430.00 10|pub. 22255 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22307 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SATURNINA NOBLEGA o NOBLEGA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22301 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RESNICOVICH o REZNIKAVICIUS OSANSKI o RUSANSKY (L.o 61, f.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23365 Oct.20-v.nov.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de ANTONIO MARIA COTELO FERNANDEZ (L.o 63, F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22774 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ (L.o 61, F.o 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS VICTORIO MARISCOTTI, (L.o 63, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22639 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA COSTAS de NIEVES, (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22458 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MARIA CHIAPPORI, (L.o 63, F.o 271), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22431 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANUEL o MARIO VARELA TOSCANO (L.o 63, F.o 217), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22327 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGUENO HILARIO PEREZ o PEREZ GONZALEZ (L.o 1, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23272 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VISCARDI de SCLAVO, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22814 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CANO o CANO de GENTILE, (L.o 1, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22817 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHARA JUSTA o ZAHARA JUSTA NOBLEGA (L.o 1, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 22213 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.440.00 30|pub 19473 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN SIERRA (129|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23334 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO ZAPPETTINI (265|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23367 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARCIERI (221|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23202 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ y LOPEZ 299-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22776 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCISCO GAETA 285-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22767 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MOCKFORD o MACKFORD de BANKS, (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22641 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELLER, (289 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22433 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, (307 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 22432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRIONI o FRIONE, FRANCISCA MADAFERRA o MASAFERRO de FRIONI o FRIONE, SANTIAGO QUEIROLO y JOAQUINA JOSEFA ELVIRA o JOSEFA o JOSEFINA FRIONI o FRIONE de QUEIROLO (291|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 640.00 10|pub. 22325 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BILADONIGA o VILADONIGA, (61|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21949 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARGAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22625 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTANA o SANTANA ZANELATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22624 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BADO GRANIELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22434 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARCA FILLOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22048 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 18799 Set.12-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18712 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICTORIANO RUSSO BITA o VITA, (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23063 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PENNINO de PARODI, (1 - 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23062 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHAKESPEARE MARROCHE PARONI, (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23061 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIO OSORIO o LIDIO OZORIO PRATEZ o PRATES o LYDIO PRATES OSORIO, (1-361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22617 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO SPINELLI, (1-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22618 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE BEILE GRANER o GRAUER de WOLFF o WOLF o FANY o FANNY GRAUER de WOLF (1-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22620 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ITALIANO o ITALIANI ALUCHI o ALLUCHI o UGLICIO o GALUCCE o ULUCCI o ULUCHI (1-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22498 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MALATESTA o MALATESTA GRILI (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22304 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO BIANCHI (1 - 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22303 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO JUVENAL PUENTES HALTER o WALTER, (1-662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22044 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MORAN o MORAN MARTINEZ, (1-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22045 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO VARELA ENRIQUEZ o ENRIQUE, (1-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22046 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA TADDEI de INVERNIZZI, (1-477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22047 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO IGNACIO o PEDRO ALEJANDRINO IGNACIO FOSSATI o FOSSATTI, (1-653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22055 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESPONA MARTINOL (L.o 58, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Se-

tiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23139 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUSSICH (L.o 57, F.o 477) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22777 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDIO BORCHE o INDIO BERNARDINO BORCHE OLIVERA. (L.o 58, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22818 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO DOS SANTOS, (L o 58, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22822 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ABBATE o ABATE o ABATI y de RAFAELA SALERNO de ABBATE o ABATE o ABATI, (L.o 58, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22819 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA o LOLA PURA GONZALEZ VILAR, (L.o 58. F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22823 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NCOLAS IRIGOYEN. (L.o 58, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEREZ (L.o 58, F.o 361). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22215 Oct.10-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNAN o HERNAN INOCENCIO ARTUCIO (F. 390) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23329 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SIXTO ARISCUM de VILLAMARIN o AVISCUM de VILLAMARIN (F. 425) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23330 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SCHIFFINO o SCHIAFFINO NICODEMO de ESPOSITO o SPOSITO (F 496) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23298 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO VERRI PASCUALI. (F 488), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub 23075 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASANOVA. (F 856), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella. para que comparezcan entro del término de treinto días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $430.00 10|pub 22440 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial d. sucesión de JOSE CAMMISA MAIELLA. (F 313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22437 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIBIANO VIVIANO BORDON. (F 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480.00 10|pub. 22436 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LARROSA ARANA. (F. 37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22425 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ALICE NEILL de CAMPBELL. (F. 20) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $480.00 10|pub 22438 Oct 11-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LACUNZA de OLIVER. (F 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $480 00 10|pub. 22441 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIAMADA o AMANDA BRACESCO de CAVALIERI. (F. 659), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22442 Oct 11-v oct 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO COLONNESE SARRO. (F o 527), citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 22951 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ o GONZALEZ SORONDO de ILLA (A 355|966) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23370 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GUARDONI de SANCASSANO (A 365|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23369 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA JOSEFINA FERRANDONEA de PRON (A 367|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23368 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAMERTO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 23371 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ de SOUZA o RODRIGUEZ DE SOUZA o SOUZA (A 305), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de Setiembre de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria
1) $480.00 10|pub. 23176 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ANGEL MENTASTI (373|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Octubre de 1966 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 4800.00 10|pub 23177 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA RI-

CHARD de VIONE, (A 339|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22821 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RUGGERO o EMILIO MARTIN o EMILIO o EMILIO M. RUGGIERO, (A 333 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22836 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR FALERO LINDNER y de MARIA AMANDA LINDNER de FALERO, (A 309|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22642 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASSARONE o CASARONE de CABALLERO o CABALLERO, (A. 319 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22460 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLITA PERRONE (A. 399|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22331 Oct.10-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI de CATELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 22719 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $320.00 10|pub. 22523 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FABIO LINO a fines de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Junio 16 de 1966 — Gaspar Mello, Juez de Paz de la Novena Sección.
1) $640 00 10|pub. 22710 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COSENTINO FORASTIERI de PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 23229 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GARCIA o GARCIA BENTANCOR o BENTANCURT de NONGOY o LONGOY, ANDREA NONGOY o LONGOY GARCIA, BENITO NONGOY o LONGOY y VICENTE NONGOY o LONGOY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23071 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZALLO o BAZALO o BASALLO o BAZAN o VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23070 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR LEON GANIO SARASUA, HUGO GANIO SARASUA y DENIS BLANCO GANIO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23069 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23068 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ALFONSO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23067 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORE o FIORI o FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub 23072 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22247 Oct.10-v oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE SENDIC de MIER o HAYDEE ESPERANZA SENDIC de MIER o ESPERANZA HAYDEE SENDIC de MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BULA ARABEITY de POSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOROTEO CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA ALFONZO ESPINO de CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22020 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA LOPEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23024 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DIOGENES GONZALEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23025 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23027 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JUAN MACHIN y TEODORA BENITA RODRIGUEZ de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, Octubre 3 de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23028 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO ARISMENDI PEREZ y MARIA JACINTA MIRANDA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23026 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VICENTA SIVANO BARCENES o CAMILA SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ldo. — Las Piedras, 23 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22837 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FRANCISCO NEBEL y MARIA ELENA GOMEZ de NEBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22013 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22014 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VENANCIO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22015 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANOTNIO VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS FIRPO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22120 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DIEGO JOSE GANDOLFO PHILIP POT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480.00 10 pub 22121 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22122 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAVAZZANI BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22123 Oct.7-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLADEAMIGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22124 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLY MAZZA o VIGNOLI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRINIDAD de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22126 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMACHO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22127 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARTINIANO MORENA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 22128 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR PARODI CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22118 Oct 7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZOILO o EDUARDO GONZALEZ MORENO (L.o 4, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23126 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACOBBE de CIGLIUTI (L.o 4. F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23127 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDO HERNANDEZ BARON, (L.o 4, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23014 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROGELIO HERNANDEZ o HERNANDEZ MORIN, (L.o 4 F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22856 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO DELGADO BATISTA, (L.o 3. F.o 235), citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22855 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AMARO MAIDANA, (L.o 4, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $480.00 10|pub. 22857 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOSEGUE o MOSEGUI. (L.o 3, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto ciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22485 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA BELLO de FAJARDO, (L.o 3, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avonet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22486 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Pando, se FORTUNATA AMELIA AMOROS de DI CIOCCO, (L.o 3, F.o 371), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 24 de 1965 — Raúl A Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22487 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ISABEL PEREZ TEJERA de SERRON, (L.o 3, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 17 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22488 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARALT FAJARDO. (L.o 3. F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22484 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLAUDIO STARICCO STARICCO. (L.o 4, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta
1) $480 00 10|pub. 22426 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIA ITHURBURU de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23399 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO ATANASILDO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23398 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23144 Oct19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de 2do. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MININI (hijo) o EUSTAQUIO JUAN LUIS o LUIS JUAN EUSTAQUIO MININI y LUISA ALDECOA o LUISA GREGORIA ALDECOA de MININI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22638 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO MARTINEZ o HECTOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.

1) $ 480.00 10|pub. 23145 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SALVADOR o SALVADOR LUIS JOSE GENUARIO CAPOTORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 23203 Oct.19-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA RIBEYRO BISSALLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $480.00 10|pub. 22559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA AYALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $480.00 10|pub. 22560 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL REINA BASSAHUN de FANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22222 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA JOSEFA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Setiembre 30 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

1) $ 480 00 10|pub. 22010 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ de LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: PEREZ JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ sucesiones, se hace saber de la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Setiembre 9 de 1966 — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 22430 Oct 11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CERESETO o CERECETTO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 23208 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO SOMMA MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub 23204 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MONTANER FRASCHERI de LLOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 23207 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON NABHEN CHVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 320.00 10|pub. 23206 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 320.00 10|pub 23205 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO LORETO ANGELONI RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23046 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de NESTER PLA de NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.

1) $480 00 10|pub 23045 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA BOTIAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 22711 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SONORA VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 22714 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAS o ALEJANDRO MARCOVAS o MARCOFF VASILEFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22713 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO AGUSTIN BATTO BANCHERO, CATALINA BATTO BANCHERO o BANQUERO y ANTONIO LORENZO BATTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22009 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9na. SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO TABAREZ o TABARES o TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1966. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub 22990 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FECTOR RAYMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22977 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EPIFANIA ACOSTA MUNIZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta

1) $480.00 10|pub. 22978 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de LADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22979 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICENTE RIOS TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22980 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO o ISIDORO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta

1) $480.00 10|pub. 22981 Oct 18-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO BAEZ o BAIZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22982 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO PEREIRA IZQUIERDO o ALEJANDRO o ALEJANDRO F. PEREYRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22983 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o HERMINA ACOSTA PERDIGON de TORENA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta
1) $480.00 10|pub. 22984 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta
1) $480.00 10|pub. 22985 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CERUZZI VAZQUEZ o CERUZZI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub 22986 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES MAUBRIGADES de VILLAGRA o MAUBRIGADEZ o MAUBRIGADE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22987 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ARMANDO SCARONE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABAÑA de BOROBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON SERVANDO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21976 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto De Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21973 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA NORIA MARRERO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21970 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO AGAPITO MENDILAZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. · Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21972 Oct.7v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NELSON JAUMANDREU VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21979 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GORRIARAN BONILLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22872 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a los integrantes de la estirpe de Héctor Pío Rodríguez Pichuaga, que son sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, Setiembre 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.440 00 30 pub. 22873 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERMIN PRANDO FUMERO o FERMIN PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22751 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERRARI de MAGUNA o TOMASA FERRARI SCAGLIA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22152 Oct.10 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SALVADOR ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Stiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21952 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ISAAC URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21953 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENITEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21954 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO E. MADEIRO o LONGINO MADEIRO o ELIO LONGINO MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 21955 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PABLO GUADALUPE o PABLO DOROTEO GUADALUPE o DOROTEO P. GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21956 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORGES o BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Setiembre 20 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21957 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS NARCISO TIZZE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22177 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SIERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22174 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro

del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22171 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL FERNANDEZ de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22169 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMADEO OLIVER PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22173 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 1 440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ERHARDT o ERCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23033 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENARA CASTILLO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 23032 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 22366 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO IBARRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22365 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS BAUTISTA FACCHIN y JOSE PEDRO FACCHIN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440 00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440 00 30 pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEFOR PETRONILO de OLIVERA o LEFOR de OLIVERA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Agosto 29 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $ 480.00 10|pub. 22363 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA o MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA de UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23023 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $480.00 10 pub. 23022 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Mario Espinosa Actuario adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23018 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VASSELLA o VASELLA de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Mario. L. Espinosa Lancieri, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23020 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARIN de DIAZ o CIPRIANA AURORA MARIN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23019 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. Federico Helguera García, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LUJAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 23021 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SICINIO CICINIO o SICIÑO DA CUNHA o DA CUNHA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Setiembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22529 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES o GERTRUDIS SOSA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22528 Oct.13-v.Oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TABERNA LEGALARDE o MARIANO TABERNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22527 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA ANA SILVA de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $480 00 10 pub. 22862 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de se a los herederos, acreedores y demás interesados VICTORIANA BALADON ALVAREZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 22863 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NACIONAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 22864 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de

Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ROMUALDA DE LOS SANTOS de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22865 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Rocha, se JUAN JOSE ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22867 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBERIANO MAURO o MAURO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22866 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura da las sucesiones de PEDRO GUIMARAINS o GUIMARAENS y PALMIRA SOSA de GUIMARAINS o GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22884 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PINTOS PEREIRA o ILDEFONSO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22886 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SINFOROSO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1966. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22885 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDI o JUAN CESAR MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23289 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON BRAVO CARRIZO o JOSE LEON DIAZ CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23288 Oct.20-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CEFERINO SOTO MORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23287 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIQUEO GAZTELU o GASTELU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23286 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO FUENTES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23285 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA EBELINA CENDRON o CENDRON IHITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23284 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23283 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de ALCAIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23278 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23279 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROQUERO o CARMEN MAMERTA ROQUERO OTTONELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23280 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO RAFAEL CACERES MOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23281 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY GARRACINI o FELIX CARLOS GARRACINI TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 22236 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22237 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22238 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NAVARRO ESTEVEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22239 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22111 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 22112 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SERENA o GREGORIO SERENA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23209 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ADELQUIAMUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22352 Oct.11-v.oct. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1966. —Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 22351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA MARTINEZ de FERRARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 22350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22349 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ELISA NUÑEZ de SELLANES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22343 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON SATURNINO OSORES LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21958 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21043 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección, encargado de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO BARTEL TERAN o EDUARDO GUILLERMO BARTEL o EDUARDO BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Elías De Biase. Juez encargado.
1) $480.00 10|pub. 22353 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO BOTTERO URGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23302 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL SOLIS CARNEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23299 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO GREGORIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23301 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELSA MERLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23300 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRONIUS o BRUNIOS KONSTANTINOVICH o CONSTANTINOVICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23231 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRUNO AMARO y la sucesión de doña EUSTAQUIA de LEON de AMARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23236 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SARAVIA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23095 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22511 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA ELADIA ARTIGAS DIAGO de AMARO o JULIA E. ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión LAURO PERDOMO GUTIERREZ o LAURO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLO LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22515 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO AMBROSIO CALDAS o SILVERIO AMBROCIO CALDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22517 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GONZALEZ MOTA o SALUSTIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBINO BARRIOS o JOSE BALVINO BARRIOS o JOSE B. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22519 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO PERDOMO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22521 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO SUVISMENDI PACHECO o EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO o JOSE MA. o JOSE MARIA SUVISMENDI o SUVIZMENDI o SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22612 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MAILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22513 Oct.13-v.oct.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA y otra. Rescisión de promesa de compraventa, (Ficha C. 368, año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos, solicitando la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 415, al F.o 93 del L.o 23, con fecha 17 de Abril de 1940 y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 9.157, con una superficie de 3 Hás.

5.587 metros 50 decímetros con un frente de 42 metros 30 a Carretera Piriápolis.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de quince días a partir de la última publicación al señor Rosendo Rodríguez Porciúncula; a la señora Francisca Meguez Porciúncula; a la señora Francisca Meceros de Rodríguez: a sus sucesores y/o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se crean con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en este Juzgado de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 de la Ley N.o 9.099

Y a los efectos legales se hace. estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

2) 2.640.00 15|pub. 21918 Oct.6-v.oct.27.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se indicarán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, ubicados en el Departamento de Treinta y Tres.

En la Primera Sección Judicial: Padrón N.o 3.747 m|á., solar N.o 16, Prom. Vend. Ramón Abreu y señora., Prom. Comp. Isidoro López Ramires;

Padrón N.o 3.502 m|á., sol N.o 40, Prom. Vend. Caetano de Suárez e hijos, Prom. Comp. José Feliciano Martínez;

Padrón N.o 4.273 m|á., solar N.o 23, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa, Prom Comp. Agapito Obispo;

Padrón N.o 4.273 m|á., solares N.o 11 y N.o 15, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa. Prom. Comp. Adán Medina Andrada

Padrón N.o 3.319 m|á., solar N.o 3 Prom. Vend. Banco de Treinta y Tres, Prom. Comp. Héctor Techera Suárez;

Padrón N.o 3.503 m|á., Prom. Vend. Suc. de Benito Palermo Sosa, Prom. Comp. solar N.o 1. Oribe Gautier Mariño; Solar N.o 35, Juvenal Morales Juárez; Solar N.o 13. Selva Nirys Da Silva Ibarra; Solar N.o 37, Diego Bordagorry Vega.

En la Segunda Sección Judicial: Padrón N.o 199, solar N.o 3, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. Marcial Graciano Araújo;

Padrón N.o 7, solar N.o 5. Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom Comp. María Morales.

Los promitentes compradores constituyeron domicilio en el Banco de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.

2) $2.880.00 15|pub. 22522 Oct.13-v.nov.3.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a la promitente compradora Intercambio S. A., o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el Barrio Parque del Golf; Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en m|á., con el N.o 3.575 y señalados con las letras: A, B, C, D, E y F, de la manzana 11 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10|4|961 con el N.o 2.453, según promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones; Sec. Promesas de E. de I. a Plazo, con el N.o 876 al folio 2.874 del libro 124.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a la referida promitente compradora, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderle en los indicados solares — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $1.920.00 15|pub. 22816 Oct.18-v.nov.8.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

A los efectos de Ley 9099 del 20|10|33 art. 10, se hace saber al señor Miguel Andrés Blanco Canellas y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del Solar N.o 10 de "Colonia Nicolich" 7.a Sección de Canelones, Padrón 1150, según plano Agr. F. Lanfranconi, inscripto en Catastro el 29 de abril de 1947 con N.o 3826

2) $720.00 15|pub. 23155 Oct.19-v.nov.9.

3-Convocatorias Comerciales

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 esc. 14. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $480 00 6|pub 22859 Oct.17-v.oct.24.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 escritorio 13. para tratar la siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria. balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966. 2 o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico 3 o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1966 — El Directorio.

3) $576 00 6|pub. 22888 Oct.17-v.oct.24

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S.A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 31 del cte. a las 18 horas. en su local de al calle 25 de Mayo 477, escritorio 63, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados para su inscripción con tres días de anticipación, en su local — Montevideo. Octubre 13 de 1966 — El Secretario

3) $160 00 5|pub 22848 Oct.17-v.oct.21

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de Noviembre de 1966. a las 15 y 30 horas. en la sede social calle Cerrito. N.o 507. piso 4. escritorio N.o 48. para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1966, con dictamen del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $1.152.00 8|pub. 22651 Oct 14-v.oct.25.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1966, a las 16 y 30 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2.o, esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 (art. 22). 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio citado, hasta el día 1.o de Noviembre de 1966 (art. 26). — El Directorio.

3) $400.00 5|pub. 22849 Oct.17-v.oct.21

IMPESA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el 28 de Octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 17 ejercicio; 2) Remuneración al Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — El Directorio.

3) $640.00 8|pub. 22727 Oct.14-v.oct.25.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL C. R. A. M. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1966 a las 21 horas en la sede social, calle Pilar Cabrera 581 (Las Piedras), a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Lectura del acta de la asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación e informe de la Comisión Fiscal; III) Presupuesto para el nuevo ejercicio; IV) Incorporación como socio cooperativista de los Dres. Jorge Colombo y Omar Fagúndez; V) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Octubre de 1966. — El Consejo Directivo.

3) $ 400.00 5|pub. 23031 Oct.18-v.oct.24.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 23 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1966 a las 22 (veintidós) horas en la sede social (calle Pilar Cabrera 581. Las Piedras). a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Reforma del art. 4.o de los Estatutos Sociales; II) Observaciones presentadas por los Poderes Públicos a la reforma de los estatutos aprobadas por la asamblea realizada el día 16 de noviembre de 1965; III) Compra de los inmuebles ubicados en las calles: a) Pilar Cabrera 581 en Las Piedras y b) 5 solares de terreno en las calles Ellauri y Rivera de Las Piedras; IV) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Octubre 4 de 1966. — El Consejo Directivo.

3) $ 480.00 5|pub 23030 Oct 18-v.oct.24.

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el art 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de octubre pvdo. que se realizará a las 17 30 horas en el local social calle Cuñapirú 2264 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966: 2) Elección de Directores Síndico y suplentes 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 24 de los Estatutos vigentes)

Nota: para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (Art. 21 de los Estatutos) — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 — El Directorio.

3) $ 560 00 5|pub 23192 Oct.18-v.oct.24.

MOLINO PURITAS S A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Molino Puritas S A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día martes 1.o de noviembre próximo a la hora quince en las oficinas de la Sociedad calle Vidal y Fuentes 3082 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Determinación del número de componentes del Directorio.

Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma y plazo previstos por los estatutos sociales — Montevideo, 13 de Octubre de 1966 — El Secretario.
3) $ 512.00 8|pub 23060 Oct.18-v.oct 27.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
El Directorio de Balneario El Pinar S. A., convoca a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre de 1966 a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1966 - 1968; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de do. asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene que: A) Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están en la Oficina a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Octubre de 1966.
3) $560.00 5|pub. 23158 Oct.19-v.oct.25.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A., convoca a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre de 1966 a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1966 - 1968; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea
Se previene que: A) Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial con no menos de un día de anticipación al acto B) Los documentos citados en el N.o 1 están en la oficina a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Octubre de 1966.
3) $560.00 5|pub 23157 Oct.19-v.oct.25.

F.E.M.A.S.A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1966 a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Belén 464 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio económico de la sociedad fenecido al 30 de Abril de 1966; 2.o) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 25 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas:
Para asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en la caja de la Soc. las acciones o recibo de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución asistir antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibo de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública. (Art. 17) y que la Asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria asistiese un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas, (Art. 18). — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $640.00 5|pub. 23156 Oct.19-v.oct.25.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1966 a las 20 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 4599, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memorias del Directorio; 2.o) Consideración de los balances generales al 30 de Setiembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Consideración de las cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de Setembre de 1965 y 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Nombramiento de tres suplentes de Directores; 5.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
Nota: Los señores accionistas para formar parte de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de Setembre de 1947 y en el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda 8 de Octubre 4599, con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — A. J. Esperón, Presidente. — M. E. E. de Pascale, Secretario.
3) $640.00 5|pub. 23135 Oct.19-v.oct.25.

TABARE S. A.
Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 4 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1966, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la Asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 560.00 5|pub. 23372 Oct.20-v.oct.26.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Real 4415 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — El Directorio.
3) $ 640.00 5|pub. 23271 Oct.20-v.oct.26.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles nueve de noviembre de 1966 a las 19.30 horas en el local social, Avda. 18 de Julio 991 (entrada por Julio Herrera y Obes 1365) con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance, cta. de gananc. y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes correspondientes al 18 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; 2) Distribución de utilidades correspondientes al 18 ejercicio; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se destaca que conforme al Art. 31 de los Estatutos, los tenedores de acciones preferidas tienen derecho a voto en idénticas condiciones a los tenedores de acciones ordinarias.
Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la Asamblea esta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — El Directorio.
3) $ 480.00 3|pub. 23241 Oct.20-v.oct.24.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN GOMEZ TIRADO, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro 72 del Cementerio del Norte, del cual es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $480.00 10|pub. 22834 Oct.17-v.oct 28

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Bale..., Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osoario General, procedentes de dicho Sep los siguientes restos:
Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart Enrique Catalá, Horacio ...lá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauguín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M Deutone Electra Mascaro, Antolín Bermúdez Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.
4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.…-v.dic.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELIAS KAPLAN y FRIDA NOEMI SILBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-216|966), se hace saber que por resolución del 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Kaplan y Frida Noemí Silberman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 23342 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 22310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: " ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238. año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado

dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA de RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1966), se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
5) $ 1.600 00 20|pub 20669 Set.27-v.oct.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64 F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de Octubre de 1966. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966 — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22643 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68. F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JORGE JUAN LANGDON LOGRASAR y OLGA CEFERINA PARADEDA LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23341 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos. "Zipitria Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8|966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitria y Paula Rosa Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María A Cobas de Sammarco Actuaria
5) $ 1.280.00 20|pub 22628 Oct.13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ de LUZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1 280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL de MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 1.280 00 20|pub. 21770 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22463 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO. (F. C. 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22068 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364). dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 22448 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don J. R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN: AVEDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371), se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones. a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280 00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituía por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y que se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F. 626), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638). dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 21579 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LAUBSCHER. HANS WERNER y DIPOLITO NEVES, CRISTINA ANA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F-524|966). se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Werner Laubscher y Cristina Ana Dipolito Neves. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos. dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23339 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINARI. MARIO ALBERTO y HARO RAFFO, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-588|966), se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Molinari y María Elena Haro Raffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586). en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23340 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21765 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha, F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c|GUERRERO, GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 834|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 79 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Rubén Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280 00 20|pub. 22220 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct 11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art 6.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Calzada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub 20931 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha B 407 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA ISIDORA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966) se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges E. JACK ALBA y ALBA MARIA DON... RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha ... nio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4, F.o 69) — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946. (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber al público que por auto de fecha 13 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO CIOLI COLLAZO y ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23141 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JESUS FRIP LARDONE y BERTA JOSEFA GESTONA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22221 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY Dis. y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207), se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la le Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del siete de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR

COSTA y MARIA de LOURDES SOBA de COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida, 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 22933 Oct.13-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 20446 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 309), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández y Nelly Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO de RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22492 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20.pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERBVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 22793 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazándo con término de sesenta días — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 30 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 225 al L.o N.o 2 de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad Colectiva Prinz Hnos. con comercio en Montevideo, calle Colón 1312. Activo y Pasivo: señor Alfredo Prinz Acreedores: presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6. — ALFREDO PRINZ. — HUGO PRINZ. — KARLA PRINZ WEIL.
5) $ 480.00 10|pub. 23302 Oct.20-v.nov.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M. Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Chouchanián, Pedro contra WEISS, RENATA REGINA. Divorcio" 63|538), se cita y emplaza por treinta días, a Renata Regina Weiss o Weis, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (63|533) promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 10|pub. 32586 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 20479 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4 55 30|pub 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966), se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero. Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

Atento a lo preceptuado en el Artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor AMILCAR FERNANDEZ LASCANO, Credencial Cívica E. E. A. N.o 3932, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — División Personal.
3) (C.C.) 3|pub. 32654 Oct.19-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmeda, dictada en autos: "Fisco y Graña, Francisco contra GARCIA, JUAN, Contrabando" Ficha 1270|965; se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de treinta días a Juan García; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 23218 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part. Jud.", (Ficha C-402-966), se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante esto Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: DANTE, JUAN J. IOCCO y otra con PAULA SUAREZ LEGUISAMO de SILVA. Intimación, se cita y emplaza por treinta días, a Paula Suárez Leguisamo de Silva, sus posibles herederos, o cualesquiera persona interesada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
8) $480.00 10|pub. 22040 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
8) $ 2.400.00 30 pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes", se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 44.862 del Concejo Departamental de Montevideo, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Sub-Jefe (N.o 14) Categoría IV; Grado 5 del Departamento de Ingeniería y Obras, señor IVES POMES, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 16 Octubre de 1966.
9) (C.C.) 5|pub. 32632 Oct.17-v.oct.21

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr Agustín A Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO, (Sucesión), expropiación, padrón 128.785. Expte. 936, libro 25, folio 611, año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana. Emma Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "JUANA J. CHIRIBALDE SARABAGNO. Incapacidad" (F. A. N.o 1347|965), se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juana Justina Chiribalde, designándose curadora de la misma a Ercilia Sheppard. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 22444 Oct.11-v.oct.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO BRUM, domiciliado en Colonia 1181 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Francisco Varela y Carlos Maeso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Gustavo M. Tubino, Abogado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 23077 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HUGO RUSSO, constituyendo domicilio en Canelones 1706 ap. 29, optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Raúl Vizcarra y Jesús Martinicorena, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo Russo". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 22860 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, domiciliado en Paysandú 1842, optando al título de Escribano, pide se reciba la información sumaria de Elida Iglesias Valdés y Miguel Malmierca Gori, expidiéndoseme testimonio. — Atilio Jorge Grezzi Listur". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
11) $ 480.00 10|pub. 22445 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO GIFFONI CURTI, domiciliado en Rincón 430 optando al título de Procurador, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Luisa María Dutka y Carlos Weiszman, domiciliados en Armonía 3166 y Colón 1313, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Giffoni. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 23327 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUISA MARIA DUTKA, domiciliada en Rincón 430, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elizabeth Ansuberro de Bentancur y Eduardo Giffoni, domiciliados en Uruguay 1760 e Isla de Gorriti 2138 respectivamente — Luisa M. Dutka. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 23328 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Herminia Pilar Kannady domiciliada en Sarandí 356 ap 22, optando al título de Escribana pide se interrogue a Mabel Nogueira y Niriam Techera sobre mi vida y costumbres. Herminia Pilar Kannady. E. Rivalta de Castiñeiras, Escribana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 22824 Oct.17v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 395), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO LION, constituyendo domicilio en Cerrito 327, 3er. piso, Ap. 22, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Andrea S. Clavijo y Romeo Atanasiu Walter, domiciliados ambos en Reconquista 467, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que se expida testimonio. Proveyendo de conformidad será justicia. — Bernardo Lion. — Romeo Atanasiu Walter, Abogado". — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10'pub 22313 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABEZA, ALICIA. Tít. de procurador, (Ficha F. 606| 966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Alicia Cabeza, domiciliada en Constituyente 1820, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Alba D'Andrea y Esther Bello, sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio A. Cabeza de Varela. Héctor L. Olivera. Abogado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $640.00 10|pub. 22219 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado Departamental de Florida, Ramón Alberto Porto Tiscornia, domiciliado en Herrera 469 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Rogelio Frutos y Pedro Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. Arturo J. Gómez, Abogado. Ramón Alberto Porto. —

Florida, 3 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $480.00 10|pub. 21977 Oct.7-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUGENIO WALTER MEDINA FERNANDEZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título Escribano Público y de Procurador, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Eugenio Walter Medina Fernández, constituyendo domicilio en Queguay 755, optando por el título de Escribano y de Procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ana maría González y Américo Belvisi Bottino, expidiéndome testimonio. (Fdo.) Eugenio W. Medina. — Jorge A. Piriz, Escribano" Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú 27 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 32369 Oct.11-v.oct.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 24|66
Primer y único llamado

Lapacho en vigas o rollizos.
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro fue aplazada para el día 27|X|66 a la misma hora.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32634 Oct.18-v.oct.27.

N.o 736|62|1: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Vía y Obras.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966, hora 9.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
N.o 736|62|2: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Material y Tracción.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966, a la hora diez.
Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32642 Oct.18-v oct.31.

N.o 24|66
Primer y Unico llamado
Lapacho en vigas o rollizos
Apertura: 24 de Octubre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32584 Oct.11-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.524
Adquisición de: Manguera de lona.
Apertura: 18 de Noviembre de 1966, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32681 Oct.20-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1.523
Adquisición de: Reguladores de tensión.
Apertura: 21 de Noviembre de 1966 a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tecer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32682 Oct.20-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Prórroga de licitaciones públicas
El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:
Segundo Llamado
Lic. N.o 94|66. Adq. de fósforos de cera, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18 de Octubre de 1966, a las 15 horas, se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 1966, a las 15 horas.
Lic. N.o 95|66. Adq. de aceite refinado de producción nacional, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18 de Octubre de 1966, a las 16 horas, se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 752.
12) (C.C.) 3|pub. 32667 Oct.20-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Dirección General de Telecomunicaciones, llama a todas las empresas y firmas interesadas en proporcionar a este Instituto los equipos, materiales y accesorios necesarios para instalar una central para un servicio de Radio-Llamada (Radio paging, Radio-busca persona o radio mensajera) dejándose constancia de que una firma se ha ofrecido a entragar gratuitamente dicho material a la Dirección General de Telecomunicaciones, la cual se haría cargo de la atención del referido servicio con personal propio.
Los interesados deben, presentarse por escrito en la Secretaría General, calle Sarandí 472, en horas de oficina, donde se le brindarán todos los detalles complementarios o aclaratorios, antes del 1.o de Diciembre de 1966. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — La Dirección General.
12) (C.C.) 8|pub. 32644 Oct.19-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1967, de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 24 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos tres propuestas para cada renglón licitado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos Octubre de 1966. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32670 Oct.20-v.oct.24.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1965 de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 30 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos tres propuestas para cada renglón licitado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos, Noviembre de 1964. — Dr. José T. Ascheri, Director interino. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32671 Oct.20-v.oct.24.

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la provisión a este Hospital durante el ejercicio 1966, de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.
Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.
El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 7 de noviembre de 1966 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de las mismas que se haya registrado.
El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare conveniente a sus intereses. — San Carlos, Octubre de 1966. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32672 Oct.20-v.oct.24.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 6 de diciembre de 1966
Hora 8. Lic. N.o 525: Drogas y productos químicos, medicamentosos y puros para laboratorio. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 9. Lic. N.o 526: Alcaloides. Cif y plaza. Primer llamado
Hora 10. Lic. N.o 527: Material de hematología. Cif y plaza Primer llamado.
Hora 11. Lic. N.o 528: Carros termos. Plaza. Primer llamado.
Martes 13 de diciembre de 1966
Hora 8. Lic. N.o 529: Microspocio. Cif y plaza. primer llamado.
Hora 9. Lic. N.o 530: Aparato para irradiación ultravioleta. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 10. Lic. N.o 531: Agujas para coser, elásticos, peinillas, etc. Cif y plaza. Primer llamado.
Martes 20 de diciembre de 1966.
Hora 8. Lic. N.o 532: Impermeables para camas y delantales para cirujano. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 9. Lic. N.o 533: Hilos para coser. Cif y Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día martes 1.o de noviembre de 1966.
Hora 16 y 30. P. P. N.o 250: Huevos. Periódica. Plaza. Cuarto llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).
12) (C C.) 2|pub. 32680 Oct.20-v.oct.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CENTRO NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de muebles metálicos y una camioneta, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", calle Treinta y Tres 1374, 5.o piso, de la Capital, de 10 a 17 horas.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar el día 31 del corriente, en la oficina indicada y a las horas que se indican en los respectivos pliegos de condiciones, en presencia de los interesados que concurran.
12) $192.00 3|pub. 23191 Oct.19-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.o 12, Paso de los Toros, Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 32666 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública de las obras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares de Montevideo, ha sido postergada para el día 28 de octubre a las 17 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 9|pub. 32641 Oct.18-v.oct 28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.os 111 y 112,

de Pando, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $510.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32609 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 7.a, Sección Rural de San Carlos, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32599 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: de Construcción del Centro Turístico de Carmelo, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $870.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 d Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32600 Oct.14-v.oct.27.

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la primera etapa de la Escuela de Fonoaudiología, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $450.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32610 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de La Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas), Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32577 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 169
Asunto N.o 222|965
Aviso
(Segundo llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de chapas de aluminio.
Licitación N.o 169. — Chapas de aluminio.
Apertura: el día 1.o de Noviembre de 1966. Hora: 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13.30 a las 18.30 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32580 Oct.11-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 4|966
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de una máquina de calcular eléctrica (220 volts.), automática, marca Friden, modelo CW N.o CW8-80243A, del Instituto de Matemática y Estadística de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original, deberá ser acompañado con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, las dos primeras hojas escritas, y serán abiertas el día 31 de octubre de 1966, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32679 Oct.20-v.oct.24.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a lic. pública para la impresión de los trabajos realizados en la Facultad de Humanidades y Ciencias correspondientes a 1966 de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones (generales y especial) que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina de 9 a 11 horas todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el jueves 3 de noviembre de 1966 a las 10 horas en la Secretaría de la Facultad. Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 32673 Oct.20-v.oct.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer Llamado
Plaza

N.o 12. Para la compra de libros científicos.
Apertura: Noviembre 10 de 1966, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32668 Oct.20-v.oct.31.

U. T. E.

N.o 5848|66: Materiales destinados a la recuperación de la instalación de protección contra incendio de los tanques de combustible de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez", caños, cuplas, curvas de hierro galvanizado de 6", 4", 3" y 2 1|2", etc.
Ap.: 2 de diciembre de 1966, hora 9. Ap. del segundo llamado: diciembre 7 de 1966, hora nueve.
Precio del ejemplar $ 50.00.
N.o 5824|66: 81.000 kgs. de chapas de acero al carbono laminadas en frío, medida 2.44 x 1.22 m. Nos. 16, 14, 12 y 10; 37.000 kgs. de chapa gruesa medidas 3.00 x 1.20 de (1|8"), (3.16"), (1.4"), (5.16"); 92.000 kilos de flejes de acero al carbono; 40.000 kgs. de hierro redondo en barras diámetro 12.70 mm., 12.000 de 22.22 mm., 1.000 kgs. 25.40 mm., etc.
Ap.: 15 de diciembre de 1966, hora 10. Ap del segundo llamado; 20 de diciembre de 1966, hora 9.
Precio del ejemplar $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32669 Oct.20-v.nov.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 20 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JORGE OSVALDO ARELLANO, 41 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Cerro Largo 816 y OLIVIA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 816.

4.a Sección

EDUARDO PORZECANSKI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 819 piso 5. Apto. 14 y DIANA WYSOKIKAMIEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819, piso 5, Apto. 14.

6.a Sección

CARLOS MARIA CABRERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1509 y MARIA MATILDE TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1509.
ARTURO RAFAEL SALAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1632 y MARIA LAURA BERETCHE, 20 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Yí 1632

7.a Sección

BERNARDINO CADENAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1823 e IDA ELSA MEDERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1823.

10.a Sección

HORACIO JAVIER VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1954, Apto. 2 y MARIA del CARMEN GLORIA PAEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sevilla 1954, Apto. 1.
JORGE GUERRA ZAS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tres Cerros 1863 y ELENA CAPRANI DALL'ORSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros 1863.
FRANCISCO COMPARE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Cabral 3401 y MARI TERESITA BENTANCORT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Oribe 2763.
WALTER MORALES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y MARIANA SOZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2740.

11.a Sección

LUIS ALBERTO LINARES, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. Jiménez de Aréchaga 3005 y ANGELITA GUALBERTA TORRES, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Jiménez de Aréchaga 3005
RENE OSCAR SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2289 y MIRTA SIMONETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2289.

JUAN CARLOS LACRUZ, 23 años, soltero fotógrafo, oriental, domiciliado Casavalle 2891 e IVONNE CANDAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servidumbre 4067.

12.a Sección

FRANCISCO IGNACIO SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2881, Apto. 2 y YOLANDA ESTHER ECHENIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881, Apto. 2.

15.a Sección

GLYDEN BORCHES, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 2121, Ap. 4 y ELSA NOELIA CRUZ, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Galicia 2121, Apto. 4.
VIDMAR LEONEL ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1821 y NUBIA MARY TANCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1821
JOSE MARCOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1486, Apto. 4 y SUSANA ETHEL MAYOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Acevedo 1486, Apto. 4.
NELSON JUAN GALLI SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y ANA MARIA OLIVENCIA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1270.

17.a Sección

RAUL DOMINGO ARDAO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Mendoza s|n. y BEATRIZ ELENA SALLES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Mendoza s|n.
CARLOS VELAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4447 y OLGA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4447.
HUGO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Franco 4149 bis y MARIA INES CARBALLIDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6339.

18.a Sección

ENRIQUE ISMAEL VIERA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 553 y MARIA TERESA PINTALUBA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 553.

19.a Sección

ANTONIO SOLLA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1811 y ELMA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2066, Apto. 3.
RICARDO ENRIQUE SCHWENGEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3177 y MARIA ANGELICA SAVORNIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1933, Apto. 2.

20.a Sección

NELSON PINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5232 y ALMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5232.
KIRKOR BERBERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 451 y REINA MARTHA TCHORBADJIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4113.

22.a Sección

RUBEN GUZMAN FIGUEROA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado A. Centenario 3546, Apto. 2 y LAURA IRAGO GINER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3546, Apto. 1.
ARTIGAS URUGUAY MELGAREJO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Acosta 3761 y CARMEN SILVERIO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Artigas 3749.
OSCAR GERVACIO BURGOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado O. de Zárate 3809 y ALICIA CARMEN REQUENA, 23 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Hum 3963.
HORQUIDIO IBAÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3987 y MARTA SONIA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3973.

23.a Sección

ENRIQUE REBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2776 y MARIA CRISTINA GUARINO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 2776.
FRANCISCO MAESO, 52 años, viudo, empleado, español, C. L., domiciliado D. Muñoz 2255 y MARIA ROSA SAN MARTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2255.

24.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3293 y MARIA CELIA FRUSTADRI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3293.
MARIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1498 y ALICIA IRASTORZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1498.
14) $30.00 3|pub. v.oct.24.

Montevideo, Octubre 19 de 1966

1 a Sección

NELSON ERNESTO LOUSTAUNAU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 914, piso 1.o y MARTHA SUSANA PAGANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 914, piso 1.o.
MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Convención 1455 y ROSA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1455.

2.a Sección

LUIS DAMASO AYARZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 341, ap. 7 y SILVIA ROSA VOGELSANG, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 341, ap. 7.

3.a Sección

EDMUNDO SZCZEPANSKI, 48 años, soltero, ingeniero civil, polaco, domiciliado Colón 1243 y ELENA DORA ELLI, 39 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Colón 1243.

4.a Sección

VICENTE FRANCISCO DANIEL PALERMO 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1212, ap. 103 y MIRTA EDITH LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1212.
ROBERTO MARAÑON DE LA VEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 903 y ALICIA VIRTUDES AVIVAR VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 903.
SIXTO ATANASILDO MIRABALLES BELTRAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 762 y MARIA ELSA GONZALEZ PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San José 762.
GERMAN FRIEDMAN, 69 años, divorciado, jubilado, húngaro, domiciliado San José 1018 y MARGARITA WEISZ, 67 años, viuda, rumana, domiciliada San José 1018.

7.a Sección

ADHEMAR ANGEL GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1203, piso 6, ap. 12 y GLADYS TEXEIRA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1203, piso 6, ap. 12.

10.a Sección

HECTOR BILFREDO LABANDERA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bolivia 2236 y AMABILIA DOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 5817.

11.a Sección

LUIS ANIBAL ANDREOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5409 y MARIA DEL CARMEN RUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169
CARLOS ARIEL CALDEIRO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Privada 12 metros N.o 6132 y ELENA MACHADO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Privada 12 metros N.o 6132.
OROSMAN GARCIA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5140 y MAGDALENA LOROÑA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5140.
CARLOS ALBERTO FIORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4643 bis. y GLADYS SOLEDAD SASTRE, 19 años, soltera, oriental domiciliada Camino Maldonado 5449.
ALBERTO BENEVICIUS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4259 y LUISA ADRIANA AULISO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4259.

12.a Sección

CESAR EMILIO DI MENZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3130 y MARIA TERESA CARABALLO, 15 años soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3130.

13.a Sección

VICTOR GONZALEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1670 y MALVA DA LUZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Holanda 1674.

15.a Sección

NELSON JUAN GALLI SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y ANA MARIA OLIVENCIA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1270.

18.a Sección

JUAN CARLOS CHERIDIAN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. de la Torre 502 y MARIA EMILIA CARDOZO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Ma Montero 2727.
HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1505 y GLADYS MABEL CUENCA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1503.
RICARDO OPPENHEIMER, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado B. Artigas 1478, ap. 3 DOROTEA LEVY, 23 años, soltera, israelí, domiciliada Maggiolo 469.
PEDRO CURUCHAGA, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Durazno 2246 y MARINA TERESA IFRAN, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2246.
GUSTAVO JUAN CROSA IPISARRI 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1030 y MARIA CRISTINA BALESTRA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1030, ap. 1001.
DANIEL NEBEL FABRIANI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Ellauri 717 y MARIA ESTHER FERNANDEZ ESPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2360, ap. 6.
JOSE SOLER LORES, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Requena 1134 y MARIA ANGELICA BLANCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1134.

19.a Sección

JOSE CASAS, 36 años, soltero, empleado, español domiciliado Nueva Palmira 2019, ap. 2 y MARIA LUISA SOMOZA, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 2070.

20.a Sección

RUFINO RAMON RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Campeche 4588 y ANA PEPELCASCOR, 34 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Campeche 4588.
ENRIQUE WALTER SILVA, 33 años, divorciado, planchador, oriental, domiciliado C. de la Vega 5039 y BLANCA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 382.
MIGUEL ANGEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 382 y VENUS VISLEY CORREA, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Triunfo 440.
CARLOS DANIEL BERROA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jacquart 195 y DELFINA GONCALVES, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Jacquart 195.

EDUARDO RIOS, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1445 y BLANCA LILA ESTEFA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4072, ap. 2.

HERIBERTO GIMENEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Suárez 171 y CAMILA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 171.

21.a Sección

GEOMAR RAMON CALVETE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 955 y GLADYS ESTHER OLMEDO, 37 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Sayago 955.

RAUL CARLOS QUIRQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 640 y LIRIA ESTHER CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 640.

LUIS SERGIO MASSEY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4539 y MARIA CRISTINA ROSALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 481.

22.a Sección

PLACIDO AGUSTONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3520 y ZULMA NELLY REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3520

JULIO CESAR HUMAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3918 y NILDA ORFILIA LEON, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Flores 3383, ap. 2.

23.a Sección

WALTER RICARDO LAUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2908 y ZULMA NELLY CUSTODIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2953.

24.a Sección

EMILIO ALFONSO, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Pedro Varela 3791 y NISIDIA TOURIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Varela 3791.

JOSE MAIONE LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 1223 y ZULMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 1223

ESTEBAN JANKIEWICS, 40 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Rafael Pastoriza 1386 y OLGA KATOLIK, 36 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Rafael Pastoriza 1386.

NESTOR ALFREDO ROSAS, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mac Eachen 1555 y DELIA IGARZABAL, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Mac Eachen 1555.

14) $30.00 3|pub. v.oct.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros Prescripción. (Ficha C 1050 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A Bula Arabetty de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39 376 se deslinda así: metros 14 89 al S E de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, metros 42 95 al S O. linda con el padrón 36 800; metros 14 89 al N O. lindando con padrón 36 795 al N E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden metros 19 308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

16) $ 4.320 00 30|pub 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6. F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72 945, superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A: al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E con padrones 104.252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizzatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

16) $ 3.360 00 30|pub 22136 Oct.7-v nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones, dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria, L.o 12, F.o 448, N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290, con una superf. de 1824 mts con 92 dms., con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts. 37 dms. y Oeste en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts. 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397, con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts. 50 dms. con V. N. Marzilak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr don Julio César Borges dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO Prescripción treintenaria, (L.o 11 N o 88 F o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N o 1 del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz

16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)", se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957 tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros Y a los efectos del caso, se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.2014|55 30 pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 387 de la planta de esta ciudad. 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros, lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966 — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4 800 00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los

Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno: 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966 — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.360 00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GOGLIAN, solicita la inscripción de la marcha titulada "Cuatro Virtudes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23248 Oct.20-v.nov.3.

HEBER RIZZO PONCE, solicita la inscripción de los dibujos de personajes que denomina "Estrellita Peña" y "Alba Trico", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 22892 Oct.17-v.oct.28.

ABA FEIN MORGENSTERN, solicita la inscripción del juego denominado "Futbol de bolsillo y|o mesa", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 22882 Oct.17-v oct.28.

Claudinet Arturo Ganduglia Caruso solicita la inscripción de un modelo de almanaque alcancía con los doce meses del año y réplicas del "Arco de Triunfo"; "La Torre Eiffel"; "Un reloj de arena"; "La estatua de la Libertad"; "Una Moneda Uruguaya con Artigas y Leyenda"; y Olga E. Adami de Ganduglia solicita la inscripción de un modelo de medalla conmemorativo en el día de los hermanos representando un perro y un gato peleándose de los cuales se declaran autores — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 320.00 10|pub. 22141 Oct.7-v.oct.21.

JULIO KANN LOWENTHAL, solicita la inscripción de tres modelos de tiradores de concepción artística para muebles en general, modelos A, B y C, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 22217 Oct 10-v.oct.24.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Ringo Wood", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160.00 10|pub. 22218 Oct.10-v.oct.24.

VIFREDO AMARANTO FERNANDEZ MARGARITA OLA FITZ HERBERT y LEOPOLDINA SIMONETTI de MIRANDA, solicitan la inscripción de los seudónimos "Wilfredo Toamarán"; "Granja Omara" y "Dina Simonetti" y de las adaptaciones teatrales de cuentos clásicos titulados "Aladino y la lámpara maravillosa" y " La Cenicienta", de los cuales se declaran autores. — Montevideo. 28 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240.00 10|pub. 22338 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO TERNAN, "Montevideo Otoñal". Canción.
MARITA de TUTTE: "Romance a tilo" Poema y "Candombe del astronauta". Letra de candombe.
ANTONIO ANDRADE: "La pollera corta". Cumbia.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Los zafreros". Album.
GONZALEZ PRADO y DOLLY LUZ ALVARADO: "Nuestro final". Bolero.
JOSE CARLOS MARTINEZ: "Canción de primavera" (Vals primaveral) Vals.
MARUJA PEREYRA de QUINTANS: "Vasconcelitos, Mastalli Queraltós". Marcha.
FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL: "Voz de barrio". Tango.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo tus ojos negros". Canción.
EVER ESCOBAR "Marlene" Album.
ANTONIO ANDRADE y FANY H. de MORAN· "Dime tango" Tango.
NELSON CURBELO: "Puerto Rico" (Tierra Hermosa) Plena y "Sin Corazón". Guaracha plena.
ALFONSO FOGAZA: "Parda María" Candombe.
WALTER ISNARDI: "Florencio Macedo" y "Benjamín Arrascaeta". Seudónimo y "Conga Tropical". Album.
ERNESTO KALMAR: "Hasta luego pués". Revista musical.
DANIEL DIAZ MONDINO: "Alta Corte de Preguntas". Programa de televisión.
ADELA FOURQUET, DALILA DIAZ: "Avanzar". Marcha.
GREGORIO R. del PUERTO y DIEGO CHICHET: "Como tu raza". Zamba.
MARIO RIVERO: "Juan sin alma" y "La venganza del carreño". Radio y teatro.
ROBERTO SUAREZ y MARIA L. ATAIDES: "Cantando mis penas". Canción.
OLGA BLANCA DASSO: "La rabiosa". Teatro.
APARICIO M. MERNISE: "Cosechando realidades". Letra de milonga.
WALTER GOMEZ: "Soy feliz" (la suerte de tenerte). Tango.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "La marchita del adiós". Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: "Pa'l viejo Andujar". Versos.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Navidad criolla N.o 2". Album
ROBERTO ABITANTE: "Diama". Album.
SANTIAGO ESTEFANELL y ALBERTO LUCES: "Por los caminos". Canción criolla.
EDUARDO D'ANGELO: "Capitán Cañones, agente 555". Libretos.
WALTER M. BONFIGLIO y CARLOS de SOUZA: "Como una sombra" (Vivirás). Tango.
JAIME y RUBEN URRUTIA: "Muñecos Mágicos" y "Escuelita del Crimen". Libretos.
PEDRO IPUCHE: "Pedro de Urdemalas". Música escénica.
ALFONSO FOGAZA: "Rezongón. Tango.
AUGUSTO de GIULI: "Cantar nativo". Album.
ANTONIO VIVAS de PÓSSE: "Caribay". Album
BERABAT y LIBERTAD MANTERO: "El cerro de la esperanza". Album.
VICTOR D'ELIA: "Tu nombre". Album.
EDISON BORDON: "Coqueteando". Tango.
MIGUEL A. MATTOS: "Como el brillo del sol". Shake.
GERVASIO ANDRADE: "Parque del Plata". (Este es Parque del Plata). Marcha.
BERABAT y HERMIS RODRIGUEZ: "Carmen", "Amargo atardecer", Vals.
CARMELO MORLAN: "Perry". Canción y "Concierto in blue". Concierto.
TITO CABALLERO: "De mi tiempo". Tango.
EDUARDO E. PEREZ y OSCAR CALLEJAS: "Debajo de las palmeras". Son.
FANNY H. de MORAN: "Torito Conquistador". Letra.
YAMANDU OTERO: "Amor fingido". Tango. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.600.00 10|pub. 22167 Oct.10-v.oct.24.

YOLANDA GUTIERREZ DE BARUCH solicita la inscripción del seudónimo "Nora Real" del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22599 Oct.13-v.oct.26

ALBERTO ISRAEL FARJI solicita la inscripción de los dibujos "AVC" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22507 Oct.13-v.oct.26

Walter Esmoris Alvez, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "Antón" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 22799 Oct.14-v.oct.27.

ARTURO SCOTTI solicita la inscripción de los modelos de banderines de "Peñarol-Gloria del Fútbol Uruguayo"; "Club A. Peñarol - Tri Campeón de América de Clubes 1966"; "Cuna de Campeones-Forjador de Corazones"; Bodas de Diamante" 1891-1966; "Recuerdo de Montevideo "Montevideo"; "Recuerdo de Uruguay"; "Nacional-Forjador de Victorias", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 23184 Oct.19-v.nov.1.o

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra" (L.o 20, F.o 515). se ha resuelto convocar a Junta General de Acreedores para el día 17 de noviembre de 1966 a las 16 horas en la sede del Juzgado, debiendo concurrir todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales y previniéndose que deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Salto, 6 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
18) $ 960.00 15|pub. 22661 Oct.14-v.nov.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE CHIDIA MORON pues en la misma donde figura como nacida "el día 3 de enero de 1921" debe decir "25 de diciembre de 1920". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 22062 Oct.7-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN HONORIO ARAUJO y BLANCA RITA NOSENZIO: y la de matrimonio de SUSANA HERMINIA ARAUJO NOSENZIO pues en las mismas donde dice: "Martín Horacio". debe decir: "Martín Honorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta
19) R.20|4|55 15|pub. 32533 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIOLO y LILA CAROLINA FERNANDEZ R. de part. (L.o 63, F.o 150), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32585 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, JOSE RAMON SALAFRANCA y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como, Elvira Aguerre, debe decir: Rufina Teodomira Aguerre, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32683 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ELVIRA MARTINEZ de GARABAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Florencio Garabal, estableciéndose que donde dice Canabal. debe decir Garabal, y donde dice de sesenta y dos años. debe decir cincuenta y nueve, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32608 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez, la de reconocimien-

to. legitimación y nacimiento de Oscar Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel, debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22209 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA DAVID DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Josefa, debe decir: Mirta. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 22627 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por manda del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido CATALINA ANGELICA CETINICH solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos Martín Pedro e Ivanha Alicia Damyanovich, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: Cetinisk, y en las dos últimas, dice: Cetivich, debe decir en todas ellas: Cetinich. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) R.20|4|55 15 pub. 32626 Oct.17-v nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, HILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como .lda, en lugar de: Hilda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32625 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GÜNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richer", debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 58. F.o 322). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CAPO MAMBREDELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Man delo" en lugar de "Mambredello" — Montevideo, Setiembre 7 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 720 00 15|pub. 21916 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRISONE de COSTA LETICIA". Segundas Copias (Ficha F-129|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leticia Prisone de Costa, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública, que autorizó el Esc. Ernesto D. Guerrini, referente a la compraventa por la cual Leticia Prisone de Costa compró a Josefa Cirillo de Martínez y otros el siguiente bien inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.474, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Junio de 1950, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 22778, compuesto de una superficie de 109 metros, y que da frente a la calle Democracia siendo su número 2296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 23338 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ASDRUBAL EDUARDO NUÑEZ. Rectificación de partida", Ficha D 277 965, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Asdrubal Eduardo Núñez, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de Asdrubal Muñoz, debe decir: Asdrubal Núñez, por ser como corresponde. — Se hace constar que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32684 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JUSTO GERMAN BARBITA y Otros. Rectificación de partida" (Ficha D 314|966), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Justo Germán Barbita y Celina Muñoz en el sentido que donde el contrayente figura como Justo Germán Barbitta, debe decir Justo Germán Barbita, y la partida de defunción de Susana Celina Barbita Muñoz en el sentido de que donde la difunta figura como Susana Núñez Barbita de Díaz, debe decir Susana Celina Barbita Muñoz de Díaz, la partida de nacimiento de Susana Celina Barbita en el sentido de que donde la inscripta figura como hija legítima de Justo Germán Barbitta debe decir hija legítima de Justo Germán Barbita y donde figura como nieta de Pedro Barbitta, debe decir nieta de Pedro Barbita. Se hace constar que está en trámite la auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 10|pub 32588 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HONORES MARISCAL TIMOSHENKO AGUILERA BATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Honores Mariscal Timoshenko", debe decir "Roberto" por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub 21188 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don SALVADOR PALERMO, pués en la misma donde dice que "era viudo de Concepción Lambertti" debe decir casado con Albortnda Fernández, por ser como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 21174 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury, dictada en los autos "WASHINGTON BELTRAN y RAMON FONTES. Rect. de partida" (Ficha V-160, año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Fontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 960 00 15|pub. 22450 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO FERNANDEZ. Rect. de partida". L.o 61. f.o 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Haydée Soria" debe decir: "hijo de Aída Hernández" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23220 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner, debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo, Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720 00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado Rect. de la partida de matrimonio entre ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ y MARIA TERESA MORLAN, estableciéndose que donde el contrayente figura como Julio César, debe decir Rogelio César. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
19) $720 00 15|pub. 213[illegible] Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido María del Socorro González Pochintesta, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 21577 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 57, F.o 399), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER WELINTER PEREZ y NOEMI NELLY ZUNINO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Julia Mariela Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Walter Valentín Pérez, debe decir Walter Welinter Pérez y donde el mismo figura como nacido el doce de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, debe decir el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete y en la de nacimiento donde la abuela paterna de la inscripta figura como Florencia Castro, debe decir Ignacia Castro.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res:20|4|55) 15|pub. 32652 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVARADO, JOSE VITERBO. Rectificación de Partida", (Ficha F 422|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Viterbo Hernández Alvarado y Rosaura Irma Almanza, b) de nacimiento de Nelly Beatriz Hernández Almanza, c) de nacimiento de María del Carmen Hernández Almanza; pues en todas ellas donde dice: "José Viterbo Alvarado", debe decir: "José Viterbo Hernández Alvarado", por así corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23337 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL" Rectificación de partida (Ficha F 296|966, se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolas Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32578 Oct 11-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "FIGUEROA de DEMARIA, AUCILIA Rectificación de partida" (Ficha F-249|966), se hace saber que en dichos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de

"Carlos Demaría y Aucilia Figueroa" y la de nacimiento de "Alberto Jorge Demaría" pues en ellas donde figura Francisca Figueroa debe decir Aucilia Figueroa. — Montevideo. Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) $ 720.00 15|pub. 22061 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21. F.o 218), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATILA OLIVERA, en la siguiente forma: donde dice "criatura del sexo femenino" debe decir: "criatura del sexo masculino", donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta" debe decir "nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32532 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ SONIA MABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 343), número 1295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Mabel Hernández solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Hija legítima, debe decir "hija natural". Se hace constar que se le concedió aux. de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de agosto de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32635 Oct.18-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez". debe decir "Diego Valentín Enrique Fernández, siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PERILLO, PAULINA DELIA y FALERO PERILLO, GERARDO BLAS, NATIVIDAD JUANA y FAUSTINO EMILIO. Rectificación de partidas" (L.o 4, F.o 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de nacimiento de Paulina Delia Perillo Pastorino en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Paulina", debe decir Paulina Delia; b) de matrimonio de Paulina, Delia Perillo con Gerardo Blas Falero, donde el nombre de la contrayente figura como "Delia Perilo". debe decir: Paulina Delia Perillo; c) de nacimiento de Gerardo Blas, Natividad Juana y Faustino Emilio Falero Perillo donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Delia Perilo, debe decir Paulina Delia Perillo y d) de defunción de Gerardo Blas Falero donde el nombre de la esposa del causante figura como "Delia Perilo", debe decir Paulina Delia Perillo, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
19) $1.680.00 15|pub. 21078 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AIDA GOMEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 32, F.o 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gómez, estableciéndose que en donde dice: "Ema Blanca Gómez", debe decir: "Aída Gómez".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32650 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALBERTO. AREOPAJITA y CIPRIANA ETCHEVERRY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 79), se hace saber que se solicitó en este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto Beltrán Etcheverry y Petrona Morales; y B) Las de nacimiento de Cipriana Etcheverry Morales; Alberto Etcheverry Morales y Areopajita Etcheverry Morales. pués en todas ellas donde figura el apellido paterno como Jara, debe decir: "Etcheverry".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Melo. Setiembre 13 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32651 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos "SOSA, SOFIA FELIPA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 177, N.o 79), se hace saber que ante éste Juzgado. se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de sus menores hijas Ana María y María de los Angeles Sosa, de la siguiente forma: donde dice "Hija de Esther Sosa", debe decir "hija de Sofía Felipa Sosa".

Por resolución de fecha 12 de Agosto de 1966, se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub.32495 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN FELIPE CARRENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Carrión debe decir: Carreno. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobraza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32483 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado MARIA DEL HUERTO SANTOS de CABALLERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "María Del Huerto" debe decir: "María Del Carmen" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel, María", debe decir: "Puchcariov, María Esther"; y donde figura como padre "Blagumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomero Puchcariov". B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV, donde figura el apellido de "Puckariov". debe decir "Puchcariov". C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV, donde figura como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". — Paysandú, Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Jdo., se han presentado ANDRES DANTE SILVA y LILIAM SOTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde en la misma dice: Chacharo Andrés Dante, debe decir: Silva Andrés Dante, donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Andrés Dante Silva y la partida de nacimiento de la hija menor de ambos María Teresa en el sentido que donde en la misma dice: María Teresa Chacharo debe decir: María Teresa Silva, y donde dice Andrés Dante Chacharo, debe decir: Andrés Dante Silva y donde dice que es nieto por línea paterna de Juana Chacharo, debe decir que es nieto por línea paterna de Andrés Dante Silva y Juana Chacharo.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32624 Oct.17-v.nov.7.

20-Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 1680, siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.500 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la mazana N.o 26: solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26: solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50: solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51: y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $4.800.00 20|pub. 23226 Oct.19-v.nov.16

JUAN C. SIMIONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Nair Machado Morales contra JUAN AKRABIAN. Juicio Ejecutivo" (L.o 64, F.o 230), se hace saber al público que el día 7 de noviembre del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468 se procederá con intervención del Martillero Juan C. Simioni, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación efectuada a fojas 15 de los siguientes bienes: Una refrigeradora vitrina Ferrosm. sin compresor, cinco mostradores y demás relacionados en la diligencia de fojas 8 y 8 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto
20) $ 960.00 10|pub 22139 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Dr. Carlos Maestro, dictada en autos: "Luis de Olarte con VICENTE JUARISTI SUAREZ. Cobro de pesos" (L.o 56, F.o 665), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fjs. 92 y 92 vta. de los bienes depositados según fjs. 8 y 9. destacando: motores eléctricos, máquinas fabricación escobas, báscula, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $ 800.00 10|pub. 21934 Oct.7-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos: "Renato Camussi c|SABAN S.A. Juicio Ejecutivo" (60|476), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 par-

tes de su tasación: 1 compresor Jembach Diesel N.o 359.652, Motor 5713; 1 pala-excavadora Ovick-Way.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $640.00 10|pub. 23121 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en autos: "Jorge F. Egozque c| CARLOS HARGAIN. Cobro ejecutivo de pesos" (829|62), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2.3 partes de su tasación: Un torno S.A.G. c|motor.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. —
20) $480.00 10|pub. 23107 Oct.18-v.oct.31

DANIEL CARDOZO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "López Lorenzo Carmelo c|AVELINO PIÑON y otra". Ejecución". L.o 63, F.o 136, rematará la camioneta Morris Mod. 52, padrón N.o 77.295 matrícula A.72.311, el día 3 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1387, sobre la base de $ 60.000.00 2|3 de tasación.
A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $480.00 10|pub. 22992 Oct.18-v.oct.31

JUAN SIMIONI
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vahram Minasian con LUIS CASTAGNINO. Juicio ejecutivo" (L.o 62, F.o 330), se rematarán los bienes depositados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el próximo 7 de noviembre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468.
20) $ 480.00 10|pub. 22650 Oct.14-v.oct.27.

EDUARDO OLMEDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MATILDE LUISA ZARANDONA de PANNELLA. Sucesión. Cesación de condominio" (63-378), se hace público que el día 17 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 320.000.00. equivalente al valor de tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.611, compuesto de una superficie de 495 metros 23 dmts., lindando, en 8 mts. 83 cmts. de frente al Oeste, a la Avda. Millán Nos. 3394 y 3396, entre las calles Manuel Herrera y Espinosa y Caiguá.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos de práctica; y 3.o) Que los títulos dominiales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2281, Serie "A| 54"), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $2.160.00 15|pub. 23227 Oct.19-v.nov.9

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sharowo S.A. c|TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca. L.o 55. F.o 142", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N o 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5226, que según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimiento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución: Unidad 001. Comprobante 5684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9993. Fecha 6|VI|63. Unidad 104. Comprobante 10.855. Fecha 30|VI|62. Y unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28| VI|63. Los prometientes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal. Y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 59. Serie B|1952), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $4.320.00 15|pub. 23200 Oct.19-v.nov.9

ARIEL D. PINTADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "José B. Míguez c| LABORATORIO GLEY S.A." (L.o 53, F.o 360) el 7 de Noviembre próximo, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán, con la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en autos.
20) $320.00 10|pub. 23138 Oct.19-v.nov.1.o

ARIEL D. PINTADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Barrere e Hipos S.A. c|A. MENDARO" (A|2174) el 7 de Noviembre próximo, hora 15, en Juan L. Cuestas 1468, se rematará un televisor "Panoramic" con la base de $ 4.000.00.
20) 320.00 10|pub. 23137 Oct.19-v.nov.1.o

HAROLDO GOMENSORO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio. F. 789|1964", se hace saber: Que el próximo día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado. (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250.000.00, los dos tercios son pesos 166.666.67), del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 54.563, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $2.640.00 15|pub. 21771 Oct.5-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Mercantil c|. EMPRESA BRENES y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (5.686 - 64), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 contadores de agua.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1: de Octubre de 1966.
20) $480.00 10|pub. 22920 Oct.17-v.oct.28.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Felicia Di Paolo de Di Paolo contra RUBEN A. BONSIGNORE y AMANDA CLARK MAINERO Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 428, año 1964), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Dos solares de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 24.086, siendo la superficie de cada uno de los terrenos de 182 metros 5.375 mm. cuadrados dando el frente de los mismos a la calle Vizcaya.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 22914 Oct.17-v.nov.7.

HAROLDO GOMENSORO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha O. 294, año 1966), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;
2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres", lindando por el N. O.; N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y
3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 861 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en los autos: "Janet Ancell de Estol y otro contra CONRADO ESTOL ANGELL". Cece condominio (L.o 64. F.o 247), se hace saber que en próximo 15 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se prcederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 187.500 del siguiente bien inmueble Ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, em-

padronado con el N.o 8727, consistente en terreno y edificio, con frente sobre las calles Soriano y Yí por ser esquina, con frente a la calle Soriano por donde su puerta lleva el número 1252.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se orignen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Carpeta N.o 1688 Serie B, año 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23217 Oct.19-v.nov.9

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús Pardiñas Facal y Gladys Malvina Bossio, contra RAMON VARELA RABUÑAL y CELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de RABUÑAL. (F.o 561|965). Ejecución de Hipoteca se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote del siguiente inmueble: Los edificios y demás mejoras anexadas, existentes en los padrones "novecientos cincuenta y dos" y "novecientos cincuenta y tres" antes "setenta y uno" sitos en "Villa Margarita" décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, los citados solares que son contiguos tienen una superficie de conjunto de un mil cincuenta metros c., que delimitan figura regular con treinta metros de ancho que al Sud-Oeste con frente a la Ruta Nacional "setenta y cuatro" (Camino a Joaquín Suárez) por treinta y cinco metros de largo o fondo en lados paralelos que limitan al Nord Oeste con el solar "diez" al Nord Este con solares "dieciocho" y "diecinueve" y al Sud Este con solar "siete".

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales y a los remates; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intereados te en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 4.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.536.00 17|pub. 21177 Set.30-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Santucci Rosa con PARADA GUALBERTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15 horas en la Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448 señalado con el N.o 28 en plano del Agr. Fco. Lazala de octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 dc. y 12 mts. 68 frente a Marcos Salcedo 5435. b) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al señor Gualberto Parada en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 23216 Oct.19-v.nov.9.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y dá frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y: 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.448.00 17|pub. 21221 Oct.3-v.oct.26

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari, Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o'o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador, y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct.7-v.nov.1.o

R. MARIO CASALAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Tem S. A. con FILCO S. A.", se hace saber que el 10 de noviembre próximo, a la hora 14.30 y en el local de la calle La Paz 1974-78, se procederá por el martillero R. Mario Casalás, al remate sobre los 2|3 de su tasación, de máquinas de coser, cocinas a gas, termofones, primus, extractores de aire, enceradora Philips aparadores, ventilar, escritorio y archivo de hierro juegos de loza, mesas, sillones, sillas, banquetas, lámparas de pie y de mesa, portátiles artefactos pantallas planchas, linternas, lamparillas y artículos eléctricos, thermos, artículos de aluminio de platina y de cobre, y demás bienes embargados que pertenecen al negocio de la firma demandada que gira en el ramo de bazar y anexos. Garantía 30 o|o. Informes: Andes 1338, piso 1o. Esc. 5. teléfono 97741. Comisión a cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 10 de 1966.

20) $ 960.00 10|pub. 22760 Oct.14-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Rial Fernández, Elida con ANTONIO RIAL FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C-97|66), se hace saber que el próximo día 31 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles a saber: 1) Padrón N.o 83.679, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras existentes con una superficie de 412 metros 71 decímetros, con un frente de 9 metros 15 cmts. a la calle Vilardebó, puerta No 1579|81. 2) Padrón N.o 83.680, lindando con el anterior, con sus construcciones y mejoras existentes, con una superficie de 426 mts. 68 decímetros, con un frente de 10 metros 1 cmt. a la calle Vilardebó, puerta N.o 1585.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. III) Que la escritura deberá realizarse en el plazo de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 22146 Oct.7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno: en autos: Distribuidora Platense Ltda. contra MANFREDO NEUMAN. Cobro ejecutivo de pesos. (2.445). el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Dos chaquetas de nutria.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 22919 Oct.17-v.oct 28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Coates Hnos. con ALDO GUIDOBONO. Ejecución de Prenda" (L.o 19, F.o 62), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un compresor modelo 1324, con motor eléctrico de 1|4 H.P. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $ 480.00 10|pub. 21986 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Domingo Cañete Silva con TAUB HNOS. Cobro diferencia de salarios" (L.o 15, F.o 6), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá por el Rematador Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 7 guardarropas y dos juegos de dormitorio en blanco. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $ 640.00 10|pub. 21985 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "INES PAJON de CANET Hallazgo de un reloj" (L.o 18, F.o 447), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un reloj para dama con malla, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) $ 640.00 10|pub. 21932 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, en autos Manuel Guelfi y Cía S. A. c|FRANCISCO JETTAR. (L.o 8, F.o 168): Ejecución de prenda, se rematará el próximo 26 de Octubre a las 16.30 horas, en Yaro 1121, una lavadora Meguel N.o 50041, al mejor postor. Seña 20 o'o. Informes: teléfono 40 19 35.

20) $ 480.00 10|pub. 22270 Oct.11-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "Coates Hnos. S. A. con ALBERTO GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (L.o 17, F.o 421), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un calentador eléctrico, automático, para baño, de 50 litros marca Calefón N.o 36472, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su foreta en el acto de serle

aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — MyTca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 800.00 10|pub. 21983 Oct.7-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Bremen Caballero c|CARLOS MARENCO. Ejecución de prenda", (24|310) el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania N.o 64.762.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Zenaida Luján, Actuaria.
20) $480.00 10|pub. 23111 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera c|RUBEN PORTO. Ejecución de prenda" (6|102), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Luxor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $480.00 10|pub. 23110 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|MANUEL LARRAUSA. Ejecución de prenda" (5|677), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una cocina a supergas Premier-Volcán N.o 402.206 y 2 garrafas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $480.00 10|pub. 23109 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|HECTOR A. CASTILLO y OTRA. Ejecución de prenda" (6|22), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Punktal 23" N.o 3344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $480.00 10.pub. 23108 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Asa Ltda. c|WASHINGTON SANTANA CANTONET. Ejecución de prenda" (6|136), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Una heladera G. E.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $480.00 10|pub. 23106 Oct.18-v.oct.31

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados "HECTOR PABLO FIGUEROA Incapacidad", (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estévez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados; Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210.00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.
20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

MANUEL BATISTA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SUCESORES DE DELFIN BARRIOS. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 354, N.o 3092". Se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Pablo Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base y en un solo lote de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el N.o 6007 (antes padrón 28373 m|a) de la 8.a Sección de Canelones, Solís Grande, señaladas con los números uno y dos en el plano de fraccionamiento del agrimensor Abraham Drachman, de marzo 10 de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9978 el 6 de Mayo de 1958, compuesta respectivamente de 3 hás. 0000 m.c. 3057 cm. y 3 hás. 9346 m.c. 9457 cm., lindando: al norte, servidumbre de paso por medio con padrón 8849; al este, con camino vecinal a ruta 9; al oeste con padrón 8670; y al sur con la fracción tres del plano antes citado. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes del juicio están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Soca, Setiembre 23 de 1966. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $2.380.00 15|pub. 23015 Oct.18-v.nov.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUFINO LERETE. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 37) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, propiedad de don Rufino Lerete: fracción de chacra, sita en la 6.a sección judicial de Canelones, paraje Costa de Pando, padrón N.o 18.788, con una superficie de 10 Hás. 1231 mts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15|pub. 23016 Oct.18-v.nov.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad" (L.o 3, F.o 217) se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut se procederá al remate al mejor postor de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Petrona Riera de Rodríguez en los siguientes bienes inmuebles sitos en la 14.a sección judicial de Canelones: Fracción de campo y mejoras sita en Paraje "Puntas del Descarnado", zona rural, Padrón N.o 12.806, con una superficie de 3 Hás. 3335 mts. 45 dms. y terreno y mejoras, sito en Villa San Jacinto, Padrón N.o 87 con un área de 461 mts. 28 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 6 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $1.680.00 15|pub. 22489 Oct.13-v.nov.3

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ema Antunez contra SIMON JURI. Divorcio (sola voluntad)" (L.o 30, F.o 600), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1966 a las 16 horas en el barrio Arpí de esta ciudad, calle Gral. Prim casi Carretera a Centurión, se procederá por el martillero señor Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 26.500.00 el siguiente inmueble: Padrón N.o 3675 manzana N.o 319.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 1.440.00 15|pub. 23146 Oct.19-v.nov.9.

A. SILVIO ANDREON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio", (L.o 39, F.297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás. 8651 ms.19, según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal, por el N. E. con José Carlos Caffarel, por el S.W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE, con

Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146, ubicado en la 4.a sección Judicial de Colonia de una superficie de 2 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr Jorge R. Mondon, de Agosto de 1960. inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41 190.71 y la del P. 7146 a $ 18 995.45 b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov.1.o.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH y señora. Ejecución de hipoteca. (L.o 41, F.o 172)", el día 28 10 66, a la hora 15.20 minutos, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino R. Camacho, al remate. sin base, de una fracción de campo con una superficie de 36 Hás. 8941 mts. y todas las mejoras que contiene, ubicado en el paraje Riachuelo, Zona Rural de la 1.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 2779.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador al contado; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia

20) $ 1 680.00 15|pub 21933 Oct.6-v.oct.27.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Mondon Víctor y Omar, contra JUAN PEDRO JUSTED (Traba de embargo) (L.o 41, F.o 97), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1966, a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 36 666 66. El remate se realizará en el lugar de ubicación del inmueble o sea en Villa Tarariras, 12 Sección Judicial, calle Lavalleja s n., padrón número 617 y con superficie del solar de 1380 metros 2. Se hace constar que el comprador deberá consignar el diez por ciento del importe de compra con carácter de seña. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Juan Carlos Puppo

20) $ 1.440 00 15|pub. 21176 Set.30-v.oct.21.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, de la sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Domingo Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra: Ejecución Hipotecaria", (L.o 39. F.o 692), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año 1966 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2.o: Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21175 Set.30-v.oct.21.

JAIME SANDOVAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, en los autos caratulados "LLANO HILDA RENEE, por JOSE RAMON, MARIA ISABEL, MARIA ADELA y MARIA LUCIA MORALES LLANO. Venta judicial". el suscrito martillero Jaime Sandoval rematará en las puertas del Juzgado de Rosario el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas al mejor postor y con la base de $ 2.500.00 de la octava parte indivisa de 2 fracciones de terreno y sus mejoras identificadas a fs. 14 y vuelta de los autos mencionados. Consignación 10 o|o de la oferta y gastos de escrituración, etc. a cargo del comprador. — Rosario, Octubre 7 de 1966.

20) $1 200.00 15|pub. 22496 Oct.13-v.nov.3

CARLOS MARIA RODRIGUEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (10.a sección de Florida) autos: VIÑA MARCOS VITAL. Sucesión, se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por el rematador Carlos María Rodríguez asistido del suscrito Juez, al mejor postor con la base de 2|3 de su aforo, de una finca habitación empadronada con el N o 637, manzana 75 de esta ciudad, con terreno de 400 m2. de área, lindando: Noreste, calle Rivera; Sureste, Suc. Sabino Morán; Suroeste, Suc. Pedro Sanglar y Noroeste, Javier Celayeta.

Se previene: 1.o) El inmueble está aforado en $ 250.00. 2.o) No se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Los gastos de escrituración y designación de Escribano son a cargo del comprador. 5.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 3 de 1966. — Juan Carlos Figueroa, Juez Encargado.

20) $1.920.00 15|pub. 22989 Oct.18-v.nov.8

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja Popular de Sarandí Grande con JORGE ANIBAL AGUIAR. Juicio Ejecutivo" (L.o 35, F.o 54), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 29 del corriente. a las 14 horas, en esta localidad, establecimiento del ejecutado, don de se encuentran depositados, por el Martillero Timoteo H. Barboza, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación máquinas, herramientas de carpintería y además el inmueble que ocupa. local y casa habitación base $ 20 233 33.

Se previene: 1) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta y sobre el inmueble (local y casa habitación) el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que la titulación, detalle de máquinas y herramientas, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, Octubre 2 de 1966. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 2.160.00 15|pub. 21978 Oct.7-v.oct.28.

HUMBERTO ELERGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ. Dis y H. soc. conyugal. Remate de bienes" (L.o 35. F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elerga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta de los siguientes bienes sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo con las sobras y mejoras que contiene compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento. Estas dos fracciones de campo son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102 291 24. 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3987 situada en la manzana 283 de Florida, compuesta según título de 1062 mts 50 dmc y según plano de 1009 mts 8 dcm con un frente de 16 mts. 50 cmts a la calle General Flores. Base de venta $ 30 000 00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario

20) $2.992.00 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GIANSERRA y MARIANI DOLAN" Quiebra. (L.o Exhortos: F o 90, número 309) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 516 60 de una terreno sito en Balneario "Buenos Aires" 6.a sec jud de este Departamento, empadronado en mayor área con el N o 11 703, señalado con el N.o 16 de la manzana 96 (actualmente manzana Catastral 169). de una superficie de tres mil noventa y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros, con frentes a las calles N.os 446 y 49

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 22 de Julio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21142 Set.30-v.oct.21.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Virginio o Virginio Mattia o Virginio Matías Moretto. Sucesión, (L.o 24, F.o 670, N o 903), se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 9.832 de la manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 431 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Colón;

B) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 10.349, de la manzana N.o 304 de la planta urbana de esta ciudad. Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 440 metros cuadrados 2.096 centímetros cuadrados, con 17 14 metros de frente al Norte sobre la calle Florida

C) Los derechos de promitente comprador a plazos de los siguientes solares: 1.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 11.488 (antes en mayor área N.o 2.596), de la manzana N.o 372 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 319 metros cuadrados 5.600 centímetros cuadrados. con 13.05 metros de frente al Sur sobre la calle Pastor y 24.03 metros al Este sobre la calle Silván Fernández, formando esquina;

2.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.984 (antes en mayor área N.o 7.124), de la manzana N.o 74 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 573 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 4; y con su edificio en el construído;

3.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.808 (antes en mayor área N.o 2.441), de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 470 metros cuadrados, 3.356 centímetros cuadrados, con 13.50 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández;

4.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 2.441 de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 540 metros cuadrados, 1.750 centímetros cuadrados, con 15.52 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández, y 34 85 metros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 c|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 10 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $5.280.00 15|pub. 22878 Oct.17-v.nov.7.

RICARDO PERONI

EDICTO. — Po: disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DE-MICHELIS de SCOTTO, como curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos). se procederán por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:

Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo. 1.a ección. Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1968. en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:

Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12 666.67.

Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 80"0 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333.33.

Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14.45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666.67.

Lote N.o 4: De una superficie de 334 metros cuadrados 9289 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 11 133 33.

Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 12.666 67.

Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 782 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela. Base: $ 24.200 00.

Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú. de una superficie de 464 metros caudrados 31100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia, formando esquina. Base: $ 12.400.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen, tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $4.560 00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra EMILIA BERTAIRY. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (L.o 12, F.o 25, N.o 35) se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González, asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 15.000.00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 47, ubicado en la manzana N.o 43, de la ciudad de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 189 mts. c. 81 dm c., cuyo frente es de 13 metros 43 decímetros 22 metros 42 y 0.56, a las calles Haedo y Rambla Dr. Angel M. Cuervo, respectivamente y además linda con los Padrones N.o 46 y 52 de la misma manzana.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinna de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.C.) 15|pub. 32481 Set.30-v.oct.21.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 28, N.o 48), se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 75.000 00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 246, ubicado en la manzana N.o 6, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 484 metros cuadrados 6296 centímetros cuadrados, cuyo frente es de 10 metros 91 a la Avenida Treinta y Tres y está señalado con el N.o 3183.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá cosignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración. certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.C.) 15|pub. 32482 Set.30-v.oct.21.

DARSI BALSEMAO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "María Ene Castillo y Zulma Ferraz con ROGER S. A. Cobro de pesos por sueldos impagos; diferencia de salarios, promedio de licencia y promedio de aguinaldo (L.o 8, F.o 550) se hace saber que el día 29 del actual a la hora 15 y en la calle Brasil 457 se procederá por el martillero Darsi Balsemao a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de coser eléctrica para tejido de lana, marca Yamato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Miguel L. Castillo, Juez Letrado.

20) $800.00 10|pub. 22530 Oct.13-v.oct.26

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO. JUAN. y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 22241 Oct.10-v.oct.31.

JESUS M. SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dirección General Impositiva c|REGINO HERNANDEZ. Cobro de patente de Giro. (L.o 34, F.o 579), se hace saber: Que el día 28 de Octubre corriente a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Regino Hernández, en la ciudad de Cardona, el martillero señor Jesús M. Sierra, con asistencia del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que fue de $ 25.000.00, de una heladera marca "Frigidaire" de 6 puertas, motor N.o 985.170, eléctrico de 220 voltios. — Mercedes, Octubre 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 800.00 10|pub. 22354 Oct.11-v.oct.25.

21—Segundas Copias

JUZG... ... LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ANTONIA SINISCALCHI de DALESSIO. Expedición de segunda copia. (Lo. 61, Fo. 685), se hace saber que ante este Juzgado compareció Antonia Siniscalchi de Dalessio solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de San José, por el Esc. Mario Arias, el 12 de Marzo de 1919 y que se refiere al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 136 con 12 metros 16 de frente al Sur a la calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. piso segundo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse como se solicitó. — Montevideo. 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $960.00 10|pub. 22332 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO GARCIA QUEVEDO, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos, por haberlos extraviado: I) Escritura de compraventa del terreno padrón N.o 110.470 distinguido con el N.o 4022 de la calle Rafael Hortiguera. autorizada por el Esc. Bernardo Pérez Fourcade el 3 de enero de 1945. El gestionante recibió el inmueble de María Iratçabal, y lo prometió a su vez en venta a Horacio Narciso el 17 de Junio de 1951, ante el Esc. José María Gil, y está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo: II) Escritura de compra-venta entre G. de Armas y Cía. y Roberto García Quevedo, del solar ubicado en el Balneario Santa Ana, Octava Sección de Canelones, padrón N.o 1.100 de 436 metros cuadrados, celebrada el 21 de Junio de 1938, ante el escribano Arturo C. Ribot; III) Compra-venta entre Juan B. Cotelo y Alberto Revello y otros, el 6 de M... de 1937 Roberto García Quevedo, compra dos solares del Balneario Biarritz, Octava Sección de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 11.361, padrones actuales N.os 401 y 862; IV) y escritura de compra-venta entre Carlos Ma. Trianón y Catalina Ma. Josefina Rainusso, (vendedoras) y Roberto García Quevedo (comprador) de dos solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronados con el N.o 804, autorizada por el Esc. Julio B. Sainz, el 23 de Diciembre.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (313 - 66). dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre ?8 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.920.00 10|pub. 22060 ... oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido JOSE BARERA POCHELU. promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela que correspondió a Juan o Juan Francisco de los Santos o dos Santos Gómez en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, los cónyuges Luis Antonio dos Santos e Irene Gómez, otorgada el 30 de Mayo de 1914, ante el Escribano Federico Silva y Ferrer, en la que se adjudicó como único bien una fracción de campo en la Octava Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 4.098, con una superficie de 130 Hás., 8.000 metros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 22309 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos "RINALDI DONATO. Segunda copia de escritura" (L.o 47, F.o 276 N.o 720), se hace saber que ha comparecido Donato Rinaldi, promoviendo gestión de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Luis A Escondeur Baylac, el 11 de diciembre de 1958, extendida el día 8 del mismo mes y año, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1359 al F.o 717v. del L.o 1 y, por la cual adquirió de "Bodegas Corrales S. A." un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de Santa Lucía, sus construcciones y mejoras, parte de los padrones Nos. 962, 953 y 964, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2112 el 12 de junio de 1957, con una superficie de quinientos veintinueve metros cuadrados y de frente a la calle Washington Beltran entre las de General Mitre y 18 de Julio

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de Octubre de 1966. — Emma N Barceló de Quaglilata, Actuaria

21) $ 1.600.00 10|pub. 23073 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en autos: ELEUTERIO SOSA RAMOS y otra. Segunda copia (L.o 8, folio 621 N.o 262), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Eleuterio Sosa Ramos y Eugenia Martínez Caviglia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de Junio de 1960 ante el Esc. Oscar E. Almada López por la cual los gestionantes adquirieron de los esposos Atilio Pigurina Vivas y María Angélica de Medina, un solar de terreno sin mejoras, ubicado en zona hoy suburbana de la décimo tercera sección de Montevideo, padrón 159 192, señalado con el N.o 96 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936, compuesto de un área de 900 m*s. que da frente al O. en 15 mts. a calle Oficial N.o 1, y linda: al Este en igual medida con el solar 143; al Norte en 60 mts. con el solar 95 y al Sur en la misma medida con el solar 97. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a ésta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Las Piedras, Agosto 30 de 1966 — Hugo Alvez Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 23029 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA I. LOPEZ PAGES DE QUAY. Segunda copia de escritura (L.o 36, folio 482, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Isidora López Pagés de Quay, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura por la cual había adquirido a la señora Camila Pagés de López, casada en únicas nupcias con Pablo Filafelfio López por compra a Guillermo Arnaldo Gásperi, del bien que se describirá, ante el Escribano Juan José Alfonso García, el 22 de enero de 1947 en la ciudad de Dolores: bien ubicado en la manzana 86 de la ciudad de Dolores, 3.a sección Judicial de Soriano, padrón N.o 449, de una superficie de 1.018 ms. según títulos y con frente al Norte a calle Río Negro. En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión de expedición de segunda cipia de escritura, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 22355 Oct.11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINARIAS AGRICOLAS S. R. Ltda.

Por documento privado de fecha 22 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 286 al F.o 1.072 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Raúl Pisabarro Vega y María de los Dolores Vega de Pisabarro, constituyeron la sociedad Máquinarias Agrícolas Sociedad Responsabilidad Limitada.

Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, sus implementos y accesorios, etc.

Domicilio: Cuchilla Grande 5543. Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogables por igual período.

Capital: $20.000.00 (veinte mil pesos), en partes iguales.

Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 30 de Junio de cada año.

22) $640.00 10 pub. 22913 Oct.17-v oct.28.

AGROPECUARIA JUANICO LTDA.

El 27|9|1966, Roberto Sicco, César Melquíades Rosas y Luis Alberto Cabrera, constituyeron la sociedad AGROPECUARIA JUANICO LTDA, según escritura autorizada por la Escribana Reina Gatti, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 4|10|966, con el N.o 69 al F.o 251|259 del L.o de Contratos.

Capital: $266.000.00 integrado por los Socios Sicco y Rosas con $100.000 00 cada uno y por el socio Cabrera con $6.000.00.

Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos de un año.

Objeto: Ferretería, Venta de toda clase de Productos, Maquinarias e Implementos para el Agro y Anexos.

Domicilio: Paraje Juanicó, Primera Sección Judicial de Canelones.

Administrador: Luis Alberto Cabrera.

22) $800.00 10|pub. 22234 Oct.10-v.oct.24.

TALLERES CORTI LIMITADA

Socios: José Eduardo Corti, Alberto Cesarino y Roberto Gamero. Objeto: taller herrería y obra y actividades metalúrgicas en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años. Administración: José Eduardo Corti. Inscripción N.o 315 al F.o 1175. Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 22424 Oct.11-v.oct.25.

"S Th. IRELL LIMITADA"
REFORMA DE CONTRATO

El 30 de Diciembre de 1963, con intervención del Esc. Diamantino Méndez se modificó y dio nuevo texto al contrato social. Socios: esposos Segismundo Theodoro Irell, Susana Bloch, Elisabeth Wera Irell y Héctor Mario Monti.

Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 500.00. 57 cuotas del señor Irell y una cada uno de los demás, totalmente integrado. Gobierno a cargo exclusivo del socio señor Monti.

Balances: 31 Diciembre. Se inscribió en el Registro P. y G. de Comercio el 27 de Setiembre último con el N.o 309 del L. 2. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.

22) $640.00 10|pub. 22531 Oct.13-v.oct.26

Constituída el 12 de Setiembre de 1966 por los señores Santiago Matesanz Fraile, Marcelino García Izquierdo y Francisco Asis Garrido Troncoso. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con N.o 46 al F.o 178 al 181 del Tomo N.o 7 del Libro de Contratos.

Capital: $ 1.000.000.00, habiéndose integrado en la constitución la mitad, por partes iguales entre los socios.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por un año más, año a año.

Objeto: en general la explotación hotelera, moteles, restaurantes, heladerías, etc. en cualquier zona de la República y toda actividad anexa a las mismas.

Administración: Santiago Matesanz Fraile y en caso de imposibilidad será suplido por Francisco Asis Garrido Troncoso.

La firma la usará el Administrador, salvo para los casos de adquisición, enajenación y gravamen, a cualquer título de bienes inmuebles de la sociedad, para los que se requerirá la firma de todos los socios.

Domicilio de la Sociedad: Maldonado, La Barra, en la 6.a sección judicial. Balances: Anuales

22) $1.120.00 10|pub. 22483 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTOS FELIPE. Segunda Copia de Escritura. L.o 27, Folio 337, N.o 518", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Felipe Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de Junio de 1916 autorizó el escribano Bernardino Real, con el N.o 83 a fojas 138 vta. del protocolo llevado por dicho escribano archivados en este Juzgado referente a una compraventa de Garibaldi Rodríguez a don Silvino Santos Rodríguez, padre del compareciente de una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este departamento compuesta de 135 hectáreas, 4233 mts.2, que linda: al norte con Venancio Marín y Miguel Silvera; al este, con el arroyo Yerbalito: al suroeste con sucesión Amaral y al oeste con Miguel Silvera.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

22) $1 280.00 10|pub. 22520 Oct.13-v oct.26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de octubre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 330 al F.o 1228 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Harmonic Limitada" Socios: Enrique Abal Salvo, Enrique Luis Abal Aliu y Pablo Echevarría. Objeto: La explotación del ramo de electricidad, radio, televisión y todo cuanto tenga relación con dichos materiales, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto. Domicilio: Avenida 18 de Julio 966 local N.o 33 de Galería Uruguay. Capital social: $ 200 000 00 aportado por los socios nombrados, respectivamente, en la siguiente proporción: $ 140 000.00, $ 40.000.00 y $ 20.000.00 Administración y uso de la firma social: Los tres socios actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos Plazo: Dos años a partir del 1.o de junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por períodos de dos años y así sucesivamente.

22) $ 1.120.00 10|pub. 22736 Oct.14-v.oct.27.

FABRICA DE ESCARBADIANTES S. R. L.

Constituída el 6|9|966 e inscripta N.o 318. F.o 1188. L.o 2 de Contratos. Socios: Rosa Plaza Martínez y Jorge Wagner Rolandi. Capital: $ 50.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: industrialización y comercialización de escarbadientes. Balance: anual. Administración: conjunta Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 23219 Oct.19-v.nov 1.o

PROMOCIONES LIMITADA

Por documento privado otorgado el 1.o de agosto de 1966. Luis Bemposta Casciani. Juan Carlos Fernández Villar y Alfredo Arquímides Ducasse Pan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Promociones Limitada. Capital: $ 10 000.00: Bemposta $ 6.000, Fernández Villar y Ducasse $ 2.000 cada uno. Objeto: explotar concesiones publicitarias. Realizar toda clase de propaganda, exhibiciones, promociones, etc. Asesoramiento comercial y publicitario, representaciones, comisiones etc. Administración: a cargo del señor Luis Bemposta Casciani. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Plazo: dos años, pudiéndose prorrogar indefinidamente por períodos de dos años hasta treinta años. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 246 al F.o 933 Libro 2 de Contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 23215 Oct.19 v.nov.1.o

PIELES RENACIMIENTO LIMITADA

Por documento privado, otorgado el 28 de Setiembre de 1966, JUAN BILLER, CARLOS ALBERTO BILLER y FRIDA BILLER, constituyeron "Pieles Renacimiento Limitada", Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena. Importación, fabricación, reformas, exportación, compra y venta de pieles y afines. Fundar, adquirir y tomar participación y asociación en establecimientos comerciales e industrias. Plazo: dos años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años. Capital: $ 800.000.00; aportados: pesos 400.000.00 por Juan Biller y $ 200.000.00 por cada uno de los restantes socios. Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Las ganancias, previa deduciones, y pérdidas, son proporcionales a los aportes. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Octubre 3 de 1966 con el N.o 327, F.o 1221, L.o 2 de Contratos.

22) $800.00 10|pub.23324 Oct.20-v.nov.3.

RECORTERA MALLARINI LIMITADA

Por documento privado del día 10 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 367, al F.o 1359, del L.o 2 de Contratos, se constituyo la Sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Será en ésta ciudad sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: Explotación comercial de la compra y venta de papeles y cartones en desuso, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Socios: Pedro Miguel Schlosser Guenther, Silmar Hugo Schlosser Pinkus y Jorge Enrique Mallarini Figueredo.

Capital: Será de $ 225.000.00, aportado en la siguiente forma: Señor Hugo Schlosser pesos 110.000.00: Señor Jorge Mallarini pesos 75.000.00 (en este acto solo $ 40.000.00 y el resto en cuotas de $ 6.000.00 c|u hasta cubrir la suma adeudada): Señor Pedro Schlosser $ 40 000.00: total $ 225.000 00.

Administración: A cargo de los socios Hugo y Pedro Schlosser conjunta o indistintamente, sin perjuicio de que otorguen poder a un tercero o al otro socio a esos efectos.

Plazos: Será de diez años, prorrogables automáticamente, por tres períodos de cinco años cada uno.

22) $1.280.00 10|pub.23249 Oct.20-v.nov.3.

BARRACA RIO URUGUAY LIMITADA.

El 3 de Octubre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "Barraca Río Uruguay Limitada", por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Octubre de 1966, con el N.o 333 al F.o 1240 del Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Alberto Monreal y Bernardo Piepsch. Capital: pesos 100.000.00. Aportes: $ 50.000.00 cada socio 50 o|o en el acto de la firma y 50 o|o dentro de los 60 días. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente en períodos de dos años salvo denuncia previa. Administración y uso de la firma social: a) los socios separada, conjunta o alternativamente en los aspectos de mero trámite, así sea ante Oficinas Públicas, Cajas o Entes Públicos en general; b). los socios conjuntamente en todo acto que contenga resolución de disposición de bienes y|o derechos de la sociedad. Balances Anuales: 30 de Setiembre. Pérdidas y Ganancias: en proporción a los aportes sociales. Objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines y máquinas y herramientas: constituir sociedades o celebrar contratos afines con dichos objetos; celebrar contratos respecto a bienes de toda clase: y cualquier clase de negocios tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República o en el exterior.

22) $1.440.00 10|pub.23258 Oct.20-v.nov.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.222. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca GOODSON para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10 pub. 22508 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.092. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C. Y C U S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca CRISTAL, para la clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22257 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 111.211. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "LEDER". para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 21963 Oct.7.-v.oct.21.

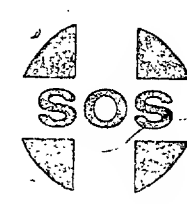
ACTA N.o 111.316. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966 Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, de Francia, solicita el registro de la marca "OLETRACINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23005 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.339. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "BETNOTEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23008 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.245. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Francisco Bing de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 23186 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.285 . — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E Baethgen S. A. (Montevideo), solicita la marca:

E.S.

para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub. 23179 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.303. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca

LOBO

para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub 23186 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.349. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edouard Dubied y Cie. S. A. de Suiza, solicita registrar la marca

DUBIED

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 23148 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.351. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 9 (menos anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 320.00 10|pub 23149 Oct.19-v nov.1.o

ACTA N.o 111.353. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DOGMATYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 23151 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.352. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Société à responsabilité limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "EAU SAUVAGE". para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub 23150 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.354. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHEPHEARDS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 23152 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.335. — Montevideo. Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita la marca "THOMPSON". para la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 23183 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.359. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PROGYNOVA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23260 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.360. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "SERO", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23291 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.361. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn. Alemania, solicita la marca, "NUTROBOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23290 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.336. — Montevideo. Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Adalberto E. Roth Petrakovics, de Montevideo, solicita registrar la marca, "B.E.C.A.". "Bombones Elaborados con Almendra", para la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 23277 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.358. — Montevideo. Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín. Alemania. solicita registrar la marca, "PRIMOVLAR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23261 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.318. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de THE Steel Company of Canada Limited, de Canadá, solicita el registro de la marca "STELCO" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23007 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.337. — Montevideo. 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "SCHILLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 23009 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.327. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TORI" para las clases 1. 9. 10. 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22995 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.325. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURIN", para las clases 1. 9, 10. 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22998 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.350. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Surprise Brassiere Co. Inc. de Nueva York, N.Y. E.U. de América. solicita registrar la marca

'LADY FINGERS'

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub 23147 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.323. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha José Nicolau (Uruguay), solicita la marca "NICOLAU" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 23181 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.334. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita la marca "TETORON" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160.00 10|pub. 23182 Oct.19-v.nov.1.o

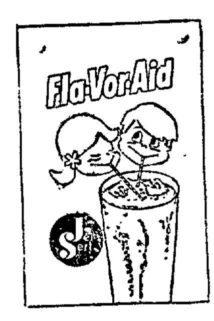
ACTA Nº 111.239. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIGER", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 22374 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.012. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Diego Romano, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca

VEA
TELAS Y PRENDAS
18 de JULIO 1098 y 19 de ABRIL
PAYSANDU

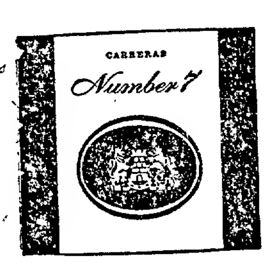
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10.pub. 22344 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.240. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.200.00 10|pub. 22379 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.251. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 22418 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.217. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs U. Verwertungs, Gesellschaft m.b.H. (Austria) ha solicitado el registro de la marca

Acero-bi

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 64C.00 10|pub. 22375 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.238. — Montevideo, Octubre 6 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22373 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.209. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca, "MACARELO de COCHOLATA TATIN" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22230 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.201. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Rialco Limitada, (Montevideo), solicita la marca, RIALCO para clases 6.a y 19 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub 22229 Oct 10-v.oct.24.

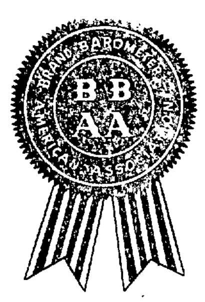
ACTA N.o 111.106. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUPERAGENTE F 86, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2234 Oct.10-v oct.24.

ACTA N.o 111.091. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C Y C U S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca MARFIL, para clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22256 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.184. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca VALIANT para las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22233 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 111.203. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "AMPICLOX", para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones antibióticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22006 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.229. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966., con esta fecha el señor Rosendo Heller de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 22598 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.272. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "FILOGASTER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 22414 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.146. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22227 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 111.212. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "CUERSON" para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 21962 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.204. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fred Perry Sportswear Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720 00 10|pub. 22005 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.191. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Walter Fernández Ponce, ha solicitado el registro de la marca "ANTENA DE ORO", para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 22012 Oct 7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.161. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966 — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FILATO 70 para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 21704 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.190. — Montevideo Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "PIN UP" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 21961 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.188. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Casa Delleplane y Cía. Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera, de Argentina, solicita la marca "AMERICAN CLUB", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub 21959 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.189. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S A de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "ALEXANDER" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 21960 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.218. — Montevideo, Octubre de 1966 con esta fecha Jones y Cía., . A., por Urcan S A., de Montevideo solicita la marca DANS LE VENT, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320 00 10|pub 2226[illegible] Oct 10-v.oct.24.

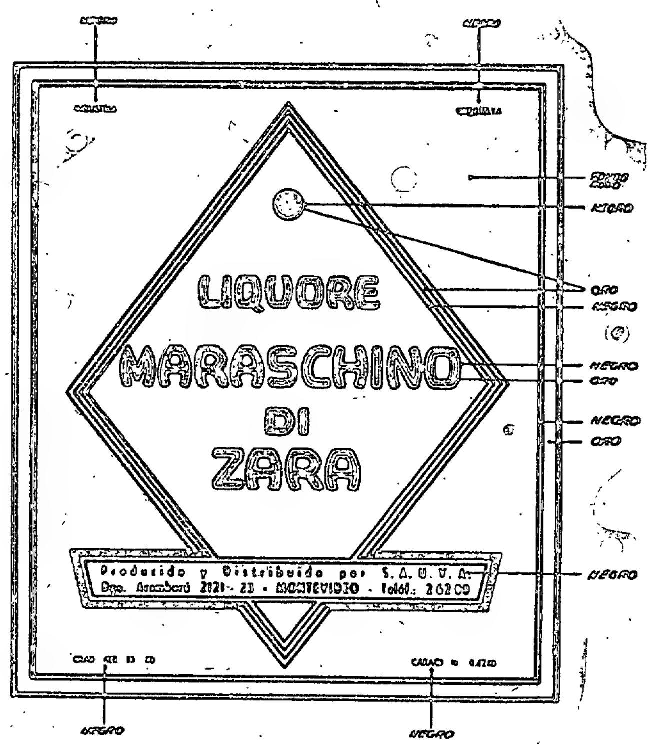
ACTA N.o 111.287. — Montevideo 10 de Octubre de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ILSAGAS" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub 22691 Oct 14-v oct 27.

ACTA N.o 111.288 — Montevideo 10 de Octubre de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ILSA" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 22690 Oct 14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.302 — Montevideo 10 de Octubre de 1966 — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CARAVELLE" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22688 Oct 14-v oct 27.

ACTA N.o 111.303. — Montevideo 10 de Octubre de 1966 — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CATALUÑA" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10.pub. 2268[illegible] Oct.14-v.oct.27.

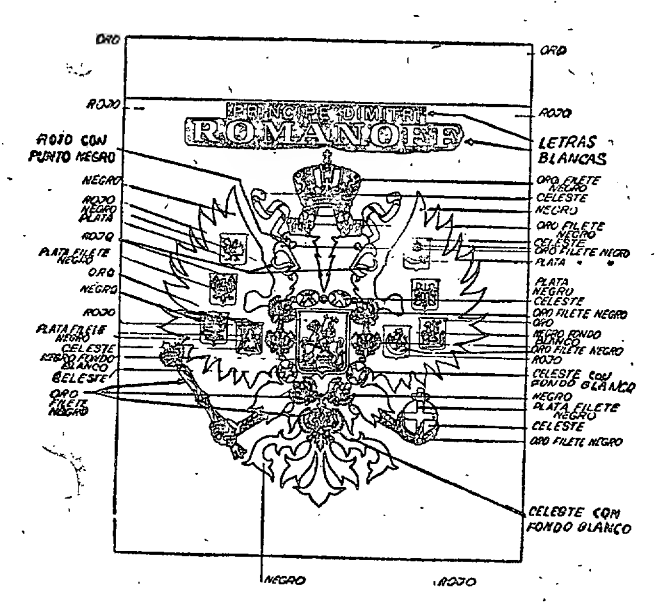
ACTA N.o 1·'.186. — Mc :video, Octubre 3 de 1966, con esta fecha S. A. U. '. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — L Dirección.

23) $3.840.00 10|pub. 22000 Oct.7-v.c · 21.

ACTA N.o 111.187 — Montevideo, Octubre 3 de 1966, con esta fecha '.. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.200.00 10|pub. 21999 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 111 197. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATY" para distinguir artículos de la clase 1. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21997 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 111.198. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATTY" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21998 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.202. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Farbosa Caravia y Cía. apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories. de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GRAMPEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s'd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22007 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.270. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "THIAMINOSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22413 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.142. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Cymer S. A., (Montevideo), solicita la marca. LIDO, para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22228 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.124. — Montevideo, Setiembre 29|966 . — con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat S. A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca. EL HOMBRE Y SU MUNDO, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22216 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.107 — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 22341 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o '·1.185. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca RINGO WOOD, para las clases 4, 5, 6, 14, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22232 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.145. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 22226 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.147. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $880.00 10|pub. 22225 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.273. — Montevideo, Octubre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por Walter A. Bullegan de Canelones, han solicitado el registro de la marca WALTER'S NEUMATICOS RECAUCHUTAGE EN FRIO para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22600 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.224. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por INCASA S.A.I. y C. de Argentina, solicita registrar la marca "SUISANSOL para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 22510 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.223. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 , con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca BLACK SWAN para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 22509 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 111.216. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

BATACHÓ

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22376 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.213. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Avco Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22377 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.237. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs, U. Verwertungs, Gesellschaft, m.b.H., (Austria) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22380 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.244. — Montevideo. Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Exquisite Form Industries Inc. de New York. N. Y. E. U. de América, san solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22384 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.243. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

JELCO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22385 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.242. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

SERENA

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 640.00 10|pub. 22383 Oct.11.-v.oct.25.

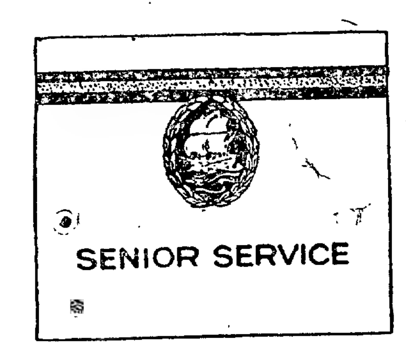
ACTA N.o 111.057. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. con esta fecha, Villaamil y Hernández (Uruguay). solicita la marca



para las clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 21964 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.271. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "CLIZEPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22415 Oct.11-v.oct.25.

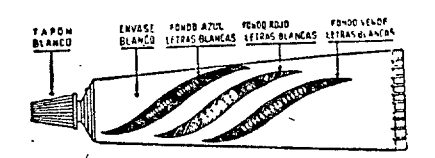
ACTA N.o 111.241. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H Fox, por J. A. Patreiouex (Overseas) Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — L Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22378 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.210. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A., Montevideo, solicita la marca "RESTYLEN" para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22231 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 111.286. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 22692 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 111.304. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL INFANTE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22689 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.219. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen. Alemania. solicita registrar la marca BAYCHROM, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22166 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.220. — Montevideo. Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen. Alemania. solicita registrar la marca NATRENA. para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22165 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.221. — Montevideo. Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen. Alemania solicita registrar la marca STABAXIT, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22164 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.265. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "ZINATOTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23059 Oct.18-v..oct.31.

ACTA N.o 111.269. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha. Jones y Cía. S. A. por Les Parfums Robert Piguet. Soc. Anon. de Francia, solicita registrar la marca

LONGEILS BONSZA

para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $640 00 10|pub. 23004 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.263. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann —La Roche Inc. (EE. UU A.), solicita el registro de la marca "SARLAXAL" para distinguir artículos de la clase 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 23052 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.230. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS". para las clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 23000 Oct.18-v oct 31.

ACTA N.o 111.231 — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS", paar la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22999 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.357 — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Horacio Teófilo Duval. de B. Aires. Rep. Argentina. ha solicitado el registro de la marca "KYNA-LEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 23092 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 111.264. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 Con esta fecha: Oscar J. Bacot. por Química Argentia S A., de Montevideo. solicita el registro de la marca "ARGALDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 23053 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.266. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha. el señor Oscar J. Bacot. por Química Argentia S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "GENOZYM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 23054 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.267. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha. Oscar J. Bacot. por Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo). solicita el registro de la marca "FIORD" para distinguir artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23055 Oct.18-v.oct.31.

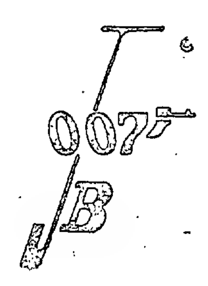
ACTA N.o 111.283. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita el registro de la marca "DON MAGICO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23057 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.317 — Montevideo. 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf Societé Anonyme de Francia, solicita el registro de la marca "OGYREL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23006 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.328. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha. P Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "POM" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22996 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.326. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TOR" para las clases 1. 9. 10, 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22997 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.274. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Francisco Juan Garayalde (Montevideo) solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 23056 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 111.368. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Papelería Liventa S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVENTA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23166 Oct.19-v.nov.1.o

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.095. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Rep. Federal Alemana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para quitar las estructuras añejas que contienen queratina de cueros y pieles de animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22850 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 960.00 20|pub. 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA Nº 15.820. — Montevideo, Abril 15 de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de Piridazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub 21995 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 15 821 — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE UU A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Nitroimidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21996 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16 088. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva antena exterior para recepción de televisión y frecuencia modulada" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 22011 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16.089. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Construcciones Metálicas Ligeras S A , de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la construcción de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub 22008 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 15.880 — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha P Dubourg por Mitsui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón solicita patente de invención por 15 años para: "Nuevos 2-Styryloxazoles y Procedimiento de Preparación". y de acuerdo a la Ley 10 089, se ordena esta publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $480.00 10|pub 22224 Oct 10-v.oct.24.

ACTA N.o 16.082. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Marcelino Ron, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para regular a voluntad la presión en sistemas de super-gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 22265 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.966. — Montevideo. Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Alfredo Cotugno, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en Procedimiento de Fabricación de Artículos Sanitarios", y de acuerdo a la Ley 10 89, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub 22223 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 16 094. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J Bacot por Biochemie Kundl Gesellschaft m.b.H (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres de ácidos ciclopropanocarboxílicos sustituidos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 23058 Oct.18 v.oct.31.

ACTA N.o 16.097. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de los señores Luis Carlos Martins Monaco y José Augusto de Carvalho de Brasil ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva composición para recubrimiento y pulimento de superficies de madera y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $ 480.00 10|pub 23153 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 15.830. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Obturador y procedimiento de Obstrucción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23237 Oct.20-v.nov.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M Blanco, Mercede 1338, prometí vender a Alberto Mendez la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 10 de Junio de 1966 — JOSE MARIA POSE.
25) $ 320 00 20|pub. 21821 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arropide 671. Acreedores presentarse en el mismo
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Offico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub . 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352 Ley 26|9|1904. — Montevideo. 1.o de Setiembre de 1966 — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub 21878 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3645. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

El 6 de octubre de 1966 prometimos vender a Mariano Napias, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní", ubicado en la calle Ramón Masini 3340, capital. Acreedores Ley 26|9|904 en el mismo. — GUILLERMO JORGE EVERS. — FIDELINA RUBIRA de EVERS.
25) $ 640.00 20|pub 23099 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Francisco Díaz y Angel Camerosano la Sociedad Anónima Rogrenweiss con sede en Andes 1187 Acreedores Ejido 1415, Esc. 101. — FERNANDO ROSEN — RAQUEL PROWORSKY de ROSEN — OSIAS WEISBRAUN. — Ley 27 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub 23081 Oct.18-v nov.15

Proyectando vender el Activo y Pasivo del Banco de Cerro Largo en liquidación al Banco Español y Territorial —Unión de Bancos del Uruguay— a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores para que presenten los justificativos de sus respectivos créditos dentro del plazo legal de 30 días al Cr Jorge Edeso 25 de Mayo 401, Montevideo o señor Milton Martínez en la calle Aparicio Saravia esquina Ituzaingó en la ciudad de Melo.
25) $960.00 20|pub. 22930 Oct.17-v.nov.14.

CESION DE PROMESA

He cedido a Veneranda Rodríguez Núñez la promesa de compraventa otorgada por Héber Mario Rodríguez, de la casa de peinados sita en Río Branco 1239 de esta ciudad Acreedores: 28 de Febrero 1128 bis.
25) $ 320.00 20|pub 23140 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9'904. Prometimos ceder a Ruben Froilan Almirón nuestra cuota parte en la Carnicería Ruben sita en César Mayo Gutiérrez 91 de La Paz, Canelones Acreedores al comercio. — RUBEN OROSMAN GIMENEZ. — GLADYS GARCIA de GIMENEZ.
25) $ 640.00 20|pub 23210 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701 Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3 escritorio 11 — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub 22422 Oct.11.-v.nov.9.

He prometido en venta a Antonio Carbalal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre" sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos, (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320 00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505, el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero
Acreedores: Misiones 1371 Ley 26|9|1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA
25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.
25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Cesáreo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447 Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.
25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.
25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez, con fecha 15 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.
25) $640.00 20 pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447 — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $640.00 20|pub. 22601 Oct.13-v.nov.10

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda, la casa de comercio en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.
25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852, capital, tomando posesión en Montevideo, a 8 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9 1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI — BENITO FERNANDEZ GUERRA.
25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.
25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023: comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Acosta y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.
Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.
25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556, se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66
25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v oct.31.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362 Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $ 320.00 20|pub 20520 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González la Panadería Copacabana" sita en esta ciudad, calle Laravide 2857, bis.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Setiembre 20 de 1966 — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub 20657 Set 27-v.oct.25.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender Ciriaco Amoroso Fabiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168?
Acreedores: ley 26|9|904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966 — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.
25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintillán, el comercio en el ramo de bar horno. ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.
25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio del Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802. Acredores: Colonia 1359.
25) $320.00 20 pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando. Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo. 1.o de Octubre de 1966. — TEODORO LAGALA.
25) $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán Acreedores: Esc. E. Xalambri, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Oflico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aida Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle Millán 2450, al señor Francisco García Casals.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO. — CARMEN PEREZ CERDEIRA.
25) $ 960.00 20|pub. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oflico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 54|56 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Oflico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canciones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966 — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Oflico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén Comestibles Frutas Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas" sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO
25) $ 960.00 20|pub. 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Pocal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. 12 de Febrero de 1966 — MANUEL FAUSTINO BALIÑO ALFARO. — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO. — GLORIA ITRI de BALIÑO.
25) $960.00 20|pub 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.
25) $960.00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.
25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Oflico S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.
25) $960.00 20|pub. 22038 Oct 7-v.nov.7.

Interviniendo Oflico S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado "Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.
25) $ 960 00 20|pub 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Pocal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 19 de Abril de 1966 — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.
25) $960.00 20|pub. 22028 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martínez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.
25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA. — CLAUDINO PARENTE. — NUMA RAPOSO.
25) $ 640.00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2779 a Teodoro Dieguez Gómez.
Acreedores Ley 26|IX|1904. Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 21887. Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica, sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|9|1904, Colonia 833, primer piso — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — RAMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Miguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA
25) $ 320 00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 28 de Mayo de 1966. — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcides Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonfiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estación de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y Juan Rafael Guiliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Ameijenda, la Panadería Cuñapirú, calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub. 21439 Oct.4-v.nov.1.o

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Roda García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 O[illegible].oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.

Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí s|n., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21276 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas prometieron vender a Manuel Lens y José Turnes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26.

José Fiorentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso, la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1966 — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma TERESA VIDAL — MANUEL J. BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION — NELSON R YARCA — NORMA BOUZON — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CABALEYRO.
25) $ 640.00 20|pub 20471 Set.26-v.oct.24.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20851 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio, ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANGELO CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub. 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Eiriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320.00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. Prometimos transferir a ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH de PLATZMAN el total de la cuota de "Valmy Limitada" ubicada en 18 de Julio 923. Acreedores en la misma. — HENRI (o ENRI) NEFOUSSI. — RENEE SAIAS de NEFOUSSI.
25) $640.00 20 pub. 23393 Oct.20-v.nov.17.

Prometimos vender a MANUEL ALONSO y MANUEL RUMBO, la Panadería sita en Industria 2771. Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 433 escritorio 1, de 10 a 12 horas. — JESUS COLLAZO. — JOSE MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA. — CARMEN PELAEZ.
25) $320.00 20|pub. 23325 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, prometimos vender a WALTER NEME BELHOT y SONIA ETHEL NEME BELHOT, el comercio ubicado en 18 de Julio 2040 bis, acreedores, presentarse en comercio plazo legal. — Ley 26 Setiembre 1904. — MARCONI HEGUERTE y ELIZENDA RAMOS de HEGUERTE.
25) $640.00 20|pub. 23326 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento que he prometido vender el comercio que en el ramo de Café y Baar Solís, tengo instalado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Solís, en esta ciudad, al señor AMERICO ALEJANDRO CLARA. Acreedores presentarse en la Escribanía Menéndez calle Becerro de Bengoa N.o 575. — San José, 10 de Octubre de 1966. — RAMON WALTER RODRIGUEZ TRIAS. — AMERICO CLARA.
25) $960.00 20|pub. 23282 Oct.20-v.nov.17.

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223. — VICTOR SUAREZ, Presidente. — ARTURO SARASOLA, Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub. 20771 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.
25) $ 960.00 20|pub. 20552 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados presentarse al Esc Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20948 Set.29-v.oct.27.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

27-Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera, (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32308 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan [illegible] García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68. F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (F. A. N.o 1.161|65), solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de doña MARIELA ENRIQUETA PALOU, en la cual aparece como hija legítima de Martín Mónico Palou y Alejandrina Martinol, cuando en realidad es hija natural de Raquel Eugenia Aldecoa Martinol. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $720.00 15|pub. 21395 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario, (L.o 19, F.o 297), se cita para la Junta de Acreedores, que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres, tercer piso, el día 7 de Noviembre de 1966, a las 15 horas.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
27) $640.00 10|pub. 22893 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIERO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (ublicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ADHEMAR GUERRERO y a doña LUISA ELSA FEIPPE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez Carlos Avelino y Romero Cruz María c| GUERRERO ADHEMAR y FEIPPE LUISA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 462), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este Edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32562 Oct.7-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — Rafael Renau Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32590 Oct.13-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5 v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

EXTRAVIO
Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67.
Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11-v.nov.23.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 34o. Ejercicio de Funcionamiento
Primera Convocatoria
El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1966, en el local social, (Sarandí y Zabala, 4.o piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 34.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, y consideración del balance respectivo; 3) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión y su distribución de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 34 (Incisos "J" y "K") de los Estatutos Sociales; 4) Autorización de la asamblea para utilizar en cubrir disminuciones el Fondo Especial de Reserva por ajustes varios; 5) Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1966, y proclamación de los candidatos electos; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre de 1966. — Agustín I. Giménez, Presidente. — Emilio Fernández, Secretario.
De acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 12.179, los señores asociados, deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Cédula de Identidad, etc.).

Estatutos:

"Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea

se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes. salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos".

"Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente".

"Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo cuarto del decreto 5|3 948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez, esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los repectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios)".

27) $1.088.00 4|pub. 23169 Oct.19-v.oct.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 31 de Octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año, 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Sí no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de quince días siguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — El Consejo Directivo.

27) $560.00 5|pub. 23358 Oct.20-v.oct.26.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral, han fijado la fecha del 31 de Octubre de 1966, para realizar el acto eleccionario, dispuesto por los estatutos sociales, en tres mesas instaladas en la siguiente forma, dos en la planta Indutrial del Frigorífico Nacional, dentro del horario de 7 a 17 horas y una en nuestra casa central sita en República Argentina N.o 1675, en el horario de 13 a 19 horas.

Nota: El acto eleccionario aludido se refiere a renovación parcial de autoridades 4 titulares y 4 suplentes al Consejo Directivo.

Otra: Los socios para participar de este acto, deberán presentar el Carnet Social o documento de Identidad.

27) $400.00 5|pub. 23293 Oct.20-v.oct.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA REISSIG o REISSIG ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23458 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MARTIN RAUCH ROSENZWEIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23457 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO VIO MAGALLANES, (L.o 68, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23427 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GOLDARACENA LARRAMENDY de FUMEGA, (L.o 68, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23426 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERO PERRONE, (L.o 58, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23416 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PHILIS o PHILLIS o PHYLLIS TAYLOR YULE, (L.o 58, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23418 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VAZQUEZ de CARDEILLAC, (L.o 57, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23419 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES ORFILIA MENENDEZ PEREZ de NUÑEZ, (L.o 58, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23425 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO VICENTE ROSSI, (F.o 421), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23454 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON ALBERTO TORELLI, (F.o 182), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23479 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RICON, (F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23481 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DOMINGUEZ de MARTINEZ, (A 132|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23528 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PONCIANO PITTAMIGLIO BONIFACINO, (A 286|66); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23529 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23456 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23455 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIOLETA AMELIA CACERES BERISIARTUA de LAMAS, (L.o 63, F.o 219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23461 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE de ANTAR, (L.o 63, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MANUEL COTELO DUBRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23459 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de BLANCA BUCALO SANTARCIERI de ROSA y de AMARANTO ROSA de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23460 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA BARRETO GARDERES de MICHELENA o MICHILENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23462 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON HECTOR MOREIRA, (L.o 57, F.o 568), citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23428 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GARBARINO o GALBARINI o GARVARINO MINETTO o MINETO, (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23417 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA GONZALEZ de CLIFFORD, (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23420 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MORALES de CISNEROS o CISNERO, (L.o 57, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23422 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o FELICIANO AURELIO o AMALIO FELICIANO PEÑA y de MARTINA o MARTINA VICENTA DELGADO de PEÑA, (L.o 58, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23424 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23421 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARBONE de ROBELLO, (L.o 58, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23423 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAÑETE de ARTURO, (F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23478 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SEIJO de LIZ, (F.o 560), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23480 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO de ALAVA MARTINEZ, (F.o 551), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23482 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGNONE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23510 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA SILVEIRA TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23535 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN DAVILA BARRETO o VALENTIN DAVILA, citándose a los herederos, acreedoress y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23536 Oct.21-v.nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o ROSA LUCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23404 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESCUDERO de DIAZ o DOLORES o MARIA DOLORES ESCUDERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja. (Interino).
1) $480.00 10|pub. 23407 Oct.21-v.nov.4.

3—Convocatorias Comerciales

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A los asociados: La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el estatuto (Art. 123 inciso a) convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el local del Centro Artesano, Avenida Aparicio Saravia 4697, el día Martes 25 de Octubre de 1966, a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificaciones al estatuto social propuestas por la comisión directiva; 2.o Prórroga mandato comisión directiva; 3.o Designación de tres asambleístas para aprobar y firmar el acta (Art. 132).

El Art. 126 del estatuto dispone:

Para celebrar sesión la asamblea será necesario la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando a este número, la asamblea se reunirá treinta minutos más tarde en segunda convocatoria con el número de asociados que concurran. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Pedro Walter Colombo, Presidente. — Angel Antonio Barral, Secretario.
3) $96.00 1|pub. 23431 Oct21-v.oct.21.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con los artículos 21, 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avenida General Flores 2251, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos, hasta (3) tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.
3) $288.00 2|pub. 23408 Oct.21-v.oct.24.

BARRACA DEL PONTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Octubre de 1966 a las 18 y 30 horas en nuestro local social Av. Gral. Rondeau 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria e informe del Síndico. 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. 3.o) Fijación de sueldos de Directores con cargo administrativo y retribución extraordinaria, art. 42. 4.o) Elección de tres titulares para miembros del Directorio. 5.o) Fijación de honorarios del Síndico. 6.o) Elección del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22: "Para formar parte de las asambleas y poder votar los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de un día hábil a la fecha de la asamblea"

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 28, "las asambleas tendrán quórum con asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, más uno en primera citación. Si media hora después de la señalada para la primera citación no se hubiere obtenido tal asistencia, la asamblea se reunirá con los accionistas que concurran cualquiera el capital que representen. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — El Secretario.
3) $ 352.00 2|pub. 22845 Oct.21-v.oct.24.

J. CASTILLO S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de J. Castillo S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Octubre del corriente, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Sarandí N.o 662, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y realizar el escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966. 3.o)Elegir al Directorio y al Síndico y sus respectivos suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28 del estatuto social, deberán depositar en la sociedad con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o certificado bancario de las mismas. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 23539 Oct.21-v.oct.21

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo con lo establecido en los arts. 22, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Agencia Cordón del Banco, Av. 18 de Julio 1968, el día 3 de Noviembre próximo a las 18.30 horas, con segunda convocatoria a las 19 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre ppdo. e informe del Síndico sobre dichos documentos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota importante: Art. 30): "Para tener votos en las asambleas, deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución bancaria donde estuvieran ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario.
3) $384.00 3|pub. 23540 Oct.21-v.oct.25

INDUSTRIA METALURGICA SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguiente de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1966 a las 11 horas en el local social, calle Dr. César Piovene N.o 1137 de la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente en las Oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 23512 Oct.21-v.oct.21

ITALO BIANCHI FAGGI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local en Av. Franklin D. Roosevelt 1160 de la ciudad de Pando, el día 5 de Noviembre de 1966, a la hora 9, para considerar los siguiente puntos:

1.o) Consideración del balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias al 30|6|1966. 2.o) Distribución de utilidades y fijación de fondo de reserva. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos, es indispensable registrar las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas sociales, hasta dos horas antes de la fijada para esta reunión. — Pando, 17 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $80.00 1|pub. 23513 Oct.21-v.oct.21

BRYANCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de Octubre de 1966, a la hora 19, en el domicilio social (Independencia 770, Florida), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1966. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace presente que: A) Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, antes de la hora de la asamblea (art. 16). B) La asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado (art. 17). — Florida, Octubre de 1966.
3) $112.00 1|pub. 23515 Oct.21-v.oct.21

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo diez y nueve y siguientes de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1966 a las 17 horas en nuestro local social, camino a Suárez km. 27, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. 2.o) Designación de dos accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario con tres días de anticipación.
3) $80.00 1|pub. 23511 Oct.21-v.oct.21

BANCO DE FLORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto con el art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco de Flores, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 18 de Noviembre de 1966 a la hora 22 en el local del Banco, calle Fray Ubeda y Carlos M.a Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 52.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966. 2.o) Proceder a la elección de dos titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (art. 43 de los estatutos) ;y 2.o) Los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Trinidad, Octubre de 1965. — Dr. Cipriano Goñi, Presidente. — Wenceslao Brun, Secretario.
3) $128.00 1|pub. 23494 Oct.21-v.oct.21

PICHINANGO S. A.

Señor accionista: El Directorio de Pichinango S.A. tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el día lunes 31 de Octubre de 1966 a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario-balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias. B) Gestión del Directorio. C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1966|68. D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes. E) Distribución de cargos en el Directorio. F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $112.00 1|pub. 23474 Oct.21-v.oct.21

VILLA DESIDERIA S. A. (VIDESA)

Señor accionista: El Directorio de Villa Desideria S.A. (VIDESA), tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día lunes 31 de Octubre de 1966 a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario-balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias. B) Gestión del Directorio. C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1966|68. D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes. E) Distribución de cargos en el Directorio. F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $112.00 1|pub. 23475 Oct.21-v.oct.21

COOPERATIVA DENTAL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales de acuerdo con la Comisión de Elecciones, el Consejo Directivo de la Cooperativa Dental Uruguaya llama a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1966 en el local de la Agrupación Universitaria, Av. Agraciada 1464, a las 21.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual. 3.o) Consideración de los balances de las siguientes fechas: Junio 30 de 1962, Junio 30 de 1963, Junio 30 de 1964 y Junio 30 de 1965. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Elección de cuatro miembros titulares, y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. 6 o) Designación de dos socios para firmar el acta.

Por ser primera convocatoria la asamblea se considerará con número con la mitad más uno de sus asociados habilitados para votar.
3) $112.00 1|pub. 23453 Oct.21-v oct.21

"I.N.C.U.S.A."
(INDUSTRIA DEL CUERO S. A.)
Juan L. Lacaze
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 1966 a las 18 horas en el local del Club S. y D. "CYSSA", calle José Salvo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos 2.o) Designación de dos asambleístas paar firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que el plazo para efectuar el depósito de las acciones para asistir a la asamblea vence el 7 de Noviembre a las 17 horas.

También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la secretaría dentro del mismo plazo, a que se hace referencia. — Octubre de 1966.
3) $96.00 1|pub. 23450 Oct.21-v.oct.21

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana 2983, el día 31 de Octubre de 1966 a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1966.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos e la fecha de la reunión.

En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; la asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $224.00 2|pub. 23449 Oct.21-v.oct.24

DIMOSA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966. 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 23437 Oct.21-v.oct.21

ROBLEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1966, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966. 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 23436 Oct.21-v.oct.21

GRAN BALNEARIO SAMAR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966. 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 23435 Oct.21-v.oct.21

GALEX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1966 a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966. 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 23433 Oct.21-v.oct.21

IPAR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1966 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966. 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 23434 Oct.21-v.oct.21

PLACIDO MARTINS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Estancia "La Invernada" —Zapallar— 6.a Sección de Cerro Largo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 2.o) Distribución de las utilidades del ejercicio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscrito e integrado. — Melo, Octubre 14 de 1966. — El Directorio.

3) $112.00 1|pub. 23445 Oct.21-v.oct.21

LONGFORD S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 31 de Octubre de 1966 a las 18 y 15 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 23432 Oct.21-v.oct.21

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

8—Emplazamientos

A. N. C. A. P.

Se cita y emplaza al funcionario señor José Antonio Tripodi, para que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Portland (Planta Distribución Montevideo), bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma Administrativa citada. — Departamento de Personal, División Contralor.

8) (C.C.) 3|pub. 32699 Oct.21-v.oct.25

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 57992 de fecha 13 de Octubre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal (N.o 262), Categoría IV Grado 5 de la Administración de Hoteles y Casinos, señor Sergio L. Carrasco, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido daclarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Octubre 21 de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32706 Oct.21-v.oct.27

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 51|63. Abrazaderas universales.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966 a la hora 11. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más informes 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32712 Oct.21-v.nov.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No 683
Tercer llamado.
Excavación y Estructura

Depósito Regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O. S. E.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras de la primera etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la Oficina del Organismo, sita en la calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) Sector Licitaciones.

Precio de los recaudos: $ 580.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 9 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, en la dirección antes indicada. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32698 Oct.21-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 679
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero sin costura a utilizarse en perforaciones para alumbramiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 45.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 24 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 6 de Diciembre de 1966, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32697 Oct.21-v.oct.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - ALIANZA PARA EL PROGRESO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

La apertura de las propuestas para la construcción de las viviendas que realizará el Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Treinta y Tres, fijada originalmente para el día 18 de Octubre p.pdo. se llevará a cabo el día lunes 24 de Octubre de 1966 a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso) recibiéndose a partir de las 14 y 30 horas los certificados a que hace referencia el artículo 3 - 1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 2|pub. 32711 Oct.21-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

El Consejo comunica a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Primer llamado

Lic. 100|66. Adq. de pastas secas al huevo.

Apertura: 3 de Noviembre de 1966, a las 14 horas.

Lic. 99|66. Adq. de jabón de tocador.

Apertura: 4 de Noviembre de 1966 a las 18 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 3|pub. 32708 Oct.21-v.oct.25.

Tercer llamado

Lic. N.o B 4|66. Adq. de jabón en polvo.

Apertura: 4 de Noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas.

Lic. N.o 91|66. Adq. de harina.

Apertura: 4 de Noviembre de 1966, a las 14 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 3|pub. 32707 Oct.21-v.oct.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Licitación N.o 124

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio K - 5" que constará de 28 viviendas a levantarse en la ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano)

Dicha obra se realizará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Concejo Departamental de Soriano y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Soriano a disposición de los interesados.

El comprobante del Depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32703 Oct.21-v.nov.4.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, Registro No 49 del Barrio P - 1, ubicado en la calle N.o 2 de la ciudad de Minas, que se halla abierto el llamado a propuestas, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas.

Las bases e informes respectivos serán suministrados en la Sección Adjudicación y Tenencia de I.N.V.E., Avda. Agraciada 1409, piso 2.o, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, sito en calle 2 de 17 metros N.o 639.

12) (C.C.) 10|pub. 32702 Oct.21-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1967 (Primer llamado).

Fecha de apertura de las propuestas: 4 de Noviembre p. v. a las 10 horas.

Leche 12.000 litros; carne 5.000 kilos; pan chico 3.000 kilos; fideos secos 900 kilos; pastas frescas 300 kilos; ravioles 5.000; verduras 3.000 kilos; manzanas 240 kilos; bananas 60 docenas; huevos 140 docenas; papas 3.500 kilos; boniatos 200 kilos; zapallos 500 kilos; arroz 700 kilos; hielo 15 000 kilos; leña 30.000 kilos; jabón amarillo en barras 200 kilos: jabón en polvo 150 kilos: oxígeno 60 tubos; y servicio de limpieza sanitaria.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximadas.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentados en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este establecimiento. — Salto, Octubre 19 de 1966. — Dr. Humberto Prinzo, Director

12) (C.C.) 2|pub. 32701 Oct.21-v.oct.24

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS
Primer llamado

Se llama a licitación pública (primer llamado) para el suministro de pan, carne, leche y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1o de Enero de 1966 de acuerdo a las condiciones generales y particulares que podrán recabarse en la administración del mismo.

Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en la Dirección del Centro el día 10 de Noviembre de 1966 a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

12) (C. C.) 1|pub. 32700 Oct.21-v.oct.21.

CENTRO AUXILIAR
DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación número 1 para el suministro de leche, carne, pan, frutas y verduras para el ejercicio 1967 comprendido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre inclusive, especificado por kilos y litros.

La licitación pública N.o 1 vence el 28 de Octubre de 1966 a la hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados que concurran al acto. — José Batlle y Ordóñez, Octubre 18 de 1966. — Dr. Germán Abellá, Encargado Dirección. — Luis A. Arispe, Intendente.

12) (C.C.) 2|pub. 32695 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, leche, pan, fideos y leña para el Ejercicio 1967.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Octubre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Marina Debellis de Dupuy, Encargada de Administración.

12) (C.C.) 1|pub. 32694 Oct.21-v.oct.21.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.

Leche, 15.000 litros; carne 4.500 kilos; pan 3.500 kilos; factura de cerdo 100 kilos; papas 2.000 kilos; boniatos 200 kilos; verduras 2.000 kilos; huevos 1.600; hielo 15.000 kilos; oxígeno 100 tubos; pescado 500 kilos; jabón amarillo en barras 100 kilos; arroz 700 kilos; fideos secos 1.000 kilos; pastas frescas 150 kilos; jabón en polvo 100 kilos; 15 servicios fúnebres; servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas; leña 5.000 kilos en astillas.

Las cantidades mensuales son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentados en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este establecimiento. Fecha de apertura: 28 de Octubre de 1966, hora 10. — Paysandú, Octubre 17 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32693 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Dptal. de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses, comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 1.o de noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Art. 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos; en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Dr. Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32691 Oct.21-v.nov.8.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a este Centro, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, de los siguientes artículos y cantidades anuales aproximadas:

Leche 9.000 litros; pan 1.850 kilos; carne 1.250 kilogramos.

Estos artículos deberán ser entregados en el establecimiento, diariamente, antes de las 7 y 30 horas.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Centro Auxiliar.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Octubre de 1966 a las 11 horas, en la mencionada oficina. — Nueva Palmira, Octubre 17 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32692 Oct.21-v.oct.24.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "Dr. ROGELIO C. SOSA".
Primer llamado.

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa" llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1967. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se reciben hasta el día 5 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración del mencionado centro en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Octubre 20 de 1966. — Dr. Emilio Altieri, Director — Juan F. Estevez, Intendente

12) (C.C.) 10|pub. 32704 Oct.21-v.nov.4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No 784

Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el segundo llamado de la licitación pública N.o 784 para las obras de regadío en Colonia Tomás Berreta, ha sido postergada para el día 7 (siete) de noviembre de 1966, a las 16 (diez y seis horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32710 Oct.21-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 21 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

SANTOS HUGO MARCOS, 46 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Colonia 867, piso 6.o, Apto. 24 y GLADYS HAYDEE ALANIS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 867. piso 6.o, Apto. 24.

JORGE GUALBERTO VILLARREAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 914, piso 2.o y EDINA ODDULIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 914, piso 2.o

2.a Sección

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado

Sarandí 357, piso 4, Apto. 22 y ANA MARIA CAMACHO PULLEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 357, piso 4, Apto. 22.

4.a Sección

MIGUEL JULIAN ALAMO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1126, Apto. 2 y LUCIA MARTINEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1126, Apto. 2.

7.a Sección

PASCUAL RUSSO MANNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1623 y SUSANA BEATRIZ MALLADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1623.
JOSE BARREYRO 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guayabo 1710 y MANUELA GARABAL, 38 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1710.

8.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1215 y EDY AMELIA FERNANDEZ CHAVEZ MORENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1215.
ISMAEL ALONSO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1969 y LADY ELINA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1969.
MANUEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 y NORMA MARIA ROBATTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221
HUGO ALVAREZ CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1537 y NELIDA ANGELA VILLAR, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537.
JORGE ARREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2010 y MARTA SUSANA CUROTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2010.

9.a Sección

JORGE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés N.o 5770, bis y ALICIA LUCINSCHI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés N.o 5770, bis.

10.a Sección

RICARDO LUIS LEIRO, 23 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado J. Maeso 3687, Apto. 2 y NORMA CLARA RIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3687.
DANIEL URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2220 y DORY MIRELLA CORREA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larravide 2220.

11.a Sección

ADALBERTO EVERILDO de LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 metros 4473 y MARIA TERESA PACHECO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 metros 4473.
EDUARDO KADIAN, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arribeños 4565 e IRIS IRIGOYEN, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Arribeños 4565.
CARLOS RICCIO, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 3274 y JULIA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5211.
ELVIO AGAZZI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5703 y EVA ESTHER VIDAL 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2917.
CESAR RAMON BERROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4155, Apto. 1 y MARTHA ELENA MONGE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4155, Ap. 2.

12.a Sección

JOSE PEDRO RIVERO, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1804 y VENANCIA ISABEL da ROSA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Fermín Ferreira 1804.
ANTONIO MENDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 1698 y PILAR MARTINEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1698.
NELSON ROBALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1410 y ELSA BRENDA SOSA, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1410.
HECTOR LEONEL ZAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1823 e IRMA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1823.
NICASIO MATEO PEREZ, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2841 e ILIA NELLY ACOSTA, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2841.
FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2909 y DORA NELLY RIVAS, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2909.
RUBEN DANIEL QUEGLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1524, Apto. 2 y MARTHA SUSANA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1524, Apto. 2.
ENRIQUE SANCHEZ 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado José Catalá 2415 y AUREA TERESA ROBAINA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José Catalá 2415.
CARLOS ROSENDO de MELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1915 y HOLANDA BEATRIZ PLADA, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Regimiento 9 N.o 1915.
JOSE LUIS MOLLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 2948 e IRENE CELIA FIRPO, 2? años soltera empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2945.
RICARDO MANUEL RICCIARDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2870 y NIDIA RENE GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2136.
NUBAR JULETIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AISSA VITUREIRA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.
ANIBAL MUR, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3171, Apto. 8 y BEATRIZ ELIZABETH VALERIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3171, Apto. 8.
ASDRUBAL CARLOS BERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641, Apto. 26 y DELIA LOPEZ SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641, Apto. 26.
CARLOS SERGIO SARAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3168 y LUISA MAGDALENA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.
LUIS ZELKO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campisteguy 3061 y GLADYS ROSA ARECHEDERRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3061.
RUBEN SALVADOR COT, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 y MARIA LUCIA ARIZAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1537, Apto. 7.

13.a Sección

RAMON ERNESTO ASTRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3770 y MIRTA LARZABAL, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cuba 3936.

14.a Sección

OMAR BRAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3421 y EGLE MEREDIT de BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3416.

15.a Sección

OMAR PORCIUNCULA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1468 y DINORAH INES CORDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1468.
MANUEL JUNCAL, 62 años, divorciado, jubilado, español C. L., domiciliado Chaná 2025 Apto. 202 y ROSA BLANCA ALMANDOS, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2025 apto. 202.
ANACLETO BATTISTESSA, 31 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Tristán Narvaja 1145 y MARIA LUISA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1145.
NESTOR CICCIA GODOY, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1111 y RAMONA MABEL BURDIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1786.

16.a Sección

ALFREDO BENITEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 164 y SONIA JOSEFINA GALIANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. C. 5152.

17.a Sección

EDUARDO ANTONIO SAVANI, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carlos Linneo 5301 y ESTELA PALERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 5048.
HECTOR MIGUEL CANCELA, 31 años, soltero, profesor de matemáticas, oriental, domiciliado Itacumbú 3824 y ELISA BOSI, 26 años, soltera, profesora de italiano, domiciliada Itacumbú 3824.
FERMIN PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3524 y MARIA ANGELICA DIVAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3333.

18.a Sección

ARIEL ALBERTO DUBREHIL, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Charrúa 2243 y ANA MARIA FARIÑA IACCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2243.
MIGUEL ANGEL FINOCHETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3042 y LEONOR PRESA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pereyra 3042.
CAISIV ROSTAN BO 24 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1273 y MARTHA ISAURA MARTINEZ MACCHITELLI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1273.
RAFAEL JACOBO VAZQUEZ 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1142 y NIDIA PEREZ MAGARIÑOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1142.
JUVENAL INOCENCIO BLANGINO, 59 años soltero, jubilado, argentino c. l., domiciliado Rivera 2569 y MARIA ELENA SENA, 55 años divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2569.

19.a Sección

WALTER ROBERTO MATO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2131 y ANA MARIA DEUS, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2122.
JUAN CARLOS TORTORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 2578 y OLGA DIAZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1876.
ONIX MARICHAL, 33 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Almería 4634 Ap. 7 y EFIR CARMEN RIPOLL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1808 ap. 8.

20.a Sección

OSCAR NOEL SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4260 y MARIA ELENA SIMOES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4258.
DOMINGO DELGADO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Caonabó 217 y ELVIRA RODRIGUEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Caonabó 217.
HEBER JOSE CAMELO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jacquard 226 y LYDA DIANA TATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 3860.

21.a Sección

HEBERT PEREZ BERRUETA, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Bell 979 y NORA ZULMA TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1489.
ALBERTO VALFRE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 590 y LIRIA MARES LEITES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 590.
OSILES NESTOR PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4501 y REINA SELVA ACOSTA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Casavalle 4886.
LUIS ERNESTO DENIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y SUSANA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1489.

VICENTE LOPEZ, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Oficial 1 N.o 5837 y ANTONIA PETRONA BERMUDEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliaida Oficial 1 N.o 5786.

22.a Sección

JUAN JOSE PIAMONTE, 53 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. Revuelta 3751 y MARIA del CARMEN PEREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3751.

RUBEN MACIAS ALONSO, 26 años, soltero, ayudante de químico, oriental, domiciliado Santa Ana 3779 apto. 2 y SUZANA MOREIRA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 3579, Apto. 2.

RICARDO HUSZ, 26 años, soltero, elect. técnico, oriental, domiciliado Batlle 3298 y TERESITA LELAN WILKINS, 24 años soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3791.

HECTOR CARLOS PEPE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mno. Soler 3378 y MARIA VICTORIA BARRANCOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mno. Soler 3378.

ROBERTO LAVIE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Darwin 3431 y EVA ELIDA MUNIZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Darwin 3431.

24.a Sección

CONSTANTINO PENA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maipú 2086 y JUANA CLARA IGLESIAS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 2086.

ZARKO SIMAT, 57 años, soltero, profesor, yugoeslavo, domiciliado V. y Fuentes 3141 y CAROLINA RICHTER, 51 años, soltera, austríaca, domiciliada V. y Fuentes 3141.

14) $30.00 3|pub. v.oct.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2.169, siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21.43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42.95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alves. Actuario.

16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS CEBAS, solicita la inscripción del dibujo que denomina "La ardillita UFI" y de los títulos para programas de televisión: "El show de la ardillita" y "Participe, diviértase y salga ganando", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 23409 Oct.21v.nov.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra, (L.o 35, F.o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) (C.C.) 30|pub. 32690 Oct.21-v.dic.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: ALBERTO OVIDIO LACOIUS FETRUCCELLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 281), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: 14 de Octubre de 1925, debe expresarse: 14 de Julio de 1925, por ser ello, lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 10|pub. 23530 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ALDO TOSSI y MARIA SILVERIA RECARTO de TOSSI. Rectificación de partida, (L.ó 1, F.o 128), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de partidas de nacimiento de José Miguel y Ernesto Lueruben Tossi Recarto, estableciéndose que la partida de José Miguel, donde dice: y de María Silveira Recarte, debe decir: y de María Silveria Recarto, además, en dicha acta debe agregarse: que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

En la partida de Ernesto Luereben, donde dice: que es hijo legítimo de María Silveira Recarte de Tossi, debe decir: que es hijo legítimo de María Silveira Recarto de Tossi y además debe agregarse, que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por lnea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $1.680.00 15|pub. 23534 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HORTENCIA A. VIZCAILUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Cabral, debe decir: Zizcailuz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.11.

20—Remates

AMADEO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Cardozo Alejandro con ROSA CORREDERA de SERVETTI y otros. Cesación de condominio. (Ficha 3.990|63), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1966, a la hora 16 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zábala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de $80.340.34, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.996, con un área de 102 metros 03 decímetros con 5 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Piriz, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2.593.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) El comprador deberá escriturar dentro de los sesenta días a contar de la fecha del remate; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $2.400.00 15|pub. 23531 Oct.21-v.nov.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.333. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $960.00 10|pub. 23472 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.375. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VARUVAC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23473 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.367. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLESTASE, para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23469 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.343. — Montevideo, Octubre 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por N. V. Organón, Holanda, ha solicitado el registro de la marca GESTAYECT, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23466 Oct.21-v.nov 4.

ACTA N.o 111.384. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Insurance Company of North América de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 23451 Oct.21-v.nov.4.

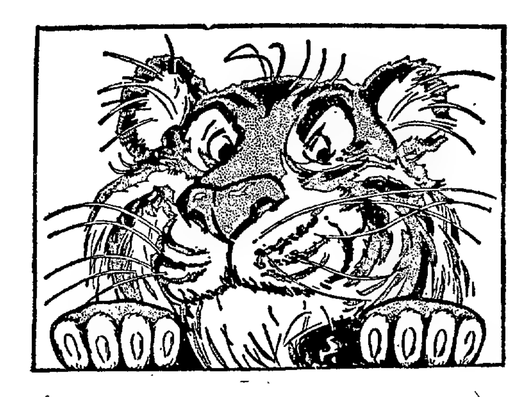
ACTA N.o 111.366. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAJESTIC, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23468 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.332. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VAN LAK, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23465 Oct.21-v.nov.4.

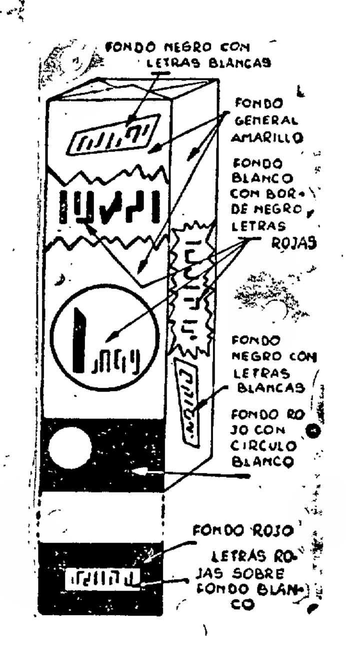
ACTA N.o 111.331. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil, Co., (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.560.00 10|pub. 23471 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.312 — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por The Quaker Oats Company, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.760.00 10|pub. 23470 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.364. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RECORD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23467 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.313. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo. ha solicitado el registro de la marca ALALCO, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23464 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.307. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT FINISH, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23463 Oct.21-v.nov.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.099. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Rodolfo Quincke y Esther Areco de Quincke, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horquilla sujetadora de ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 23452 Oct.21-v.nov.4.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita, la estación de servicio sita en Agraciada 2704.

Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.

25) $320.00 20|pub. 23526 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Ferreira 2854, (Ley 26|9|1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.

25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019, (Ley 26|9|1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.

25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651, (Ley 26|9|1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.

25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Platas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Piñón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)

Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE de GARCIA. — MARIA FLATAS de ASENJO.

25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fall Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Labandera 823, (Ley 26|9|1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.

25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov.18.

27—Varios

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
AVISO

La Contaduría General de la Nación (Departamento de Valores), pone en conocimiento de todas las oficinas consumidoras de papel de actuaciones, que a partir de la serie C.t. del N.o 500.001 en adelante y series subsiguientes hasta la Serie D.a. inclusive; el costo del millar de hojas del referido papel será de quinientos setenta pesos ($ 570.00). — La Dirección del Departamento de Valores.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32709 Oct.21-v.oct 21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo en sesión del 3 de Octubre de 1966, resolvió los siguientes llamados a:

Aspiraciones entre docentes efectivos de la Institución, del cuarto grado del escalafón en adelante, para proponer ante el Poder Ejecutivo, los candidatos que reúnan las condiciones exigidas por la reglamentación enviada por el Instituto Interamericano del Niño, para concurrir al III Seminario Regional Interamericano de Educación Profesional para Adolescentes, y Jóvenes, a efectuarse del 14 al 19 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Aspiraciones para proveer con carácter provisorio extrapresupuestal y hasta el 28 de Febrero de 1967, entre el personal docente efectivo de la Institución, del cuarto grado del Escalafón Docente en adelante dos cargos de Coordinadores de Manualidades (Masculinas y Femeninas) para la Escuela Industrial del Cerro

El plazo de inscripción para estos llamados a aspiraciones vence el día 1.o de Noviembre del corriente a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas con timbres de Biblioteca por valor de $1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles.

En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, Octubre 17 de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 32696 Oct.21-v.oct.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Lydia Susana Berberián y otra contra ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 217), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27 011 con frente a la calle Tiburcio Gómez, cuya puerta de entrada tiene el N.o 1781, compuesto de una superficie de 348 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás gastos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) $2.160.00 15|pub. 23538 Oct.21-v.nov.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRECCERO S. A.

25 de MAYO 561

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado FRECCERO S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital autorizado, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Directorio N.o 143

En Montevideo, a los cuatro días del mes Diciembre de 1964, se reúne en su sede social de la calle 25 de Mayo 561, el Directorio de FRECCERO S. A., a fin de celebrar sesión ordinaria. Siendo las 11 horas el señor Presidente da por abierto el acto, asistiendo la totalidad de integrantes y el Síndico titular. Preside don Jorge Freccero y actúa en Secretaría don César Arrigoni. Secretaría da lectura a las actas de las sesiones N.os 140, 141 y 142, las que son aprobadas por unanimidad. Comentando el contenido de dichas actas, el señor Presidente expresa que una vez emitidas las acciones correspondientes al aumento de capital y distribución de utilidades, quedará disponible un saldo, que estima no será suficiente para atender los eventuales aumentos de capital, que requerirá indudablemente el giro de la empresa.

Atento a ello y con la finalidad de adoptar con la antelación debida, las medidas que correspondan, propone se requiera de la autoridad competente una nueva ampliación del capital en giro, que estima en la cantidad de dos millones de pesos. Agrega que de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (inciso 2.o, del artículo 4.o), aprobados por el Poder Ejecutivo, el 3 de Julio de 1951, el capital inicial de un millón de pesos (ya totalmente suscrito) podrá ser ampliado hasta la suma de cinco millones de pesos, mediando resolución de la unanimidad del Directorio. Continúa expresando que por acta N.o 126, de 15 de Noviembre de 1963, este Directorio, aprobó, en las condiciones establecidas estatutariamente el aumento del capital inicial en un millón de pesos, habiendo dictado el Poder Ejecutivo la respectiva autorización, por resolución de 6 de Octubre de 1964, quedando en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de dos millones de pesos. Que el artículo 5.o de los estatutos sociales, faculta al Directorio para determinar el momento, las formas y condiciones en que se emitan las acciones. Los restantes miembros del Directorio emiten conceptos coincidentes con los del señor Presidente e igualmente, el Síndico se pronuncia en forma favorable a la proposición.

Acto continuo se pone a votación la propuesta, la que recibe aprobación por unanimidad y de acuerdo, al siguiente texto:

El Directorio de FRECCERO S. A., por unanimidad de votos, resuelve: Aumentar en dos millones de pesos, ($2:000.000.00), el capital de la Sociedad, el que quedará en consecuencia, fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. ($4:000.000.). El aumento de capital estará representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una. ($100.00), a cuyo efecto se recabará la respectiva resolución del Poder Ejecutivo y se efectuarán los demás trámites que correspondan. Obtenida la autorización el Directorio determinará el momento, la forma y condiciones en que se emitirán las acciones. Se deja constancia que la Sindicatura, no puso reparos a la decisión del Directorio. No siendo para más se levanta el acto, previa redacción de la presente acta, siendo las doce y treinta horas, firmando los presentes en prueba de su conformidad. Firmado: Jorge Freccero, Presidente, Luis Juan Freccero, Vice-Presidente, César Arrigoni, Secretario. Clara Freccero de Abdala, Síndico.

Concuerda bien y fielmente con el original de un mismo tenor que obra de fojas 234 a fojas 235 del libro de Actas de Directorio de FRECCERO S. A.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente en Montevideo a 21 de Setiembre de 1965. José María Speranza. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Jorge Freccero y César Arrigoni, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de FRECCERO S. A., constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en 25 de Mayo 561, al señor Juez se presentan y exponen: Que FRECCERO S. A., obtuvo su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de Julio de 1951, inscribiéndose sus Estatutos en el Registro de la Materia bajo el N.o 38, folio 258 del libro N.o 36, publicándose en el "Diario Oficial", N.o 13.455, de 27 de Setiembre de 1951. El Capital autorizado fue de un millón de pesos, pudiendo ser aumentado mediante resolución competente hasta la suma de cinco millones de pesos. Por resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de Octubre de 1964, se autorizó la ampliación del capital en un millón de pesos, elevándose el mismo, en consecuencia, a la suma de dos millones de pesos, modificación que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633, al folio 3.288 del libro 1 de Estatutos y se publicó en el "Diario Oficial", N.o 17 055, de 4 de Febrero de 1965. Por acta de Directorio N.o 143, inscrita a folios 234 y 235 del libro respectivo, el Directorio de FRECCERO S. A. por unanimidad, resolvió aumentar el capital en la suma de dos millones de pesos, llevándolo a un total de cuatro millones, disponiendo también se efectuara la correspondiente tramitación, a fin de obtener la aprobación pertinente.

En mérito a lo expuesto, al Juzgado solicitan: 1) Los tenga por presentados, en la personería invocada y por constituído domicilio; 2) Previa intervención de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, otorgue su judicial aprobación al aumento en dos millones de pesos, ($2:000.000.00) del capital de FRECCERO S. A. el que quedará fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos, ($4:000.000.00), disponiendo la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación en la forma prevista en los artículos 405 y 407 del Código de Comercio; 3) Disponga la agregación a estas actuaciones de los documentos que se acompañan: 1) Testimonio, A) Estatutos originales y resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de Julio de 1951; B) Acta de Directorio N.o 126 por la que se dispuso la ampliación de Capital a $2:000.000.00 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Octubre de 1964; C) acta de Directorio N.o 143, que dispone la presente ampliación; 2) Certificados: A) de la Caja de Asignaciones. N.o 19; B) de la Oficina de Impuesto a la Renta; 3) Que se acompaña a efectos de su exhibición el comprobante de pago N.o C. 513906 expedido por la Caja de Jubilaciones con fecha 18 de Octubre de 1965, correspondiente a la cuota del mes de Setiembre; 4) Disponga la expedición de testimonio de todo lo actuado y su entrega así como la de la documentación agregada a los comparecientes o al señor Horacio Ferrari indistintamente. Quiera el Juzgado proveer de conformidad. — Jorge Freccero, Presidente. — César Arrigoni, Secretario. — Luis Juan Freccero, Abogado.

Exp. 421|66. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial glosado a Fs. 15|16, el Directorio de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA en mérito a la facultad que le confiere el artículo 4.o de sus estatutos, en sesión efectuada el 4|12|64, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de cuatro millones ($ 4:000.000.00). Respecto al aumento del capital no hay observaciones que formular. No obstante, previamente a la vista al Ministerio Público dispuesta a Fs. 25, la interesada deberá acreditar la vigencia del mandato del Directorio que acordó la aludida ampliación de capital. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

TESTIMONIO:

Acta de Directorio N.o 137

En Montevideo a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne el Directorio de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA a fin de celebrar sesión ordinaria, en su sede social de la calle 25 de Mayo N.o 561.

Siendo las catorce horas se da por abierto el acto, actuando en la presidencia don Jorge Freccero y en Secretaría el doctor Luis Juan Freccero.

El señor Presidente en ejercicio da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión anterior se procedió a convocar al primer suplente de este Directorio, a efectos de integrarlo, en virtud de la renuncia presentada por don Francisco F. Freccero.

Presente el señor César Arrigoni, suplente convocado, se le da posesión de su cargo.

El señor Secretario manifiesta que habida cuenta del término de duración del mandato del actual Directorio que se extiende hasta el 30 de Junio de 1966, es conveniente proceder a la redistribución de cargos (artículo 12 de los estatutos sociales) y así se resuelve, por unanimidad.

También por unanimidad se constituyen las autoridades del Directorio de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA hasta el término del actual mandato (30 de Junio de 1966) en la siguiente forma: Jorge Freccero, Presidente; Luis Juan Freccero, Vicepresidente; César Arrigoni, Secretario. Los designados aceptan los cargos respectivos, tomando inmediata posesión de los mismos. — Firman: Jorge Freccero, Presidente. — César Arrigoni, Secretario.

Concuerda bien y fielmente con el original de igual tenor que luce en fojas doscientos veintidós del libro de Directorio de la entidad social FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — José María Vilaboa. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Freccero y César Arrigoni, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA evacuando la vista conferida al señor Juez dicen, en el expediente N.o 847, Fo. 611, N.o 61. Dando satisfacción a la exigencia formulada por la Inspección General de Hacienda, acompañamos testimonio del acta de directorio que acredita que las autoridades de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA que comparecen en estas actuaciones, tienen su mandato en vigencia, el que se extiende hasta el 30 de Junio de 1966. A mayor abundamiento señalan conforme a lo dispuesto por el artículo 11 parte final de los estatutos sociales, cuyo original obra agregado a estos autos, se establece que el plazo de duración del mandato se entenderá subsistente hasta la elección de nuevas autoridades.

Por lo expuesto al Juzgado solicitan: 1.o) Que tenga por cumplida la exigencia formulada por la Inspección de Hacienda y previa vista del Ministerio Público, preste su judicial aprobación al aumento de capital social de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, en la forma requerida en el escrito inicial; 2.o) Disponga la agregación del testimonio que se acompaña. Quiera el Juzgado proveer de conformidad y será justicia. — Jorge Freccero, Presidente. — César Arrigoni, Secretario. — Luis Juan Freccero, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1970. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la reforma estatutaria en trámite. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 3069. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) autorizando su aplicación, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; previa liquidación y reposición de tributos a cuyos efectos se estiman los honorarios fiscales en $ 2.000.00, expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Julio Maia.

Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Bajo conocimiento se remite al Registro Público y General de Comercio. — Julio Maia.

Montevideo, Junio 22 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Señor Juez: Corresponde se complementen los estatutos sociales determinando el domicilio de la sociedad, de conformidad con lo que disponen los artículos 406 y 398 del Código de Comercio y 58 inciso A) de la Ley de fecha 25 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María I. Artecona.

TESTIMONIO:

Acta de asamblea N.o 15

En Montevideo, a los veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, en su sede social de 25 de Mayo 561, se reúne la asamblea general extraordinaria de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la convocatoria efectuada por resolución de Directorio, adoptada en sesión efectuada el veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y seis registrada en el acta N.o 170, inscrita en folios 15 y 16 del libro respectivo.

Actúa en la presidencia el titular, don Jorge Freccero y en Secretaría, la señora Dora Castro de Freccero.

Se hace presente la señorita Palmira Sánchez funcionaria de la Inspección General de Hacienda.

El señor Presidente da por abierta el acta, siendo las catorce horas treinta minutos, dando cuenta Secretaría que de conformidad las constancias del libro de inscripción de acciones, se han inscripto para la asamblea los siguientes accionistas: Francisco F. Freccero, 5.303 acciones; $ 584.330.00; Jorge Freccero, 5.678 acciones, $ 891.870.00; Dora C. de Freccero, 250 acciones, $ 250.000.00; Luis Juan Freccero, 3.601 acciones, $ 468.160.00; Clara Freccero de Abdala, 2.047 acciones; $ 312.760.00; César Arrigoni, 2.300 acciones, $ 311.080.00. Lo que arroja un total de 19.182 acciones equivalentes a dos millones ochocientos dieciocho mil doscientos pesos ($ 2:818.200.00) o sea la totalidad del capital integrado hasta la fecha, como así lo comprueba la representante de la Inspección General de Hacienda, lo que permite a esta asamblea sesionar válidamente en su primera convocatoria.

Tomada la asistenica se comprueba que se encuentran presentes el Directorio en su totalidad y los siguientes accionistas: Francisco F Freccero (con derecho a 6 votos); Dora C. de Freccero (con derecho a 6 votos); Jorge Freccero (con derecho a 6 votos); Clara Freccero de Abdala (con derecho a 6 votos); César Arrigoni(con derecho a 6 votos), Luis Juan Freccero(con derecho a 6 votos; lo que arroja un total de seis accionistas, con un total de treinta y seis votos y representando un capital social de $ 2:818.200 00 (dos millones ochocientos dieciocho mil doscientos pesos), como así lo hace constar la funcionaria actuante en nota estampada en el libro respectivo. Se deja constancia de la presencia del Síndico, señora Clara Freccero de Abdala.

La presidencia dispone, que por Secretaría se de lectura al orden del día que dice así: Modificación de los estatutos sociales. — La presidencia ilustra que en oportunidad de pretender inscribir en el Registro Público de Comercio la ampliación del capital social, oportunamente aprobada por el Juzgado Letrado competente, se observó que se había omitido en los estatutos sociales el domicilio de la sociedad, lo que debió obedecer a una omisión en la transcripción del original que aprobara en el año 1951 el Poder Ejecutivo. Siendo de recibo la observación, el Directorio ha considerado pertinente llamar a esta asamblea extraordinaria a efectos de regularizar dicha omisión. A tal efecto hace llegar a la asamblea la proposición aprobada por unanimidad por el Directorio, que consiste en los siguientes términos: Agregar un inciso al artículo 1.o de los estatutos sociales, estableciendo lo siguiente: "Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país".

Puesta a consideración de la asamblea, la proposición del Directorio, es sometida, luego de un breve cambio de ideas, a votación, siendo aprobada por unanimidad. — Acto continuo, se realiza un breve cuarto intermedio para la confección de la presente acta, la que luego de leída es aprobada por unanimidad, firmándola los Directores y accionistas presentes. — Firman: Jorge Freccero. Presidente. — Dora Castro de Freccero, Secretaria; — Luis Juan Freccero, Vicepresidente. — Clara Freccero de Abdala, Síndico. — Francisco F. Freccero. — César Arrigoni.

Concuerda, bien y fielmente con el original de igual tenor que luce en fojas setenta y ocho y setenta y nueve del libro de asambleas de la entidad social FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — José María Vilaboa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Freccero y César Arrigoni en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de FRECERO SOCIEDAD ANONIMA, evacuando la vista conferida, en el expediente N.o 847, Fo. 611, N.o 61, al señor Juez dicen: Que el Registro Público de Comercio se opuso a la inscripción de aumento de capital de la sociedad compareciente, aprobada por resolución N o 3069 de 10 de Junio pasado, por cuanto observa que en los estatutos originales se omitió determinar el domicilio de la sociedad, conforme lo disponen las disposiciones legales en vigencia. La compareciente no se opone al requerimiento del Registro Público de Comercio, ya que la omisión que se señala tiene que obedecer a una omisión al transcribirse el original de los estatutos al sellado correspondiente, cuando se iniciaron las gestiones ante el Poder Ejecutivo en el año 1951. Que al efecto, el Directorio de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA convocó a asamblea general extraordinaria, la que efectuada el veintiuno de Setiembre corriente y a la que asistió la totalidad del capital integrado de la sociedad, resolvió por unanimidad aprobar la modificación de estatutos propuesta por el Directorio, la que consiste en agregar al artículo 1.o de los mismos un inciso segundo, quedando en consecuencia redactada dicha disposición con el siguiente texto:

Artículo 1.o. Con la denominación de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una entidad industrial y comercial que se regirá de conformidad con las disposiciones de estos estatutos y leyes pertinentes. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país".

Por lo expuesto al Juzgado solicitan: 1.o) Que previo cumplimiento de los trámites de estilo, otorgue su judicial aprobación a la modificación del artículo primero de los estatutos sociales de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, disponiendo al mismo tiempo su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación en las formas de estilo; 2.o) Disponga la expedición de testimonio de todo lo actuado y la oportuna devolución de los antecedentes agregados, a los comparecientes o al señor Horacio Ferrari indistintamente.

Otrosí dicen: Que acompañan testimonio del acta de la asamblea extraordinaria de FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA, de la que surgen los estremos precedentemente referidos, cuya agregación impetran. — Jorge Freccero, Presidente. — César Arrigoni, Secretario. — Luis Juan Freccero, Abogado.

N.o 7043. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Remítase sin más trámite al Registro Público y General de Comercio, previa liquidación y pago de acrecidas. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 307 al folio 1312 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.963.00 1|pub. 23373.

ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 402

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido la sociedad ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de sus estatutos, los que se transcriben seguidamente.

Acta de constitución de:

ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo (Uruguay) a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los firmantes en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos dos, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las leyes del país y por los siguientes

Estatutos:

I

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad de este carácter que se regirá por las normas de estos estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de cien años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

II

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) La importación, industrialización, representación exportación, consignación depósito y|o comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos semi elaborados y productos de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas; automotriz; bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, forestales, fotografía, fundición de metales, imprenta, joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, orfebrería, papel y cartón, plástico, química, tabaco, textiles, valores mobiliarios vestimenta, vidrio; B) Arrendamiento de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en: espectáculos, enseñanza, hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda, radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte; C) Actividades agropecuarios en todas sus formas; D) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Préstamos, F) Constitución y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, inversión y|o participación en ellas.

III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital social será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y, a su vez la nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado sobre estas bases: prioridad de suscripción para los accionistas; el dividendo preferido anual no podrá superar al veinte por ciento; la acumulación (de existir) no excederá de tres ejercicios. Las acciones que se emitan llevarán la firma de dos Directores, podrán ser representadas por títulos de una o más acciones y mientras no se efectúe su total integración en bienes muebles, inmuebles o dinero, serán sustituídas por certificados nominativos provisorios. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en materia de la emisión y plazos y condiciones de suscripción e integración de acciones. La suscripción o posesión de acciones de la sociedad supone el conocimiento y la aceptación de sus estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio o de la asamblea, tomadas dentro de los límites de sus atribuciones y con arreglo a las normas que regulan su funcionamiento, sin perjuicio de los derechos acordados por la ley a los accionistas.

IV

Asambleas

Artículo 4.o. Las asambleas generales de accionistas podrán ser convocadas por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su realización accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y en este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria respectiva dentro de los treinta días de recibido el petitorio: si así no lo hiciera, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 5.o. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días a la fecha de su realización. Este requisito no será necesario cuando en la asamblea esté representado la totalidad del capital integrado de la sociedad, debiendo en este caso, cumplir las normas legales y reglamentarias. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al acto y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras.

Art. 6.o. Ocuparán la presidencia y la secretaría de la asamblea, el Presidente y el Secre-

tario del Directorio respectivamente. En los casos de ausencia o de impedimento de estas autoridades, la asamblea designará su Presidente o Secretario. Las asambleas, incluso las convocadas para tratar los puntos previstos en el artículo 1.o de la Ley 3.545, se considerarán constituídas con arreglo a derecho, cualquiera sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán en todo caso, por simple mayoría de votos presentes. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales, pudiendo los accionistas hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación y el de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y si lo hubiera, el informe del Síndico; B) Elegir los Directores y el Síndico, cuando corresponda; y C) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán decidir sobre los puntos expresamente señalados en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 8.o. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

V

Dirección y administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos por tres años por la asamblea, la que estará permanentemente habilitada para destituirlos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por sus sustitutos, pudiendo ser relegidos. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y su Secretario. Para ser Director, no se requiere ser accionista.

Art. 10. En los casos de vacancias en los cargos del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que ingresará al cargo vacante. La provisión o no de la vacancia será facultativa del Directorio, cuando éste quede aún integrado con dos Directores; quedando un solo Director, queda expresamente facultado para llenar las vacancias. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En los casos de estos nombramientos, así como cuando el Directorio proceda a llenar las vacancias en forma directa, deberá dar cuenta a la primera asamblea posterior que se realice.

Art. 11. El Directorio sesionará válidamente por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros, con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría; si estuviera integrado por dos miembros, se requerirá la concurrencia de ambos y las decisiones deberán tomarse por unanimidad. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder o telegrama colacionado. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en un libro de actas de Directorio que suscribirán los Directores presentes.

Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes en materia de organización, gobierno y administración de la sociedad, tanto en su ordenación interna, como en sus relaciones jurídicas con terceros, disponiendo, de consiguiente, de las más amplias facultades de disposición de los bienes sociales, incluyendo las de adquirir, enajenar y|o gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles, sin otras limitaciones que las expresamente señaladas en estos estatutos y en las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá, por tanto en la forma y oportunidad que juzgue convenientes, realizar toda clase de operaciones tendientes al logro del objeto social. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. Esta forma de representación podrá ser variada por resolución del Directorio.

VI

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 13. El ejercicio económico de la sociedad tendrá una duración normal de un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, pudiendo modificarla cuando lo juzgue conveniente; en éste caso, se deberá dar cuenta a las oficinas administrativas que correspondiere y a la primer asamblea posterior que se realice y la fracción del ejercicio anual se tomará como un ejercicio completo. Cerrando el ejercicio se practicará un balance general y se determinarán las utilidades líquidas, realizando las amortizaciones técnicamente aconsejables y las reservas para pago de obligaciones exigibles. La distribución de las utilidades líquidas será proyectada por el Directorio. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos. El derecho a los accionistas al cobro de los dividendos, prescribirá a los cuatro años contados desde el día en que fueron acordados por la asamblea.

VII

Reforma de estatutos

Artículo 14. La resolución sobre reforma de estatutos será privativa de la asamblea extraordinaria convocada al efecto y la iniciativa de reforma corresponderá al Directorio o a accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. A los fundadores, actuando conjuntamente o separadamente, les corresponderá determinar el número de miembros del primer Directorio y su designación. Hasta que aquel quede integrado, los representantes legales de la sociedad serán los fundadores, pudiendo actuar en forma indistinta y con todas las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 16. Quedan facultados los señores Carlos Federico Metz, Carlos Eduardo García Arocena y Claro Julio Posada para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y las autoridades administrativas y judiciales pertinentes, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo introducir, aceptar o discutir todas las modificaciones que fueren convenientes o necesarias. — Luis Oliver. — Carlos E. García Arocena.

Milka Ciurich de Valdés, escribana pública; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presenica por los señores don Carlos Eduardo García Arocena, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, piso 9.o y don Luis Oliver Arostegui, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la avenida Gral. Rivera 5854. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Milka Ciurich de Valdes, Ecribana.

Acta de:

ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en el local de la calle 25 de Mayo N.o 402, se resuelven adecuar los estatutos de esta sociedad a los dispuesto por los artículos 207, 213 al 216 de la ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y al artículo 16 de la ley número 13.330 del 30 de abril de 1965. I) Incorporación de un nuevo socio fundador. El señor Miguel Strauch, se incorpora a "ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA", como socio fundador y acepta los estatutos que la rigen. Además ratifica todos los actos efectuados por la sociedad, respondiendo personal y solidariamente de las obligaciones contraídas; II) Suscripción e integración. Los socios fundadores declaran haber suscrito antes de este acto, la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), que han sido integrados parcialmente con un bien inmueble ubicado en la 18.a sección Judicial de Montevideo, calle Juan Benito Blanco N.o 861 y empadronado con el N.o 216371 transferido a "ALBACORA S. A." en formación por escritura otorgada el día 29 de Enero de 1965, por la Esc. Milka Ciurich de Valdés. La suscripción e integración accionaria ha sido realizada de la siguiente manera: Carlos E. García Arocena: capital suscrito de $ 100.000.00, capital integrado $80.000.00. Luis Oliver: capital suscrito pesos 100.000.00 capital integrado $ 80.000.00. Miguel Strauch: capital suscrito $ 100.000.00, capital integrado $ 7.000.00; III) Objeto. Se resuelve modificar el art. 2.o de los estatutos que quedará redactado de la siguiente manera: "II Objeto. Art. 2.o Su bojeto será a) la importación, industrialización, representación, comisión, consignación, depósito y|o comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos semi elaborados y productos de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, forestales, fotografía, fundición de metales, imprenta, joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánicas, metalurgia, minería, música, óptica, orfebrería, papel y cartón, plástico, química, tabaco, textiles, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Arrendamiento de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en: espectáculos, enseñanza, hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda, radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte; C) Compra, construcción, venta y|o arrendamiento de bienes inmuebles; y D) Constitución, adquisición y|o participación de empresas que operen los ramos preindicados. — Carlos E. García Arocena. — Luis Oliver. — Miguel Strauch.

Milka Ciurich de Valdes, escribana pública; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don Carlos Eduardo García Arocena, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, piso 9; don Luis Oliver Arostegui, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la avenida Gral. Rivera 5854 y don Miguel Strauch, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Ana Inés Quadros, domiciliado en Juan Benito Blanco N.o 861, piso 6. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Milka Ciurich de Valdés, Escribana.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista con las modificaciones introducidas Fs. 20|21 no contienen cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo que se acompaña a Fs. 24. Corresponde a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público, aprobar el estatuto de ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jef de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez: El Ministerio Público no se opone a que se proceda de conformidad a lo solicitado en el escrito de Fs. 27. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por Ley N.o 13.318 del 18 de Diciembre de 1964, apruébanse los estatutos de ALBACORA SOCIEDAD ANONIMA. En consecuencia decrétase la inscripción y publicación solicitadas, así como del testimonio de la resolución que se dicta, en el Registro Público de Comercio. Expídase testimonio, rubríquense los libros, háganse los desglóses y archívese. A los efectos fiscales estímanse los honorarios de $ 5.000.00. — Ricardo Félix Basso, Juez. — José Tomás Pereira. Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 314 al Fo. 1363 del Lo. 2 de Estatutos y con el N.o 268 al Fo. 113 vuelto del Lo. 2 de Matrículas. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.445.00 1|publ 23374.

NEW JERSEY SOCIEDAD ANONIMA

Olimar 1382

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Deudores varios	$	47.575.03
Inmuebles	"	136.005.90
Pérdidas a liquidar	"	16.419.07
Total Activo	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Total Pasivo	$	200.000.00

Balance de Resultados
1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Alquileres percibidos .	$	5.419.00
Descuento ley 14|4|63.	"	78.60
	$	5.497.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	579.48
Comisiones Administración	"	192.50
Impuestos varios	"	4.032.00
	$	4.803.98
Ganancia líquida	$	693.02

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	693.62
	$	693.62

Se destina a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Inventario, certificado el 15 de agosto de 1956.

$ 648.00 — 1|pub. — 15032.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL (S.A.I.M.)

Veracierto 3159

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja y Bancos ...	$	663.013.20
Deudores por ventas	"	4:550.205.99
Mercaderías, envases y materias primas	"	9:175.827.90
Proveedores de semillas	"	499.265.22
Inmuebles	"	2:751.517.36
Máquinas e instalaciones	"	3:132.602.76
Muebles y Utiles ..	"	139.137.25
Material de transporte	"	412.882.17
Herramientas	"	42.350.15
Almacén de repuestos	"	290.505.84
Máquinas en instalación	"	1:014.888.58
Gastos de constitución e instalación.	"	21.227.00
Intereses a vencer .	"	609.022.36
Total del Activo ...	$	23:282.445.78

Pasivo —

Vales Bancos	$	7:650.000.00
Acreedores y efectos a pagar	"	3:496.659.92
Capital integrado ..	"	4.000.000.00
Fondos de reserva .	"	5:572.510.01
Resultados del ejercicio	"	2:563.275.85
Total del Pasivo ...	$	23:282.445.78

Estado de resultados al 28 de febrero de 1966

Ganancias —

Ventas	$	58:659.328.32
Ingresos varios ...	"	153.518.72
	$	58:812.847.04

Pérdidas —

Deudores por ventas	$	7.856.31
Mercaderías, envases y materias primas	"	45:352.170.71
Gastos de constitución e instalación	"	12.787.30
Amortizaciones activo fijo	"	288.725.57
Gastos de administración	"	1:634.311.11
Gastos financieros .	"	2:232.763.62
Gastos de distribución	"	320.949.46
Gastos de fabricación	"	4:938.304.67
Varios gastos generales	"	1:461.702.44
Resultados del ejerc.	"	2:563.275.85
	$	58:812.847.04

Las Utilidades del ejercicio fueron incorporadas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcribieron a folio N.o 88 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 22 de febrero de 1960.

$ 1.024.00 — 1|pub. — 15029.

LUIS A. MARANGES S. A.

Yí 1127

Estado de situación al 30|6|65

Activo —

Caja	$	228.365.50
Bancos cta. cte.	"	22.802.75
Ministerio de Obras Públicas	"	626.653.84
Materiales varios	"	81.360.24
Material rodante	"	268.689.97
Herramientas y enseres	"	767.28
Máquinas y herramientas	"	202.093.94
Muebles, útiles y máq. oficina	"	39.537.00
Tablones y tirantes ...	"	27.441.67
Acciones a emitir	"	270.000.00
Pérdidas ejercicio 1963 y 1964	"	9.498.90
Pérdidas ejercicio 1964 y 1965	"	110.090.54
	$	1.887.301.63

Pasivo —

Bancos cta. cte.	$	57.369.98
Bancos cta. vale	"	208.500.00
Caja de Jubilaciones .	"	58.896.04
Caja de Asignaciones .	"	69.277.74
Chamsec	"	26.470.82
Acreedores varios	"	297.401.70
Documentos a pagar ..	"	122.189.01
Banco de Seguros	"	10.100.00
Dividendo	"	27.900.00
Capital integrado	"	730.000.00
Fondo de reservas ...	"	9.196.34
Capital autorizado	"	270.000.00
	$	1.887.301.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Amort. herramientas y enseres	$	2.091.48
Amort. material rodante	"	70.070.37
Amort. máquinas y herramientas	"	86.874.02
Amort. muebles, útiles y máq. oficina	"	1.904.50
Amort. tablones y tirantes	"	6.860.41
Amort. gastos de constitución	"	1.147.94
Amort. material rodante (siniestro)	"	20.000.00
Sueldos y jornales ...	"	135.253.89
Aportes jubilatorios ..	"	3.509.60
Aportes Caja No. 17 .	"	1.219.77
Aportes Chamsec	"	1.537.06
Intereses y descuentos	"	131.602.69
Seguros	"	7.155.13
Impuestos y patentes .	"	2.330.00
Impuesto al patrimonio	"	4.658.00
Gastos de licitación ..	"	4.945.00
Gastos generales	"	50.279.47
Gastos de construcción	"	102.204.80
Obra Liceo Carmelo ..	"	182.428.91
Obra Escuela Ind. Paso de los Toros	"	618.440.95
Obra Comisaría Cerrillos	"	10.187.01
Obra Cabrera Antía ..	"	37.455.47
	$	1.482.156.47

Ganancias —

Obra Liceo de Carmelo	$	465.891.48
Obra Esc. Ind. Paso de los Toros	"	813.392.87
Obra Cabrera Antía ..	"	30.000.00
Ventas varias	"	1.630.50
Retención de timbres .	"	1.149.60
Venta material rodante	"	60.001.48
	$	1.372.065.92
Pérdidas Ejercicio 1964 y 1965	"	110.090.54
	$	1.482.156.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 16 del Libro Copiador de Balances, certificado el 20 de junio de 1962.

$ 1.696.00. — 1|pub. — 15931

ERNESTO QUINCKE S. A.

Cerro Largo 851

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$ 51.765.26
Deudores varios	" 3.007.183.58
Mercaderías generales .	" 6.319.118.07
Acciones y valores	" 11.202.60
Gastos, impuestos e intereses anticipados .	" 240.495.52
Inmuebles y mejoras ..	" 1.886.055.72
Máquinas y herramientas	" 218.831.23
Automóviles y camiones	" 282.388.45
Muebles, útiles e instalaciones	" 305.907.15
	$ 12.322.997.58

Pasivo —

Bancos	$ 2.417.210.19
Acreedores varios	" 4.105.707.79
Acreedores fiscales	" 3.219.868.51
Capital integrado	" 1.400.000.00
Reservas varias	" 932.926.80
Pérdidas y ganancias ..	" 247.284.29
	$ 12.322.997.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 2.919.332.32
Comisiones del exterior	" 714.709.26
Ingresos varios	" 620.110.47
Pérdidas del ejercicio .	" 323.704.97
	$ 4.577.857.02

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 1.867.811.82
Intereses y gastos bancarios	" 1.302.551.12
Aportes jubilatorios y Asig. Familiares ...	" 443.366.29
Impuestos varios	" 206.392.58
Seguros	" 72.156.30
Comisiones y corretajes	" 66.900.38
Agua, luz y energía eléctrica, etc.	" 73.549.11
Honorarios y gastos judiciales	" 61.341.73
Gastos diversos	" 483.787.80
	$ 4.577.857.02

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 412 y 413 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 10 de febrero de 1930.

$ 1.038.00 1|pub. — 15941.

ERNESTO QUINCKE S. A.

Cerro Largo 851

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 27.430.62
Deudores varios	" 4.316.910.18
Mercaderías generales	" 8.018.723.64
Acciones y valores ..	" 5.822.60
Gastos, impuestos e intereses anticipados .	" 16.291.03
Inmuebles y mejoras . .	" 1.888.375.72
Máquinas y herramientas	" 223.287.83
Automóviles y camiones	" 56.800.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 347.071.72
	$ 14.900.713.34

Pasivo —

Bancos	$ 2.879.345.65
Acreedores varios ..	" 5.234.815.17
Acreedores fiscales ..	" 4.075.061.67
Capital integrado ...	" 1.400.000.00
Reservas varias	" 930.383.91
Pérdidas y ganancias	" 381.106.94
	$ 14.900.713.34

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 4.341.461.18
Comisiones del exterior	" 896.534.41
Ingresos varios	" 913.522.89
	$ 6.151.518.48

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$ 2.190.468.79
Intereses y gastos bancarios	" 1.672.582.57
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares	" 559.774.29
Impuestos varios	" 595.502.51
Seguros	" 61.573.32
Comisiones y corretajes	" 71.522.61
Agua, luz y energía eléctrica etc.	" 102.690.53
Honorarios y gastos judiciales	" 47.373.77
Gastos diversos	" 716.207.44
Utilidad del ejercicio	" 133.822.65
	$ 6.151.518.48

Proyecto de distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 414 y 415 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 10 de febrero de 1930.

$ 976.00. — 1|pub. — 15042.

BUCO S. A.

Colonia 1372

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Inmuebles	$ 110.342.20
Acciones a emitir ...	" 24.000.00
Gastos de constitución	" 2.451.00
Títulos hipotecarios ..	" 800.00
Caja	" 80.000.00
Deudores varios	" 1.300.00
	$ 219.008.70

Pasivo —

Capital realizado	$ 76.000.00
Capital autorizado ...	" 24.000.00
Acreedores hipotecarios	" 105.000.00
Escribanía Piacenza, cta. corriente	" 409.30
Hipotecas a pagar	" 5.000.00
Amortización inmuebles	" 642.00
Vales a pagar	" 4.276.43
Pérdidas y ganancias ..	" 3.680.77
	$ 219.008.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 marzo de 1964

Debe —

Gastos generales	$ 2.744.00
Gravámenes fiscales ..	" 920.90
Saldo anterior	" 9.953.53
Saldo del ejercicio	" 3.680.77
	$ 17.300.00

Haber —

Recuperación	$ 4.600.00
Alquileres	" 12.700.00
	$ 17.300.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 1965.

Las Ganancias del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva del Ejercicio 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y General de Comercio con fecha 23 de julio de 1959.

$ 300.00 1|pub. — 15068.

LA SELECTA SOCIEDAD ANONIMA

Convención 1406|8

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	17.269.37
Mercaderías	"	392.781.25
Instalaciones, muebles y útiles	"	12.520.00
Gastos instalaciones	"	816.30
Gastos constitución	"	4.200.00
Imp. Renta I. Com.	"	265.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	547.851.82

Pasivo —

Varios acreedores	$	155.629.56
Efectos a pagar	"	103.433.66
Caja de Jubilaciones	"	3.826.84
Caja de Compensaciones	"	1.950.36
Cuentas ctes. varias	"	12.062.32
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Utilidad del ejercicio	"	20.949.08
	$	547.851.82

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961|1962

Pérdidas —

Mercaderías	$	360.204.79
Gastos generales	"	15.784.32
Gravámenes legales	"	1.567.70
Gastos propaganda	"	2.802.67
Sueldos	"	35.110.08
Seguros	"	3.645.63
Materiales	"	42.30
Alquileres	"	11.484.00
Aportes sociales	"	8.972.38
Utilidad del ejercicio	"	20.949.08
	$	460.562.95

Ganancias —

Ventas	$	460.562.95
	$	460.562.95

Distribución de utilidades ejercicio 1961|62

Las utilidades del ejercicio pasan al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria, realizada con fecha 14 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de setiembre de 1961, y anotado con el N.o 8175 al folio 580 del libro 10.

$ 992.00. — 1|pub. — 15052.

ALENGA S. A.

Colonia 1296, Ap. 101

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	617.600.00
Gastos de constitución	"	2.660.00
Pérdidas y ganancias	"	18.264.42
	$	638.524.42

Pasivo —

Banco Transatlántico	$	536.08
Cuentas corrientes	"	197.988.34
Capital integrado	"	440.000.00
	$	638.524.42

Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.260.00
Amortizaciones	"	12.800.00
	$	14.060.00

Ganancias —

Alquileres	$	7.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	6.860.00
	$	14.060.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8497 al folio 61 del libro N.o 15.

$ 560.00. — 1|pub. — 15131.

ELSUFI S. A.

Avda. 18 de Julio 1369, Esc. 5

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1965

Activo —

Caja	$	2.922.45
Inmueble Miguel del Corro	"	87.175.05
Inmueble Balneario San Luis	"	1.411.50
Inmueble promet. en compra Diego Lamas	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	14.400.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Accionistas	"	390.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.091.00
	$	1.050.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	50.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	390.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	1.050.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Al 28 de Febrero de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	3.600.00
Gastos generales	"	491.00
	$	4.091.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	4.091.00
	$	4.091.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario F.o 5 a F.o 6.

$ 672.00 — 1|pub. — 15132.

FLEXITE S. A.

Florida 1239

Balance al 31 de Enero de 1964

Activo —

Caja	$	1.004.84
Mercaderías	"	1.335.442.90
Mercaderías en trámite de importación	"	100.581.78
Cuentas a cobrar	"	168.044.16
Muebles, útiles e instalaciones	"	50.563.06
Gastos de constitución	"	14.826.00
Acciones a emitir	"	398.000.00
	$	2.068.462.74

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	58.340.95
Cuentas a pagar	"	61.671.80
Directores: Cta. Prést.	"	863.226.50
Cuenta nueva	"	265.44
Utilidad Ejercicio 1963-1964	"	84.958.05
Capital integrado	"	602.000.00
Capital autorizado	"	398.000.00
	$	2.068.462.74

Balance de Resultados del 1.o|2|1963 al 31|1|1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	91.807.26
Sueldos y jornales	"	51.492.65
Intereses y descuentos	"	11.957.60
Donaciones	"	55.00
Gravámenes legales	"	71.110.27
Impuestos	"	8.183.00
Amortizaciones	"	4.773.97
Utilidad Ejercicio 1963-1964	"	84.958.05
	$	324.337.80

Ganancias —

Mercaderías	$	324.337.80
	$	324.337.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio 1963-1964	$	84.958.05
14 o|o s| $ 602.000.00 (Capital integrado)	$	84.280.00
Saldo: A cuenta nueva	"	678.05
	$	84.958.05

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 a 48 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8670 al Fo. 593 del libro N.o 10.

$ 896.00 — 1|pub. — 15066.

ELSUFI S. A.

Avda. 18 de Julio 1360, Esc. 5

Balance de Situación al 28 de Febrero de 1966

Activo —

Caja	$	185.941.05
Inmueble Miguel del Corro	"	87.175.05
Inmueble Diego Lamas	"	1.025.663.96
Inmueble Balneario "San Luis"	"	1.411.50
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Accionistas	"	215.000.00
Inmueble Estivao y Stgo. Rivas	"	1.082.657.36
Resultados de ejercicios anteriores	"	4.091.00
Resultados del ejercicio	"	21.800.00
	$	3.134.539.92

Pasivo —

Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	215.000.00
Cuentas corrientes	"	1.934.539.92
Capital integrado	"	285.000.00
Banco de San José (Vales)	"	200.000.00
	$	3.134.539.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1966

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	3.600.00
Gastos generales	"	3.200.00
Intereses y descuentos	"	14.000.00
Impuestos	"	1.000.00
	$	21.800.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	21.800.00
	$	21.800.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Fo. 7 a Fo. 8.

$ 768.00 — 1|pub. — 15133.

ISIDORO DACHS S. A.

San Martín 3506

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	277.107.10
Bcos. cuentas corrientes	"	23.639.89
Documentos a cob.	"	48.168.84
Varios deudores	"	771.975.79
Ctas. ctes. varias	"	2.965.20
Dep. en garantía	"	500.00
Bcos. garant. import.	"	120.463.53
Mercaderías y mat.	"	452.566.77
Estuches	"	18.747.21
Importaciones en trámite	"	115.487.44
Máquinas y herramientas	"	633.118.24
Muebles y útiles	"	72.701.29
Instal. fábrica	"	7.827.46
Vehículos	"	158.372.50
Títulos y acciones	"	1.800.00
Gastos de constitución	"	23.644.60
Gastos a vencer	"	2.908.40
Acciones a emitir	"	1.050.000.00
	$	3.781.994.26

Pasivo —

Varios acreedores	$	113.854.21
Documentos a pagar	"	36.864.00
Gastos pend. de pago	"	37.583.89
Bcos. ctas. vales	"	150.000.00
Coberturas a liquidar	"	139.563.92
Bcos. divisas import.	"	20.169.75
Fdo. seguro enfermedad	"	2.764.69
Caja de Jubilaciones	"	14.512.62
Bco. de Seguros	"	4.190.21
Caja de Compensaciones	"	3.965.61
Oficina Impuesto a la Renta	"	144.982.59
Dif. Cotiz. Títulos	"	374.40
Reserva amortiz. activo fijo	"	240.333.50
Reserva amortiz. gastos constitución	"	7.044.60
Reserva revalúo activo fijo	"	24.573.56
Reserva reinvers. equipo productivo	"	271.792.73
Fondo reserva estatutaria	"	36.991.57
Capital integrado	"	950.000.00
Cuenta nueva	"	6.803.31
Dividendos a pagar en acciones	"	3.390.00
Utilidad ejerc. 1965	"	522.239.11
Capital autorizado	"	1.050.000.00
	$	3.781.994.26

Balance de Resultados Ejercicio 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	82.131.64
Intereses	"	24.833.05
Seguros	"	56.974.98
Gastos automotores	"	130.521.93
Impuestos	"	395.706.79
Cargas sociales	"	98.776.14
Gastos representación	"	1.229.10
Gastos fabricación	"	76.158.99
Salarios administración	"	32.478.00
Salarios fabricación	"	220.119.39
Gastos embalaje	"	30.784.26
Donaciones	"	122.00
Gastos de venta	"	96.377.75
Mantención maquinarias	"	15.259.14
Alquileres	"	54.000.00
Gastos de viaje	"	47.386.00
Amortizaciones	"	83.257.65
Utilidad ejercicio 1965	"	522.239.11
	$	1.968.355.92

Ganancias —

Utilidad s|ventas	$	1.835.928.39
Diferencias cambio	"	108.159.14
Bonif. ley 13.319	"	23.919.16
Intereses Caja de Ahorro	"	349.23
	$	1.968.355.92

Proyecto Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965

Utilidad ej. 1965	$	522.239.11
5 o|o fondo reserva estatutaria	"	26.111.96
	$	496.127.15
Reserva reinv. equipo productivo	"	218.446.89
	$	277.680.26
Saldo ej. anterior	"	6.803.31
	$	284.483.57
Dividendo 28 o|o s|pesos 950.000.00 a pagar en acciones	"	266.000.00
Saldo a cta. nueva	$	18.483.57

Este proyecto aún no fué aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 138 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de marzo de 1960 con el No. 1111 al folio 157 del libro 11.

$ 2.144.00. — 1|pub. — 15054.

LOS NIETOS S. A.

Michigán 1605

Estado de Activo y Pasivo al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Haciendas (vacuna, lanar y yeguariza) ...	$	1.285.540.00
Varios deudores	"	31.619.55
Lanas	"	510.000.00
Inmuebles	"	160.858.51
Muebles, instalaciones y herramientas ...	"	24.177.11
Gastos organización ..	"	4.634.00
	$	2.016.829.17

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	2.032.50
Capital realizado	"	750.000.00
Fondo de reserva y de previsión	"	527.888.28
Utilidad a repartir (del ejercicio)	"	736.908.39
	$	2.016.829.17

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Ganancias —

Venta lanas y cueros ..	$	523.702.55
Utilidad en haciendas .	"	541.587.36
Venta grasa	"	2.076.50
Descuentos ganados ..	"	1.847.00
Total ingresos	$	1.069.213.41

Pérdidas —

Gastos explotación ganadera	$	217.546.01
Gastos administración .	"	91.148.00
Hacienda porcina	"	1.000.00
Intereses pagados ...	"	4.666.66
Amortización	"	3.071.90
Reparaciones y reposiciones	"	14.872.45
Total egresos	$	332.305.02
Utilidad neta	"	736.908.39
	$	1.069.213.41

Reparto de utilidades

En Asamblea realizada el 16 de julio de 1966 se resuelve no repartirlas.

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro Inventario, certificado el 15 de diciembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.040.00. — 1|pub. — 15081.

OSIL S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Bienes inmuebles	$	382.500.00
Fondo fijo	"	3.000.00
Mejoras	"	95.128.00
Muebles y útiles	"	10.200.00
Cuentas corrientes ..	"	477.714.62
Semovientes	"	344.599.68
Vehículos a motor ...	"	8.623.63
	$	1.433.152.25

Pasivo —

Bancos	$	43.036.99
Capital realizado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	416.965.53
Cuentas corrientes ..	"	74.291.83
Hipotecas amortizables	"	75.359.80
Hipotecas a plazo fijo .	"	190.000.00
Obligaciones a plazo fijo	"	105.000.00
Utilidades	"	276.111.43
Utilidades ejercicio ..	"	202.386.67
	$	1.433.152.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	217.127.92
Mejoras	"	3.243.00
Muebles y útiles	"	10.200.00
Vehículos a motor ..	"	4.311.81
Utilidades	"	202.386.67
	$	428.769.40

Ganancias —

Consignaciones	$	75.902.60
Frutos	"	8.267.12
Semovientes	"	344.599.68
	$	428.769.40

Reparto de utilidades al 30 de junio de 1962

Utilidades	$	276.111.43
Utilidades ejercicio ..	"	202.386.67
Dividendos	$	478.498.10

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada hoy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.os 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957 y anotado con el número 1.458 al folio 573 del libro respectivo N.o 3.

$ 704.00. — 1|pub. — 15100.

FLEXITE S. A.

Florida 1239

Balance al 31 de Enero de 1965

Activo —

Caja	$	18.888.77
Mercaderías	"	1.743.245.51
Mercaderías en trám. de import.	"	447.164.34
Cuentas a cobrar	"	93.630.89
Of. Recaud.: Imp. Ents. Brutas	"	5.971.23
Muebles, útiles e instalaciones	"	63.570.09
Gastos de constitución	"	11.260.80
	$	2.383.731.63

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.170.97
Cuentas a pagar	"	35.863.50
Dividendos a pagar	"	84.280.00
Directores: Cta. Prést. .	"	1.159.226.50
Cuenta nueva	"	943.49
Utilidad Ejercicio 1964-1965 (a cuenta nueva)	"	88.247.17
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	2.383.731.63

Balance de Resultados del 1.o|2|1964 al 31|1|1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	94.522.75
Sueldos y jornales	"	61.563.62
Intereses y descuentos .	"	3.345.90
Impuestos	"	21.401.66
Gravámenes legales	"	65.613.90
Amortizacciones	"	9.194.17
Utilidad Ejercicio 1964-1965 (a Cta. Nueva)	"	88.247.17
	$	343.889.17

Ganancias —

Mercaderías	$	343.889.17
	$	343.889.17

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 y 66 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8670 al Fo. 593 del libro N.o 10.

$ 800.00 — 1|pub. — 15065.

ROMANZA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo —

Bancos	$	22.473.97
Bienes inmuebles	"	121.250.00
Fondo fijo	"	2.000.00
Mejoras	"	30.958.40
Cuentas corrientes	"	8.536.65
Semovientes	"	247.731.00
Vehículos a motor ...	"	2.400.00
	$	435.350.02

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	21.692.06
Capital realizado ...	"	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	246.499.00
Obligaciones a plazo fijo	"	105.000.00
Utilidades	"	12.158.96
	$	435.350.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	176.610.80
Mejoras	"	1.055.40
Vehículos a motor ...	"	2.400.00
Utilidades	"	12.158.96
	$	192.225.16

Ganancias —

Consignaciones	$	49.546.28
Cuentas diversas	"	2.714.35
Frutos	"	6.792.25
Semovientes	"	133.172.28
	$	192.225.16

Proyecto de reparto de utilidades al 31 de enero de 1962

Utilidades	$	12.158.96
	$	12.158.96
Dividendos	$	12.158.96
	$	12.158.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el número 2475 al folio 29 del libro respectivo N.o 6.

$ 720.00. — 1|pub. — 15101.

ROMANZA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo —

Bienes inmuebles	$	121.250.00
Fondo fijo	"	2.000.00
Mejoras	"	29.903.00
Bancos	"	20.001.20
Semovientes	"	241.331.00
Déficit ejercicio	"	103.114.85
	$	517.600.05

Pasivo —

Bancos	$	10.550.01
Cuentas corrientes ..	"	73.392.08
Capital realizado ...	"	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	246.499.00
Obligaciones a plazo fijo	"	125.000.00
Utilidades	"	12.158.96
	$	517.600.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	242.824.86
Mejoras	"	1.055.40
Vehículos a motor ..	"	2.400.00
	$	246.280.26

Ganancias —

Cuentas diversas ...	$	7.226.46
Frutos	"	8.564.94
Semovientes	"	127.374.01
Déficit ejercicio	"	103.114.85
	$	246.280.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el número 2475 al folio 29 del libro respectivo N.o 6.

$ 704.00. — 1|pub. — 15102.

FLEXITE S. A.

Florida 1239

Balance de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	3.167.46
Mercaderías	"	1.468.693.33
Mercad. en Trám. de Import.	"	608.256.17
Ints. de Coberturas Pendientes	"	196.824 55
Cuentas a cobrar	"	125.687.70
Ofic. Recaudac.: Imp. Ventas y entradas Brutas	"	25.297.17
Muebles, útiles e instalac.	"	71.083.09
Gastos de constitución	"	7.695.60
	$	2:506.705.07

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	44.625.74
Acreedores varios	"	490.00
Directores: Cta. Préstamos	"	1:294.000.00
Cuenta Nueva	"	89.190.66
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 1965-66	"	78.398.67
A Cuenta Nueva	$	2:506.705.07

Balance de Resultados del 1.o de febrero de 1965 al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	10.216.27
Gastos generales	"	144.960.69
Sueldos	"	94.523.25
Impuestos	"	44.457.79
Gravámenes legales ..	"	64.283.42
Gastos de importación.	"	15.027.84
Utilidad ejercicio 1965-66	"	78.398.67
A Cuenta Nueva	$	451.867.93

Ganancias —

Mercaderías	$	436.853.59
Intereses y Dtos.	"	687.34
Util. Vta. muebles, út. e Inst.	"	14.327.00
	$	451.867.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 16 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 79 y 80 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8670 al fo. 593 del libro N.o 10.

$ 848.00 — 1|pub. — 15064.

MELLOR - GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Bvr. Artigas 2879 - 2.o Piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco de Crédito	$	79.797.78
Banco de Londres ..	"	145.169.67
Banco República	"	14.194.15
Caja Chica	"	18.714.06
Deudores	"	984.977.97
Anticipos a proveedores	"	116.770.00
Cuentas a cobrar ...	"	135.872.71
Materiales y mercaderías	"	1:485.164.11
Máquinas y herramientas	"	185.186.04
Muebles y útiles	"	65.633.27
Vehículos	"	9.200.00
Inmuebles	"	232.421.56
Depósitos en garantía.	"	30.500.00
Total Activo	$	3:503.601.32

Pasivo —

Anticipos de Clientes..	$	504.672.80
Acreedores	"	385.240.98
Banco de Londres Vale amortizable	"	261.000.00
Cuentas corrientes ..	"	30.834.80
Gastos a pagar	"	30.000.00
Regalías a pagar ...	"	193.485.84
Cargas sociales a pagar	"	27.190.60
Sueldos y jornales a pagar	"	92.000.00
Cargas sociales	"	137.121.96
Capital integrado ...	"	1:362.500.00
Ganancia	"	479.554.34
Total Pasivo	$	3:503.601.32

Estado clasificado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ventas	$	7:238.628.68
Costo ventas	"	5:739.557.37
Utilidad bruta sobre ventas	$	1:499.071.31
Gastos generales	"	1:036.035.92
Utilidad neta de la operación	$	463.035.39
Otros conceptos	"	16.518.95
Utilidad líquida del ejercicio	$	479.554.34

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1965

Dividendo	$	420.000.00
Habilitación	"	57.000.00
Saldo al próximo ejerc.	"	2.554.34
Utilidad	$	479.554.34

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria del 19 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están inscriptos al folio 11 y 12 del Copiador de Balances.

$ 992.00. — 1|pub. — 15069.

NOBLET S. A.

Colón 1414

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo:

Muebles, útiles e instalaciones	$	116.013.91
Mercaderías	"	2:953.912.56
Caja	"	7.029.70
Cuentas a cobrar	"	14.600.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
Suscriptores de acciones	"	70.000.00
Seguros a vencer	"	6.075.00
Pérdidas ejerc. 1965..	"	474.66
	$	3:918.105.83

Pasivo —

Capital integrado ...	$	680.000.00
Capital suscripto ...	"	70.000.00
Capital autorizado ..	"	750.000.00
Cuentas a pagar	"	2:408.178.95
Acreedores fiscales ..	"	9.926.88
	$	3:918.105.83

Estado de pérdidas y ganancias del 11 octubre 1965 al 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	13.367.65
Gastos generales ...	"	12.089.48
Gravámenes legales ..	"	10.875.84
	$	36.332.97

Ganancias —

Mercaderías	$	35.858.31
Pérdidas ejerc. 1965..	"	474.66
	$	36.332.97

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 16 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 1637 al folio 166 del libro N.o 17.

$ 704.00. — 1|pub. — 15067.

SANTA CLEMENTINA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Bienes inmuebles ...	$	100.000.00
Mejoras	"	4.505.60
Cuentas corrientes ..	"	30.479.55
	$	134.985.15

Pasivo —

Capital realizado ...	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	37.225.32
Hipotecas amortizables	"	17.763.48
Utilidades	"	9.683.75
Utilidades ejercicio ..	"	20.312.60
	$	134.985.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	6.658.80
Mejoras	"	153.60
Utilidades	"	20.312.60
	$	27.125.00

Ganancias —

Explotación	$	27.125.00
	$	27.125.00

Proyecto de Reparto de Utilidades al 31 de diciembre de 1961

Utilidades	$	20.312.60
	$	20.312.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.os 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1957 y anotado con el número 2588, al folio N.o 33 del libro respectivo N.o 6.

$ 656.00. — 1|pub. — 15103.

SANTA CLEMENTINA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Bienes inmuebles ...	$	100.000.00
Mejoras	"	4.352.00
Cuentas corrientes ...	"	53.797.61
	$	158.149.61

Pasivo —

Capital realizado ...	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	46.923.71
Hipotecas amortizables	"	16.923.71
Utilidades	"	20.312.60
Utilidades ejercicio ..	"	24.004.23
	$	158.149.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	4.754.17
Mejoras	"	153.60
Utilidades	"	24.004.23
	$	28.912.00

Ganancias —

Explotación	$	28.912.00
	$	28.912.00

Proyecto de Reparto de Utilidades al 31 de diciembre de 1962

Utilidades	$	24.004.23
	$	24.004.23
Dividendos	$	24.004.23
	$	24.004.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1957 y anotado con el número 2588 al folio N.o 33 del libro respectivo N.o 6.

$ 656.00. — 1|pub. — 15104.

BEGRAMA S. A.

Cerrito 440, Piso 3, Escritorio 7

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Deudores por arrendamientos	$	30.859.64
Inmueble (construcción	"	61.293.03
Terreno	"	26.489.67
Gastos de constitución	"	2.109.46
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios	"	2.834.33
Pérdidas ejercicios anteriores	"	7.126.37
Pérdida del ejercicio	"	8.427.62
	$	139.140.12

PASIVO —

Acreedores por préstamos	$	42.835.21
Cattáneo Limitada	"	23.189.27
Gastos a pagar	"	4.963.60
Banco Hipotecario	"	18.152.04
Capital integrado	"	50.000.00
	$	139.140.12

CUADRO DE RESULTADOS

Arrendamientos devengados			$	24.000.00
Gastos generales	$	28.408.52		
Impuestos	"	707.00		
Intereses	"	1.113.26		
Amortizaciones	"	2.198.84	"	32.427.62
Pérdida del Ejercicio			$	8.427.62

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada con fecha 29 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Agosto de 1962.

$ 1.104.00. — 1|pub. — 14731.

SAN VICTORIANO S. A.

Cerrito 440 P. 3 Esc. 7

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Inmueble	$	111.170.43
Terreno	"	87.000.56
Gastos de constitución	"	2.225.36
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	5.747.20
Adelantos para gastos	"	319.73
Pérdidas ejercicios anteriores	"	10.760.51
Pérdida del ejercicio	"	9.307.17
	$	226.530.96

PASIVO —

Acreedores por préstamos	$	57.393.16
Cattaneo Ltda.	"	31.146.65
Gastos a pagar	"	1.500.00
Banco Hipotecario	"	36.491.15
Capital integrado	"	100.000.00
	$	226.530.96

CUADRO DE RESULTADOS

Arrendamientos devengados			$	36.000.00
Gastos generales	$	37.934.11		
Impuestos	"	1.650.00		
Intereses	"	2.425.06		
Amortizaciones	"	3.298.00	"	45.307.17
Pérdida del ejercicio			$	9.307.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de agosto de 1962.

$ 1.104.00. — 1|pub. — 14732.